



Grado en:

LOGOPEDIA

Centro:

Facultad de Medicina



Índice de la memoria:

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

1 Descripción del título

- 1.1 Representante legal de la Universidad
- 1.2 Responsable del título
- 1.3 Universidad solicitante
- 1.4 Dirección a efectos de notificación
- 1.5 Descripción del título
- 1.6 Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título.
- 1.7 Tipo de enseñanza de que se trata. (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).
- 1.8 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).
- 1.9 Otros descriptores:
 - a Número de ECTS del título.
 - b Número Mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo.
 - c Normas de permanencia.
 - d Cursar estudios a tiempo parcial.
 - e Necesidades educativas especiales.
- 1.10 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título.
 - a Rama de conocimiento.
 - b Naturaleza de la institución que concede el título.
 - c Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios.
 - d Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título.
 - e Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo.

2 Justificación

- 2.1 Justificación del título.
 - a Interés académico, científico o profesional del mismo.
 - b Normas reguladoras del ejercicio profesional.
- 2.2 Referentes externos.
- 2.3 Procedimientos de consulta internos y externos.
 - a Procedimientos de consulta internos.
 - b Procedimientos de consulta externos.

3 Objetivos

- 3.1 Objetivos.
- 3.2 Competencias: Generales y específicas.

4 Acceso y admisión de estudiantes

- 4.1 Sistemas de:
 - a Información previa a la matriculación. Perfil de ingreso.
 - b Procedimiento de acceso.
 - c Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.
- 4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales. (Autorizadas por la administración competente)
- 4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.
- 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.
 - a Transferencia
 - b Reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

5 Planificación de las enseñanzas

- 5.1 Estructura de las enseñanzas:
 - a Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.
 - b Explicación general de la planificación del plan de estudios
 - c Organización temporal: semestral, trimestral o semanal, etc., así como del carácter de las materias.
- 5.2 Movilidad de estudiantes propios y de acogida:
 - a Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.
 - b Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.
 - c Convenios de colaboración y experiencia del centro en movilidad de estudiantes propios y de acogida.
- 5.3 Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan.



6 Personal académico

- 6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios:
 - a Personal docente e investigador.
 - c Personal de administración y servicios.
 - c Previsión de profesorado y recursos humanos necesarios
 - d Mecanismos que se disponen para asegurar la igualdad y no discriminación.
 - e Descripción de asignaturas y posibles áreas de conocimiento (Información sólo para la UVa)
- 6.2 Adecuación del profesorado

7 Recursos materiales y servicios

- 7.1 Justificación de los medios materiales y servicios disponibles:
 - a Descripción de los medios materiales y servicios disponibles.
 - b Justificación los medios descritos son adecuados para desarrollar las actividades planificadas.
 - c Justificación de que los medios descritos cumplen los criterios de accesibilidad.
 - d Justificación de los mecanismos de mantenimiento, revisión y óptimo funcionamiento de los medios.
- 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales en el caso de no disponer de ellos en la actualidad.

8 Resultados previstos

- 8.1 Tasas:
 - a Tasa de graduación
 - b Tasa de abandono
 - c Tasa de eficiencia
- 8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje.

9 Sistema de garantía de la calidad

- 9.1 Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.
- 9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- 9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- 9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación.
- 9.5 Procedimiento para el análisis de:
 - a La satisfacción de los distintos colectivos implicados.
 - b Atención a las sugerencias o reclamación.
 - d Criterios específicos en el caso de extinción del título.

10 Calendario de implantación

- 10.1 Cronograma de implantación del título.
- 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.
- 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Anexos:

I Normas de permanencia de la Universidad de Valladolid.

II Fichas de Materias \ Asignaturas

III Documentación oficial



1 Descripción del título

1.1 Representante legal de la Universidad

1º Apellido:	Calle
2º Apellido:	Montes
Nombre:	Abel
NIF:	12749153T
Domicilio	Palacio de Santa Cruz – Plaza de Santa Cruz, 8
Código Postal	47002
Provincia	Valladolid
Municipio	Valladolid
Email	vicerector.ordenacion@uva.es
Fax	983186461
Teléfono	983184284
Cargo que ocupa:	Vicerrector de Ordenación Académica Resolución de 23 de mayo de 2018, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se delegan determinadas competencias del propio Rector en diversos órganos unipersonales de esta universidad.

1.2 Responsable del título

1º Apellido:	Fernández
2º Apellido:	Gómez
Nombre:	José Mª Fidel
NIF:	
Cargo que ocupa:	Decano de la Facultad de Medicina

1.3 Universidad solicitante

Nombre de la Universidad:	Universidad de Valladolid
CIF:	Q 4718001 C
Centro, Departamento o Instituto responsable del título:	Facultad de Medicina

1.4 Dirección a efectos de notificación

1º Apellido:	Calle
2º Apellido:	Montes
Nombre:	Abel
NIF:	12749153T
Domicilio	Palacio de Santa Cruz – Plaza de Santa Cruz, 8
Código Postal	47002
Provincia	Valladolid
Municipio	Valladolid
Email	vicerector.ordenacion@uva.es
Fax	983186461
Teléfono	983184284
Cargo que ocupa:	Vicerrector de Ordenación Académica Resolución de 23 de mayo de 2018, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se delegan determinadas competencias del propio Rector en diversos órganos unipersonales de esta universidad.

1.5 Descripción del título

Graduado en Logopedia

1.6 Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título.



Programa Verifica \ ANECA

Grado en Logopedia

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Centro:	Facultad de Medicina
Dirección postal:	C/ Ramón y Cajal, nº 7
Código postal:	47005
Población:	Valladolid
Provincia:	Valladolid
Correo electrónico:	decanato.med@uva.es
Teléfono:	983423017
Fax:	983423022

La titulación es conjunta: Sí No

1.7 Tipo de enseñanza de qué se trata.

Tipo de enseñanza: Presencial

1.8 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación:	40
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación:	40
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación:	40
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación:	40

1.9 Otros descriptores:

a	Número de ECTS del título	240
b	Número Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo:	30
c	Normas de permanencia.	

Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	90	30	36
Resto de cursos	36	90	24	36

d. Normativa de permanencia

<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2013/10/01/pdf/BOCYL-D-01102013-5.pdf>

1.10 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título:

a	Rama de conocimiento	Artes y Humanidades	<input type="checkbox"/>
		Ciencias	<input type="checkbox"/>
		Ciencias de la salud	<input checked="" type="checkbox"/>
		Ciencias sociales y jurídicas	<input type="checkbox"/>
		Ingeniería y arquitectura	<input type="checkbox"/>

b Naturaleza de la institución que concede el título: Pública

c Naturaleza de la institución que concede el título. Propio
 Adscrito

d Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título.

El título está vinculado a alguna profesión Sí No
Indica las profesiones concretas a las que está vinculada la titulación: Logopedia



e Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo.

Español



2 Justificación

2.1 Justificación del título.

a Interés académico, científico o profesional del mismo.

- Antecedentes e interés académico

La historia moderna de la Logopedia como titulación oficial de carácter universitario, comienza en 1992 con la publicación del Real Decreto 1419/1991 de 30 de agosto (BOE de 10 de octubre de 1991) en el que se recogen las directrices generales de los planes de estudio conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Logopedia.

Conforme a todo ello, la Diplomatura de Logopedia de la Universidad de Valladolid, adscrita a su Facultad de Medicina, fue pionera en España, pues junto con la Universidad Complutense de Madrid, implantó sus estudios en el curso 1992/93 por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 16 de diciembre de 1992 estableciéndose definitivamente en la Resolución (Rectoral) de 28 de junio de 1993 (BOE de 15 de julio)

Es evidente que todo lo antedicho tiene unos antecedentes cuyo resumen es el siguiente:

- Año 1951: El Ministerio de Educación oferta cursos para profesores de colegios de sordomudos. Años después se crea la especialidad de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica, paso previo a lo que después se denominaría Profesor Especializado en Perturbaciones de la Audición y del Lenguaje Oral y Escrito.
- En 1960 se crea la Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología (AELFA) que se adherirá a la International Association of Logopedics and Phoniatrics (IALP). La labor de AELFA ha sido, y continúa siéndolo, muy destacada en el desarrollo de los estudios, investigación, difusión y práctica de la Logopedia.
- En 1979 la Universidad Pontificia de Salamanca crea la Escuela de Logopedia y de Psicología del Lenguaje que dieron lugar a una especialidad en Psicología del Lenguaje y Logopedia dirigida a licenciados en Pedagogía y Psicología.
- En 1980 y 1982, el Ministerio de Educación y Ciencia convoca cursos de Audición y Lenguaje.
- En 1983 se promulga la Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 26 de agosto de 1983, (BOE de 1 de septiembre de 1983). A partir de esta ley se firman acuerdos entre diferentes universidades, entre ellas la de Valladolid, en la que se ofertan, a través del ICE, cursos de Especialista en Audición y Lenguaje. Previamente, en el caso de Valladolid, se firma en 1973, un concierto entre la Facultad de Medicina y el Instituto Nacional de la Salud para el tratamiento logopédico y foniátrico. Este concierto, renovado en los años 1979, 1986 y 2000, es el germen de la Unidad Clínica de Foniatría y Logopedia de la Facultad de Medicina que a su vez es una estructura fundamental para las actuales prácticas de los alumnos de Logopedia.
- Con todo lo relatado se llegó a la promulgación, como se ha señalado al principio, del Real Decreto 1419/1991 de 30 de agosto (BOE de 10 de octubre del mismo año) que fue la base para que en el curso 1992/93 la Universidad de Valladolid, junto con la Universidad Complutense de Madrid, implantase la Diplomatura de Logopedia. Le siguió en el curso 1993/94 la Universidad Pontificia de Salamanca y en años posteriores las de Oviedo, Coruña, Málaga, La Laguna..., hasta llegar a las 14 actuales.
- El Real Decreto 2073/1995 de 22 de diciembre, modifica al ya mencionado 1419/1991. De esta manera, se regula el sistema general de reconocimiento de títulos en la enseñanza superior en la universidad europea,



con la exigencia de una formación con un mínimo de tres años, en la que queda incluida la titulación de Logopedia. El Real Decreto 1561/1997 de 10 de octubre, incluye en estos estudios las áreas de ORL, Lengua y Literatura Españolas. Con todo ello se unifica y se homogeniza la formación de los logopedas, dándoles el correspondiente carácter universitario; se trata de una demanda que venía de tiempo atrás dada la importancia y frecuencia de los trastornos del lenguaje y patologías relacionadas con el mismo. En definitiva, los estudios de Logopedia, diseñados como de primer ciclo, proporcionan a los futuros diplomados un perfil profesional adecuado para atender las perturbaciones de la voz, el habla, el lenguaje y la audición. La insuficiente institucionalización de la formación logopédica quedaba resuelta y ordenada en el ámbito universitario como ya existía en los países europeos, en USA y en Iberoamérica.

- En 1995 se modificó el primer plan de estudios (BOE de 27 de diciembre de 1995) para ajustar la restricción de créditos troncales que indicaba el ministerio y complementarlo con materias anteriormente no contempladas pero necesarias en la formación logopédica. En el primer curso se incorporaron conocimientos básicos y el segundo y tercero se dedicaron al diagnóstico, evaluación, tratamiento y prevención de la patología del lenguaje desde los puntos de vista neurológico, psiquiátrico, psicológico, lingüístico, educativo y social. De esta manera, quedaba resuelta una preocupación fundamental de los docentes y profesionales del mundo de la Logopedia, es decir, lo relativo a la ejecución de las prácticas de las asignaturas para alcanzar el desarrollo de las habilidades profesionales, y un bagaje suficiente de bases biológicas, lingüísticas, psicológicas y pedagógicas que les permitiese abordar con criterios científicos las intervenciones específicas de los trastornos del lenguaje.
- La Universidad de Valladolid decide incorporarse al **"Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades"** (Real Decreto 1947/1995 de 1 de diciembre, BOE de 9 de diciembre de 1996) para lo que seleccionó 5 titulaciones de las 71 que se impartían en el curso 1996/97, entre ellas Logopedia. La experiencia llevó a un análisis profundo de la situación académica, científica y profesional de la logopedia dentro y fuera de nuestra universidad, así como a una toma de conciencia de la dirección hacia la que se debería orientar la formación de los futuros logopedas.
- En el año 2003, el perfil profesional del logopeda, aunque siempre ligado al mundo sanitario, quedó oficialmente incorporado a la profesión sanitaria con la promulgación de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre denominada Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) en la que la Logopedia queda equiparada sanitariamente a Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Nutrición Humana y Dietética, y Óptica y Optometría. Esta ley, por tanto, abre amplias posibilidades laborales a los logopedas al poder trabajar en la red sanitaria nacional, tanto en Centros de Salud como en Hospitales.
- El 11 de diciembre de 2003 se creó una Red de Logopedia por acuerdo de los representantes de Logopedia de toda España. Esta red, formada por 14 universidades, tenía como fin primordial el diseño del título de Grado y el correspondiente Plan de Estudios, para lo cual elaboró el Libro Blanco de Logopedia que fue aprobado por la ANECA en el 2005 (www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_logopedia_def.pdf). Por la importancia del proceso que se llevaba a cabo, también participaron asociaciones y colegios profesionales, tales como: AELFA (Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología), ALE (Asociación de Logopedas de España), ADUL (Asociación de Diplomados Universitarios en Logopedia), Asociación de Logopedas del Principado de Asturias, Col-legi de Logopedes de Catalunya, Colegio Profesional de Logopedas de Aragón, Col-legi Oficial de Logopedes de la Comunitat Valenciana, Colegio de Logopedas de Castilla la Mancha, Colegio de Logopedas de Castilla y León, Colegio de Logopedas de Andalucía, Col-legi de Logopedes de les Illes Balears, Colegio Profesional de Logopedas de Murcia, Comisión Gestora del Colegio Profesional de Logopedas de Cantabria, Junta Gestora del Colegio



Profesional de Logopedas de Galicia y Plataforma para la creación del Colegio Profesional de Logopedas de Madrid.

- Desde la inquietud habida desde hace años por los temas sobre innovación en la docencia, muchos de los profesores de logopedia de Valladolid, han participado de forma asidua en diferentes Proyectos Piloto de este tipo, apoyados por instituciones nacionales y regionales. Este tipo de proyectos comprenden desde la intervención directa en la realización del Libro Blanco del Título de Logopedia en los cursos 2003-04-05, pasando por la progresiva modificación de metodologías docentes y criterios de evaluación, el estudio de carga de trabajo de estudiantes y profesores a fin de estimar los créditos ECTS, establecimiento de competencias profesionales..., hasta la adaptación de la mayoría de las asignaturas de la titulación de Logopedia en la UVa en el curso 2007/08.

Finalmente y para terminar este apartado, se aportan los datos que señalan la demanda de los estudios de Logopedia en la Universidad de Valladolid:

Demanda	Curso 2005/06	Curso 2006/07	Curso 2007/08
1ª Opción	70	60	80
2ª Opción	64	63	68
Otras opciones	348	387	359
Total	482	510	507

Oferta / Matriculados	35	35	35
------------------------------	----	----	----

Aunque en el Libro Blanco de Logopedia existe un estudio más detallado de la demanda social, en la tabla adjunta exponemos datos sobre la demanda en los últimos cursos de los estudios de Logopedia en la UVa y que justifican sobradamente la implantación del Grado de Logopedia en Valladolid. Llama la atención que la demanda se mantiene a pesar de haber aumentado considerablemente el número de Universidades que imparten esta titulación. En cualquier caso, es de notar que sólo la demanda en 1ª opción es siempre el doble o más de las plazas que oferta nuestra universidad.

Los estudios de Logopedia de la Universidad de Valladolid, que junto con los de la Universidad Pontificia de Salamanca son los únicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se encuentran integrados en la Facultad de Medicina. En consecuencia, la mayor parte de sus actividades se llevan a cabo en sus aulas, laboratorios, seminarios y salas multimedia, aunque en su enseñanza participan no sólo departamentos clínicos y preclínicos de la Facultad de Medicina, sino que también intervienen la Facultad de Filosofía y Letras mediante el departamento de Lengua Española y la Facultad de Educación con los departamentos de Psicología, Pedagogía y Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Para la realización de Practicum, en parte se desarrolla en el mismo edificio de la Facultad de Medicina, en la Unidad Asistencial de Foniatría y Logopedia, concertada con la sanidad de Castilla y León (SACYL), pero otra parte es impartida en Hospitales, Centros de Salud y en Instituciones Externas (públicas y privadas) con las cuales la Universidad ha firmado Convenios.



- Interés científico

La logopedia y la audiófoniología datan de fechas relativamente recientes si consideramos las fechas de su consolidación como especialidades independientes, pero el interés y los estudios sobre la voz, el habla, el lenguaje y la audición son tan antiguos como el hombre. La historia de la Logopedia ha tenido un devenir ligado a diversas disciplinas, desde la sordomudística a la ortofonía o desde la educación especial a la paidopsiquiatría. La creación en 1960 de la Asociación Española de Logopedia y Foniología (AELF), más tarde denominada AELFA, cuando se integró oficialmente la Audiología, tiene, junto con la Asociación de Logopedas de España (ALE) y otras, un papel muy importante en la labor educadora, de investigación y de difusión científica.

Del complejo lenguaje humano es necesario conocer su adquisición y desarrollo, su unicidad, su especificidad, su interacción con la mente. Esto último beneficia el lenguaje perfeccionándolo y la mente aumentando su actividad y su capacidad. Es esencial, por tanto, para el individuo y para la sociedad que se produzcan avances científicos sobre el lenguaje tanto desde el punto de vista de la normalidad como de su patología. El matiz diferencial de la Logopedia es el de enfocar los problemas del lenguaje desde las perspectivas médico-biológica, psicológica, lingüística y pedagógica; todo ello ha conformado un cuerpo científico cuya aplicación sirve para prevenir o, en su caso, tratar los trastornos que se derivan de la Patología de la voz, habla, lenguaje, audición y deglución.

De manera muy resumida destaquemos que en el lenguaje oral y escrito, y en general en cualquier tipo de comunicación, existe un componente sensitivo o de entrada relacionado con la captación del mensaje; un componente de procesamiento y comprensión; y un componente motor o de salida mediante el cual nos dirigimos a otros. La patología del componente sensitivo está relacionada con las alteraciones auditivas y visuales, bien en el propio receptor (oído, ojo) o en las vías y centros nerviosos que conducen y procesan los informes auditivos y visuales. Las alteraciones en la comprensión están relacionadas con patologías hereditarias, psicológicas, degenerativas, vasculares..., de centros y áreas encefálicas que dan lugar a trastornos en la lecto-escritura (alexia, agrafia, afasia...). Las alteraciones del componente motor o de salida tienen que ver con patologías de la voz, por malformaciones congénitas, trastornos psicológicos, disfunciones respiratorias, deglutorias, orofaciales... que llevan a trastornos del habla (disartria, disglosia, dislalia...). Con el empleo de las técnicas de neuroimagen se pueden observar en pleno funcionamiento las áreas sensibles, las de la comprensión y las motoras del lenguaje. Es decir, se puede ver en tiempo real qué es lo que ocurre en el sistema nervioso central cuando se oye, cuando se ve la palabra escrita; qué áreas integran y permiten la comprensión del lenguaje oral y escrito y qué áreas lo producen. Las intervenciones quirúrgicas para implantes, la reparación de problemas cerebrovasculares, la corrección de malformaciones congénitas, la regeneración de tejidos..., son avances específicos que inciden en la recuperación del lenguaje o al menos actúan sobre el mismo de manera paliativa. En la actualidad es necesario destacar también la influencia de la genética y del medio ambiente donde se adquiere el lenguaje; su estudio cobra cada vez más importancia en el conocimiento y avance de la Logopedia en el terreno educativo, en el de la intervención y en el de la investigación.

Todo lo expresado anteriormente da idea del enorme campo para la investigación logopédica que se puede abordar desde las cuatro vertientes indicadas: médica, psicológica, lingüística y pedagógica, lo que viene refrendado por una amplia red bibliográfica de revistas españolas y extranjeras que abarcan todos estos campos: *Acta Phoniátrica Latina*, *Aphasiology*, *ASHA – JSHR (Journal of Speech and Hearing Research)*, *Augmentative and Alternative Communication*, *Brain and Language*, *British Journal of Disorders of Communication*, *Bulletin d'Adiophonologie*, *Child Language Teaching and Therapy*, *The Cleft Palate-Craniofacial Journal*, *Clinical Linguistics and Phonetics*, *Dyslexia, an International Journal of Research and Practice*, *European Journal of Disorders in Communication*, *Folia Phoniátrica et Logopaedica*, *Fonoaudiológica (ASALFA)*, *Glossa*, *International Journal of Language and Communication Disorders*, *Journal of Applied Psycholinguistics*, *Journal of Communication Disorders*, *Journal of Deaf Studies and Deaf Education*, *Journal of Fluency Disorders*, *Journal of Learning Disabilities*, *Journal of*



Logopedics, Phoniatics and Vocology, Journal of Medical Speech-Language Pathology, Journal of Memory and Language, Journal of Psycholinguistics, Journal of Speech, Language and Hearing Research, Journal of Voice, Language Learning, Rééducation Orthophonique, Revista CEFAC – Actualização Científica em Fonoaudiologia, Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología, Revista de Neurología, Revista Española de Neuropsicología...

Es de esperar que al instaurarse el Grado, Master y Doctorado de Logopedia, mejore la investigación en aspectos de interés para la logopedia y se acerque a los existentes en otros países donde hay fuertes grupos de investigación y líneas de trabajo integradas por investigadores de distintos países trabajando en red. Ejemplos de grupos nacionales y extranjeros con líneas de investigación destacables son:

- El equipo de investigación sobre la Adquisición del Lenguaje (EQUIAL) de la UCM dirigido por la Dra. López Ornat que estudia el proceso de adquisición de las primeras construcciones gramaticales, en español. (<http://www.ucm.es/info/equal>)
- Neurociencia Cognitiva (<http://gip.uniovi.es/NPC/NPC Projects LA.htm>) grupo dirigido por el prof. Cuetos Vega de la Universidad de Oviedo con proyectos sobre lenguaje y semántica, alteraciones del lenguaje en pacientes con Alzheimer o sobre factores que condicionan el desarrollo de la lectura.
- Este grupo forma parte de la red RTN-LAB (Research Training Network: Language and Brain; <http://www.hull.ac.uk/RTN-LAB/about/scientists.htm>) con sede en el Reino Unido pero con investigadores de distintos países (Reino Unido, Francia, España, Alemania e Italia). Es dirigida por el profesor A. Ellis de la Universidad de York, y trabaja sobre la organización del lenguaje en el cerebro.
- En la Universidad de Leeds (<http://leedsmet.ac.uk/health/speechtherapy/research.htm>) existen varios grupos de investigación de prestigio internacional dedicados a la Neurorehabilitación y al estudio de la voz humana.
- En Francia, la Unión Nationale pour le Développement de la Recherche et de l'Evaluation en Orthophonie (UNADREO) difunde la investigación científica en Logopedia a través de la revista *Glossa*, de un banco de datos bibliográficos europeos -que posee alrededor de 15.000 artículos relacionados con la Logopedia-, y de la publicación de obras colectivas. Entre las acciones de investigación destacan los Equipos de Investigación UNADREO (véase <http://www.unadreo.org/upload/271020060912annuaire.pdf>), que actúan de forma autónoma o vinculada a equipos universitarios o al CNRS (Centro Nacional de Investigación Científica).
- La red ELSNET (European Network of Excellence in Human Language Technologies; <http://www.elsnet.org/members.html>) es una organización que agrupa a instituciones académicas o industriales interesadas por el procesamiento del habla y del lenguaje.
- Dentro del Grupo Compostela de Universidades, el MCCC (Multilingualism and Cross-Cultural Communication) es un grupo de trabajo dedicado al multilingüismo y a la comunicación transcultural.
- El listado de universidades de prestigio que cuentan con grupos de investigación sobre temas relacionados con la Logopedia es también notable: York, Dundee o el National Hospitals College of Speech Science de Londres, la Universidad de Lyon en Francia, de Munster en Alemania, la de Nijmegen en Holanda, o la de Roma, entre las europeas. En Canadá, la Universidad de Montrea cuenta con el equipo de investigación ESPACE (Équipe Sociale: les Personnes Agées en Communication avec leur Environnement: <http://www.eoa.umontreal.ca>) que trabaja en varias líneas como la dislexia, la audición o los trastornos adquiridos de la comunicación.



- Interés profesional

En el Libro Blanco del título de Grado en Logopedia se opta por un único perfil profesional. Se utilizaron como referencias los siguientes documentos: *Perfil del Comité Permanent de Liaison des Orthophonistes-Logopèdes de l'Union Européenne* (CPLOL), *Che cosa è la Logopedia de la Federazione Logopedisti Italiani*, documento de *Competencias de la Universidad de Aveiro* (Portugal), documento *Scope of Practice in Speech-Language Pathology de la American Speech-Language-Hearing Association* (ASHA), Decreto 2002-721 de mayo del 2002 relativo a los actos profesionales y al ejercicio de la profesión del logopeda del estado francés, y el *Document de Perfil Professional del Col·legi de Logopedes de Catalunya*.

En estos documentos existe una gran coincidencia en el concepto de logopeda. Por ejemplo, en el CPLOL (http://www.cplol.eu/eng/profil_professionnel.html) se dice: *El logopeda es el terapeuta que asume la responsabilidad de la prevención, de la evaluación, del tratamiento y del estudio científico de los trastornos de la comunicación humana y de sus trastornos asociados*. Es decir, incluye todas las funciones asociadas a la comprensión y a la expresión del lenguaje oral y escrito y a la comunicación no verbal. En el caso de Francia, se considera que la Ortofonía (Logopedia) consiste *en prevenir, evaluar y asumir la responsabilidad, tan pronto como sea posible, con actos de reeducación que constituyan un tratamiento, en los trastornos de la voz, de la articulación y del habla, así como los trastornos asociados a la comprensión del lenguaje oral y escrito y a su expresión*. La Logopedia consiste también en proporcionar el aprendizaje de otras formas de comunicación no verbal que permitan completar o suplir estas funciones. Se añade que: *La Logopedia es una profesión en plena evolución situada en el cruce de las ciencias humanas y las aplicadas y en consecuencia, sus líneas directrices estarán sujetas a revisión y a modificación de acuerdo con el desarrollo continuo de la profesión*. El logopeda, por tanto, debe, además, adaptar sus conocimientos y habilidades a nuevos contextos emergentes o definidos por las administraciones como espacio profesional propio o compartido con otras profesiones.

En el documento de la ASHA (<http://www.asha.org/docs/html/SP2007-00283.html>) se establece que los logopedas: *trabajan para prevenir alteraciones de voz, lenguaje, comunicación, deglución y trastornos relacionados; detectan, identifican, evalúan, diagnostican, remiten, y proporcionan tratamiento e intervención, incluyendo servicios de consulta y seguimiento, a personas de todas las edades con, o en riesgo de sufrir alteraciones del habla, voz, lenguaje, comunicación, deglución y trastornos relacionados*. Se dan consejos pertinentes a los individuos con estos trastornos, y a sus familias, cuidadores y otros proveedores de servicios, relacionados con los trastornos y su gestión. El terapeuta de habla-lenguaje: selecciona, prescribe, dispensa y proporciona servicios, apoyando el uso efectivo de recursos de comunicación aumentativa y alternativa así como prótesis de comunicación y dispositivos de soporte; también enseña, supervisa, y dirige programas clínicos y educativos, y se ocupa del desarrollo y supervisión de programas, y actividades de investigación relacionadas con las ciencias de la comunicación y sus trastornos, deglución y áreas relacionadas; mide resultados de tratamiento, evalúa la eficacia de sus prácticas, modifica servicios en relación con sus evaluaciones y difunde estos hallazgos.

A continuación, y basándonos en estudios especializados y en documentos marco de Europa se indican las patologías que entran dentro del campo de actuación del profesional de la Logopedia.

1. Trastornos del lenguaje por lesión neurológica: afasias, disartrias, dislexias adquiridas, agrafias y disgrafías adquiridas, amusias. Trastornos relacionados: déficits de atención, percepción y memoria.
2. Trastornos asociados a procesos degenerativos: deterioro de la comunicación por envejecimiento, deterioro del lenguaje y la comunicación en trastornos neurodegenerativos e infecciosos, y demencias.
3. Trastornos de la voz: disfonías orgánicas y funcionales, trastornos de la resonancia, alteraciones de las cualidades de la voz, laringectomías totales, parciales y reconstructivas.



4. Trastornos del lenguaje por déficit sensorial: hipoacusias y sorderas prelocutivas y postlocutivas, alteraciones de la audición y el lenguaje en implantes cocleares, presbiacusia.
5. Trastornos estructurales de las funciones orofaciales verbales y no verbales: trastornos orofaciales reconstructivos y otras tumoraciones orofaciales, trastornos de la articulación por alteraciones estructurales de los órganos del habla (disglosias), trastornos de la comunicación no verbal (gestualidad facial), alteraciones de las funciones orales no verbales: hábitos de deglución, disfagia, trastornos tubáricos y otros trastornos funcionales.
6. Trastornos específicos del desarrollo del lenguaje de origen desconocido: retraso del lenguaje, retraso fonológico, trastorno específico del lenguaje, trastorno fonológico (dislalia fonológica), trastorno fonético (dislalia fonética).
7. Trastornos en el desarrollo del lenguaje por falta de estimulación o condiciones ambientales adversas: trastornos del lenguaje por privación social, dificultades del lenguaje y el habla asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo.
8. Trastornos en el desarrollo del lenguaje por déficits cognitivos graves: trastornos del lenguaje en deficientes mentales, trastornos del lenguaje y la comunicación en autismo y trastornos generalizados del desarrollo.
9. Trastornos en el desarrollo del lenguaje por déficit motores de origen neurológico: trastornos del lenguaje en la parálisis cerebral.
10. Trastornos en el aprendizaje de la lectura, la escritura y el cálculo): dislexias y retrasos en la lectura, disgrafías y discalculias.

b Normas reguladoras del ejercicio de la profesión.

La profesión logopédica tiene un campo de actuación propio y su ejercicio profesional requiere el Título Oficial de Diplomado en Logopedia, que será substituido por el Título Oficial de Grado en Logopedia tras la aplicación del nuevo Plan de Estudios.

El trabajo en la red nacional sanitaria y de asistencia social, en centros de educación, en clínicas privadas, así como en docencia e investigación, configuran las salidas profesionales más importantes de los Graduados en Logopedia.

Las Normas reguladoras del ejercicio profesional relacionadas con sus competencias se recogen en:

- **Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.**
- **RD 1277/2003, de 10 de octubre**, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios (C.2.5 Centros especializados –U.61 Logopedia).
- **Ley 44/2003 de 21 de noviembre, Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)**, que en su artículo 7, apartado f dice: *los Diplomados Universitarios en Logopedia desarrollan las actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y del lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de su disciplina.*
- **Ley 1/2005, de 23 de marzo, de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León.**
- **Directiva 2005/36/CE de 7 de septiembre del Parlamento Europeo y del Consejo** relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- **Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo**, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda.



2.2 Referentes externos.

Una primera y temprana orientación sobre hacia donde debían apuntar los estudios de logopedia vino de la mano del Comité de Evaluación Externa que en 1998 participó en la Evaluación de la Calidad de la Diplomatura de Logopedia en la que participó la titulación dentro del “**Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades**”. Gracias a este informe se elaboraron estrategias a corto y medio plazo, orientadas a la mejora de la actividad académica del profesorado y de los proyectos docentes.

Desde entonces, la titulación de Logopedia de la Facultad de Medicina ha avanzado mucho, y muy especialmente en relación con la **formación técnica y pedagógica** del profesorado, gracias en gran parte al esfuerzo de la UVa por fomentar la formación permanente como ayuda al profesorado para acometer los cambios que hoy exige el EEES.

Pero para la planificación del Título de Grado de Logopedia el referente externo principal ha sido el **Libro Blanco** aprobado por la ANECA en el 2005, previamente elaborado por la Red de Logopedia formada por representantes de las 14 universidades españolas que imparten el título oficial de logopeda, entre las que se encuentra la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. También participaron asociaciones y colegios profesionales, tales como: AELFA (Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología), ALE (Asociación de Logopedas de España), ADUL (Asociación de Diplomados Universitarios en Logopedia), Asociación de Logopedas del Principado de Asturias, Col-legi de Logopedes de Catalunya, Colegio Profesional de Logopedas de Aragón, Col-legi Oficial de Logopedes de la Comunitat Valenciana, Colegio de Logopedas de Castilla la Mancha, Colegio de Logopedas de Castilla y León, Colegio de Logopedas de Andalucía, Col-legi de Logopedes de les Illes Balears, Colegio Profesional de Logopedas de Murcia, Comisión Gestora del Colegio Profesional de Logopedas de Cantabria, Junta Gestora del Colegio Profesional de Logopedas de Galicia y Plataforma para la creación del Colegio Profesional de Logopedas de Madrid.

Para la elaboración del Libro Blanco y para la actual planificación del Grado de Logopedia las Universidades han contado con la experiencia más o menos larga en el desarrollo de los hasta ahora planes de estudios oficiales, nacionales e internacionales.

Planes de Estudios de Logopedia Nacionales.

Ya se ha referido anteriormente que en la Universidad de Valladolid comenzaron los estudios de Logopedia el curso 1992-93. Su actual plan de estudios puede consultarse en http://www.uva.es/consultas/Asignaturas.php?ano_academico=0708&codigo_plan=294

Por orden alfabético indicamos a continuación la página web donde pueden consultarse otros planes de estudios de Logopedia de universidades españolas que se han consultado:

1. Universidad Autónoma de Barcelona (Fundación Universitaria del Bagés): <http://www.fub.edu/index.php?area=16&pare=418&fill=426&parefill=426>
2. Universidad Autónoma de Barcelona: <http://www.uab.es/servlet/Satellite?cid=1099409747866&pagename=UAB%2FPage%2FTemplatePageDetallestudis¶m1=1089612449023¶m2=>
3. Universidad Católica de Valencia, San Vicente Mártir: https://www.ucv.es/estudios_plan.asp?t=17&g=2
4. Universidad de Castilla La Mancha: http://www.uclm.es/to/ceu/logopedia/plan_estudios.asp



5. Universidad Complutense de Madrid:
<http://www.ucm.es/centros/webs/fpsi/pags.php?tp=Diplomatura%20en%20Logopedia&a=estudios&d=muestra%20tit4.php&idt=46>).
6. Universidad de Granada: <http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=estudios/titulaciones/fichas/logopedia>
7. Universidad de La Coruña:
http://www.ilogopedia.com/pfw_files/cma/logopedia/Diplomatura/PlanEstudiosCoruna.pdf
8. Universidad de La Laguna: http://www.ilogopedia.com/pfw_files/cma/logopedia/Diplomatura/d_logopedia.pdf
9. Universidad de Málaga: <http://www.uma.es/psicologia/logoplan.htm>
10. Universidad de Oviedo: http://directo.uniovi.es/catalogo/Tipo_Asignaturas.asp?plan=DLOGOPED
11. Universidad Pontificia de Salamanca:
<http://www.logopedia.upsa.es/w3/sitios/Facultades/Psicologia/indexlog.htm?destino=logopedia/html/razones10Log/index.htm>
12. Universidad Ramón Llull: <http://www.blanquerna.url.edu/inici.asp?id=fpcee.logopedia.plaestudis>
13. Universidad de Valencia: <http://www.uv.es/dise/estudi/plans/425b.html>

Estudios de Logopedia en Europa

En el Libro Blanco de Logopedia se detalla la situación de los estudios de Logopedia en diversos países europeos (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza). En http://www.cplol.org/eng/adresses_educ.htm puede encontrarse información sobre planes de estudio de centros de formación en Logopedia europeos, en los que se puede comprobar la variedad de criterios que han seguido las distintas universidades para establecer los planes de estudio de esta titulación en lo que respecta al número de créditos, la distribución de horas teóricas y prácticas, y la especialización. En lo que respecta a la duración de los estudios de Logopedia en Europa, la mayoría opta por una duración superior a los tres años.

En cuanto a la adaptación al EEES, en la actualidad sólo tres países están plenamente adaptados a Bolonia: Holanda, Italia y Malta. En el caso de Holanda, la Logopedia está englobada en el Grupo de Ciencias de la Salud (Health Bachelor) junto con Fisioterapia y Terapia Ocupacional. La titulación tiene una duración de cuatro años con 60 créditos ECTS cada uno. En todos los cursos hay prácticas que se realizan en instituciones clínicas (22 créditos ECTS) y en instituciones educativas (otros 22 créditos ECTS). En Malta se imparten cuatro años, también con 60 créditos ECTS cada uno, pero el primer año está exento de prácticas.

En todos los planes de estudio, tanto de los adaptados a Bolonia como de los aun no adaptados, los programas incorporan los siguientes bloques:

- Delimitación de la Logopedia y su ámbito profesional,
- Fundamentos teóricos: biológicos, médicos, lingüísticos, psicológicos y pedagógicos,
- Alteraciones y trastornos del lenguaje, habla y comunicación,
- Evaluación y diagnóstico en Logopedia,
- Intervención en Logopedia,
- Metodología de investigación aplicada a la Logopedia.

La disposición adicional novena del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece que el Ministerio de Educación y Ciencia precisará



los contenidos de su Anexo I a los que habrán de ajustarse las solicitudes presentadas por las universidades para la obtención de la verificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado o de Máster, prevista en su artículo 24, que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

Al ser Logopedia una profesión regulada (*Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias*; Ley 44/2003 de 21 de noviembre), en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de enero de 2009, (BOE de 17 de febrero de 2009) se encomienda al Ministerio de Ciencia e Innovación el establecimiento de los requisitos respecto a objetivos del título y planificación de las enseñanzas, lo que queda plasmado en la Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, en la que se establecen dichos requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda. En esta Orden se indica que el Plan de Estudios deberá incluir como mínimo los siguientes módulos:

- De formación básica,
- De alteraciones y trastornos,
- De evaluación y diagnóstico en logopedia,
- De intervención logopédica,
- De Practicum y trabajo de fin de grado.

En cada uno de estos módulos se indican el número mínimo de créditos ECTS obligatorios que ha de tener y las correspondientes competencias que deben adquirirse, basadas en las del Libro Blanco de la titulación, y consensuadas por los responsables de los estudios de Logopedia de distintas Universidades. A estas reuniones asistieron: Carlos Gallego y Ramón López-Higues (U. Complutense de Madrid), Gloria Carballo (U. de Granada), José A. Carranza (U. de Murcia), Alberto Domínguez (U. de La Laguna), Natividad García y Belén Santiago (U. de Valladolid), Gema de las Heras y Lidia Rodríguez (U. de Castilla-La Mancha), Almudena Giménez (U. de Málaga), José Ramos (U. de Valencia), José F. Cervera (U. Católica de Valencia), Rosa Sánchez (U. Pontificia de Salamanca), Olga Soler (U. Autónoma de Barcelona), Mireia Torralba (U. Autónoma de Barcelona) y Josep María Vila (U. Ramón Llull).



2.3 Procedimientos de consulta internos y externos.

a Descripción de los procedimientos de consulta internos

Para la elaboración del futuro título de Grado en Logopedia en la Universidad de Valladolid, la Junta de Facultad de Medicina nombró en sesión de fecha 15 de octubre de 2008 una COMISIÓN CENTRAL constituida por los siguientes miembros:

- Prof. D^a M^a José Martínez Sopena, Vicedecana de nuevos Planes de Estudio de la Facultad de Medicina.
- Prof. D^a Natividad García Atarés, Presidenta de la Sección de Logopedia y representante del departamento de Anatomía y Radiología.
- Prof. D^a R. Belén Santiago Pardo, Secretaria de la Sección de Logopedia y representante del departamento de Pedagogía.
- Prof. D^a Asunción Rocher Martín, representante del departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología.
- Prof. D^a Dolores Torres Agudo, representante del departamento de Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia.
- Prof. D^a Marta Ruiz Mambrilla, representante del departamento de Medicina.
- Prof. D^a Natalia Jimeno Bulnes, representante del departamento de Pediatría e Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Medicina.
- Prof. D^a Nieves Mendizábal de la Cruz, representante del departamento de Lengua Española
- Prof. D. Angel L. Sánchez Rosso, representante del departamento de Psicología y coordinador del Practicum de Logopedia.
- A posteriori, se incorporaron los representantes de los estudiantes de Logopedia de los 3 cursos actuales de Logopedia.

Asimismo, con igual fecha la Junta de Facultad dictó las funciones de dicha Comisión, entre las que se encuentran la elaboración de una propuesta de Grado y la distribución de créditos de la titulación entre los módulos que constituyen el plan de estudios de acuerdo con las directrices y referentes que se han mencionado previamente. La Comisión Central es responsable de la distribución de los Módulos en Materias con adscripción de créditos y competencias.

Es también competencia suya nombrar las diferentes subcomisiones o Comisiones de Módulos a fin de distribuir el trabajo y contar con la participación y la experiencia experta del mayor número de persona implicadas en la titulación. Sus funciones son estudiar e informar sobre las propuestas de la Comisión Central, distribuir las materias en asignaturas, revisar las competencias y ratificar las guías docentes de las asignaturas. En total se nombraron 5 Comisiones de Módulos, presididas todas ellas por la Vicedecana de Planes de Estudio y en su defecto la Presidenta de la Sección de Logopedia para mantener la adecuada coherencia y la necesaria relación intermodular.

COMISIÓN del MÓDULO I. FORMACIÓN BÁSICA.

- Prof. D^a M^a José Martínez Sopena, Vicedecana de nuevos Planes de Estudio de la Facultad de Medicina
- Prof. D^a Natividad García Atarés, Presidenta de la Sección de Logopedia y representante del departamento de **Anatomía** y Radiología



Programa Verifica \ ANECA

Grado en Logopedia

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

- Prof. D^a R. Belén Santiago Pardo, del departamento de **Pedagogía**
- Prof. D^a Asunción Rocher Martín, del departamento de **Bioquímica** y Biología Molecular y **Fisiología**
- Prof. D^a M^a Francisca Calleja González, del departamento de **Psicología**
- Prof. D^a Nieves Mendizábal de la Cruz, del departamento de **Lengua Española**

COMISIÓN del MÓDULO II. ALTERACIONES Y TRASTORNOS.

- Prof. D^a M^a José Martínez Sopena, Vicedecana de nuevos Planes de Estudio de la Facultad de Medicina
- Prof. D^a Natividad García Atarés, presidenta de la Sección de Logopedia
- Prof. D^a Natalia Jimeno Bulnes, del departamento de Pediatría e Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Medicina
- Prof. D^a Dolores Torres Agudo, del departamento de Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia
- Prof. D^a Marta Ruiz Mambrilla, del departamento de Medicina
- Prof. D^a Tomasa Luengo Rodríguez, del departamento de **Psicología**

COMISIÓN del MÓDULO III. EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN.

- Prof. D^a M^a José Martínez Sopena, Vicedecana de nuevos Planes de Estudio de la Facultad de Medicina
- Prof. D^a Natividad García Atarés, presidenta de la Sección de Logopedia
- Prof. D^a Dolores Torres Agudo, del departamento de Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia
- Prof. D. Angel L. Sánchez Rosso, del departamento de Psicología
- Prof. D^a M^a Jesús de Anta de Uña, del departamento de Pedagogía
- Prof. D^a Alicia Peñalba Acitores, del departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Prof. D^a Teresa Cortés San Rufino, del departamento de **Medicina**

COMISIÓN del MÓDULO IV. PRÁCTICUM. HABILIDADES PROFESIONALES Y TRABAJO FIN GRADO

- Prof. D^a M^a José Martínez Sopena, Vicedecana de nuevos Planes de Estudio de la Facultad de Medicina
- Prof. D^a Natividad García Atarés, presidenta de la Sección de Logopedia
- Prof. D. Angel L. Sánchez Rosso, Coordinador del Practicum de Logopedia y representante del departamento de Psicología
- Prof. D^a R. Belén Santiago Pardo, del departamento de Pedagogía
- Prof. D^a Gemma Herrero Moreno, del departamento de Lengua Española
- Prof. D^a Isabel Alvarez Alfageme, del departamento de **Medicina**

Otras de las funciones desempeñadas por la Comisión Central del Grado de Logopedia han sido: recopilar las normativas y las guías orientativas para el proceso, elaborar los documentos que permitan la construcción progresiva y en detalle del plan de estudios: reparto por cursos, equivalencias entre la diplomatura y el Grado, características de los recursos humanos y materiales, planificación de la implantación, plantilla de necesidades, cartas de difusión del trabajo....



Llegados a este punto, la Comisión Central se plantea como hacer llegar esta información a todos los públicos interesados a fin de favorecer su conocimiento e implicación en la elaboración del proyecto.

Numerosas han sido las conversaciones mantenidas con profesionales de la universidad o externos a ella, consultados en calidad de expertos: directores de departamentos, profesores de áreas no involucradas en logopedia hasta ahora, egresados...

En la tabla siguiente se indican las personas o colectivos internos de la UVa con los que de un modo u otro se ha contado:

Público consultado	Medio o forma de participación
Profesorado actual del Título Personal de administración y servicios del Centro Órganos de Dirección del Centro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en las distintas comisiones de elaboración del Plan. ▪ Reuniones de la sección y junta de sección de Logopedia. ▪ Recepción de consultas y opiniones en el proceso de información sobre la titulación. ▪ Proceso de información y aprobación a través de la Junta de Centro.
Alumnos de la titulación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A parte de los procesos anteriores. ▪ Información y consultas específicas a grupos de alumnos sobre la nueva situación. ▪ Proceso de información sobre Bolonia realizado por la Universidad de Valladolid.
Secretarías y Directores de los Dptos implicados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Envío de información periódica sobre el estado del Plan de estudios y requerimiento de datos y opiniones propios sobre el mismo a través de sus representantes en las comisiones. ▪ Acto de presentación del Plan de estudios de Logopedia
Responsables académicos de la Universidad (Vicerrectora y personal técnico del Servicio de Calidad e Innovación Educativa)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consultas para la elaboración del Plan.
Otros responsables y personal del personal de las diferentes titulaciones del Centro (Medicina, Nutrición Humana y Dietética y Enfermería)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso exposición pública para dar a conocer e informar sobre el plan a la comunidad universitaria, así como para recoger alegaciones al mismo.



b Descripción de los procedimientos de consulta externos

Para la elaboración del plan de estudios se han tenido en cuenta las orientaciones y conclusiones del Libro Blanco de la titulación de Grado en Logopedia y los acuerdos de la Red Estatal de Logopedia sobre las directrices del nuevo título (Orden CINY7262009 de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda. BOE de 26 de marzo de 2009)

Durante todo el largo proceso de elaboración del plan se han enviado noticias de él a muchos de los graduados para pedirles sugerencias sobre las necesidades y carencias del actual plan a paliar en los nuevos planes de grado. También han sido consideradas las opiniones que anualmente son traídas a la titulación por los profesionales de los centros públicos y privados de prácticas: demanda social de la profesión, carencias de formación detectadas en los estudiantes y diplomados, o las salidas profesionales nuevas o emergentes.

Una vez configurado el Plan de Estudios de Logopedia en líneas generales, la Sección de Logopedia organizó una jornada informativa el 10 de junio de 2009, a la que se invitaron no sólo a las personas vinculadas del centro (decanato, profesores, estudiantes, ...), sino también a egresados, directores y secretarías de los departamentos que participan en la titulación de logopedia, responsables y tutores de centros externos de prácticas, representantes de las asociaciones científicas (AELFA) y profesionales (ALE, ADUL, FIAPAS) de logopedas, Colegio de Logopedas de Castilla y León, responsables de otras titulaciones con sede en el edificio de Ciencias de la Salud. En esta jornada, tras una exposición centrada en el proceso de adaptación al EEES y en las directrices específicas del título de logopeda, se expusieron distintos aspectos y propuestas concretas recogidas en el diseño del Grado de Logopedia.

En resumen, la Comisión Central estableció unos mecanismos de consulta externos que permitieran la participación de personas o entes externos al propio centro, pero cuya participación era esencial para la elaboración del Plan de estudios de logopedia, y que resumimos a continuación

Público consultado	Medio o forma de participación
Centros externos de prácticas relacionadas con la logopedia.	<ul style="list-style-type: none"> información y consulta sobre la valoración del Plan de Estudios de logopedia vigente y futuro
Asociaciones y colegios profesionales de logopedia (AELFA, ALE, ADUL, FIAPAS, Colegios profesionales...)	<ul style="list-style-type: none"> información sobre la Jornada de Presentación del plan de estudios y consulta para la evaluación y revisión del Plan.
Titulados Universitarios	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de análisis del Plan de Estudios de Logopedia actual y futuro.
Evaluador externo a la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> Por medio del proceso establecido por la Universidad de Valladolid, por el cuál todos los planes que se presentan a Verificación, son evaluados previamente por un evaluador externos de prestigio en el ámbito de la titulación.

El resultado final de todo el proceso, es el plan ahora propuesto, aprobado por la Junta de Sección de Logopedia en su reunión de fecha 10 de junio de 2009 y en la Junta de Facultad de Medicina el día 29 de junio de 2009.



3 Objetivos.

Una vez indicadas en el apartado anterior las situaciones y las alteraciones del lenguaje y la comunicación sobre las que el logopeda puede actuar, se han de definir aquellos objetivos y competencias que la nueva titulación desea conseguir, todos ellos recogidos en el Libro Blanco de Logopedia. A partir de ellos los responsables de los estudios de Logopedia de las distintas Universidades consensuaron extraer aquellos que finalmente fueron publicados en la **Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo**, y a partir de los cuales se ha trabajado.

3.1 Objetivos.

Son objetivos generales del Título de Grado en Logopedia:

- Capacitar al alumnado para el ejercicio de la profesión de logopeda mediante la formación teórica, científica, práctica y tecnológica adecuada.
- Dotar al alumnado de habilidades, recursos y estrategias que le faciliten la práctica logopédica.
- Impulsar valores como la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (Ley 3/2007, de 22 de marzo), la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre), y el fomento de la educación y la cultura de la paz (Ley 27/2005, de 30 de noviembre).

3.2 Competencias.

De acuerdo con el RD 1393/2007, anexo 1.3.2., se garantizará como mínimo, que los estudiantes adquieran las siguientes competencias básicas, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES, como:

- Que hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.



Para la planificación de la enseñanza del Grado en Logopedia de la UVa, se consensuó trabajar de forma común con aquellas competencias formuladas en la Orden CIN/726/2009 de 18 de marzo (BOE de 26 de marzo) que resumen en buena medida las anteriores y las competencias detalladas en el Libro Blanco de Logopedia.

Entre las competencias publicadas contamos con un primer bloque de **Competencias Generales (CG)** que fueron numeradas de forma sucesiva (CG1.CG2. etc.). Algunas de ellas se han ido completando con las **Competencias Específicas (CE)** recogidas para cada uno de los Módulos que conforman el Plan de Estudios de Logopedia.

Además, entre las Competencias señaladas en el Real Decreto, se han extraído aquellas que se han considerado **Competencias Transversales (CT)**, es decir aquellas que se fomentarán desde diferentes asignaturas y materias del plan de estudios. Además serán consideradas aquellas competencias transversales que la UVa promueve entre todas las titulaciones:

- el dominio básico de un idioma extranjero, preferiblemente inglés,
- el dominio básico de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC),
- y la adquisición de competencias orientadas al desarrollo del perfil para el ejercicio profesional al que da acceso la titulación.

En conjunto, son competencias del Plan de Estudios del Grado en Logopedia:

COMPETENCIAS GENERALES (CG) Y ESPECÍFICAS (CE)

CG1.	Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
CG2.	Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.
CE2.1.	Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
CE2.2.	Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
CE2.3.	Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; <ul style="list-style-type: none"> ➤ los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; ➤ los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; ➤ las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; ➤ los trastornos de la fluidez del habla; ➤ las afasias y los trastornos asociados; ➤ las disartrias; ➤ las disfonías; ➤ las disglosias; ➤ las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; ➤ las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; ➤ el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; ➤ las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
CE2.4.	Realizar una evaluación tras la intervención.



CG3.	Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
CG4.	Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
CG5.	Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano. CE5.1. Conocer los principios generales de la intervención logopédica. CE5.2. Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento. CE5.3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención. CE5.4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial. CE5.5. Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: <ul style="list-style-type: none">➤ trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos;➤ los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo,➤ los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias;➤ los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias;➤ las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo;➤ los trastornos en la producción del habla: fluidez, disartrias, disglosias; laringectomizados;➤ las afasias y los trastornos asociados;➤ las disfonías;➤ las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos;➤ las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales;➤ el mutismo y las inhibiciones del lenguaje;➤ las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas. CE5.6. Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana. CE5.7. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos. CE5.8. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica. CE5.9. Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje. CE5.10. Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; La profesión de logopeda; La Historia de la Logopedia; La deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional. CE5.11. Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales. CE5.12. Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica. CE5.13. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica. CE5.14. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales). CE5.15. Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador. CE5.16. Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica. CE5.17. Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.



CG6.	<p>Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias, adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.</p> <p>CE6.1. Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.</p> <p>CE6.2. Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.</p>
CG7.	<p>Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.</p>
CG8.	<p>Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia.</p>
CG9.	<p>Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.</p>
CG10.	<p>Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.</p>
CG11.	<p>Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.</p>
CG12.	<p>Fomentar las habilidades comunicativas en la población general.</p>
CG13.	<p>Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>CE13.1. Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.</p> <p>CE13.2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.</p> <p>CE13.3. Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística y análisis del discurso y la comunicación.</p> <p>CE13.4. Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje</p> <p>CE13.5. Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.</p>
CG14.	<p>Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>CE14.1. Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.</p> <p>CE14.2. Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; ➤ los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, ➤ los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; ➤ los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; ➤ las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; ➤ los trastornos en la producción del habla: fluidez, disartrias, disglosias; laringectomizados; ➤ los trastornos de la fluidez del habla; ➤ las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; ➤ las disfonías; ➤ las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; ➤ las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; ➤ el mutismo y las inhibiciones del lenguaje;



<p>➤ las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.</p>
CG15. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, y procedimientos de la intervención logopédica.
CG16. Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.
CG17. Elaborar y redactar informes de exploración, evaluación y diagnóstico logopédico, de seguimiento, de finalización de la intervención y derivación.
CG18. Evaluar la propia intervención profesional para optimizarla

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (CT) (Instrumentales, personales y sistémicas) :

CT1. Debe ser capaz de observar y escuchar activamente
CT2. Motivación por la calidad de la actuación
CT3. Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión
CT4. Trabajo en equipo
CT5. Compromiso ético
CT6. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario
CT7. Creatividad en el ejercicio de la profesión
CT8. Autonomía y regulación de su propio aprendizaje
CT9. Habilidad en las relaciones interpersonales
CT10. Capacidad de organización y planificación
CT11. Adaptación a nuevas situaciones
CT12. Resolución de problemas
CT13. Razonamiento crítico
CT14. Capacidad de análisis y síntesis
CT15. Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo
CT16. Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información
CT17. Iniciativa y espíritu emprendedor
CT18. Gestionar la relación con el otro
CT19. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CT20. Capacidad de gestión de la información
CT21. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, además de impulsar valores como la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y el fomento de la educación y la cultura de la paz
CT22. Adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz



4 Acceso y admisión de estudiantes.

4.1 Sistemas de:

a Información previa a la matriculación.

La Universidad de Valladolid se ocupa de los potenciales estudiantes que pueden acceder a sus aulas por los medios establecidos, ya sean estudiantes de secundaria, de formación profesional de tercer ciclo, mayores de 25 años, etc. Para ello lleva a cabo acciones de difusión e información de la oferta formativa previa a la matrícula en dos vertientes estratégicas:

- a) Difusión e información institucional de carácter general.
- b) Difusión e información propia de los distintos centros que forman parte de la Universidad de Valladolid.

La difusión e información previa a la matrícula, con carácter institucional, tiene como objetivo acercar la Universidad al futuro estudiante. Se le facilita información básica de la institución y de su oferta formativa. Se le informa, además, de las condiciones específicas de acceso a cada titulación y de los procedimientos de matriculación. Por otra parte, a través de diversas acciones, se diseñan materiales, mecanismos y métodos de información que faciliten esta tarea a los miembros de la comunidad universitaria que asuman responsabilidades en este aspecto.

Entre estas acciones hay que destacar:

- I. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID y de su oferta formativa a través de:
 - Sesiones informativas en las provincias y localidades próximas sobre los estudios existentes, los perfiles académicos y profesionales vinculados, las competencias más significativas, los programas de movilidad y de prácticas y las salidas profesionales. Estas sesiones las realiza personal técnico especializado de la Universidad junto con profesorado de sus centros.
 - Jornadas de presentación en la propia Universidad de Valladolid a directores y responsables de servicios de orientación de centros de educación secundaria y formación profesional.
 - Jornadas de puertas abiertas para fomentar la participación de futuros alumnos, padres, formadores y gestores de centros de formación.
- II. EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO EN DISTINTOS FORMATOS (papel, Web, digital,...) de la oferta formativa y de los servicios de la Universidad como, por ejemplo:
 - **Guías de la oferta formativa UVa**

La Universidad edita guías de los distintos centros para informar sobre las vías y notas de acceso, planes de estudios, asignaturas obligatorias y optativas, programas de prácticas y de movilidad, perfiles académicos y profesionales, las competencias más destacadas, salidas



profesiones de las titulaciones contempladas y posibles estudios complementarios que pueden realizarse.

- **La guía de matrícula**

Esta guía recoge información sobre cada titulación en términos de organización curricular, requisitos y protocolos de matriculación, exigencias y compatibilidades, etc.

- **La guía del alumno**

Recoge información específica sobre quién es quién y qué es qué en la Universidad de Valladolid. Se indican expresamente los servicios que se prestan, cómo acceder a ellos y toda información que se considere de interés para el alumnado.

- **Un vistazo a la UVa**

Es un folleto informativo sobre los datos más representativos de la Universidad: titulaciones y número de estudiantes, titulados, prácticas, etc. Incluye una descripción de los centros, de los servicios, de la logística más representativa y de los grupos e institutos de investigación, de sus resultados, de los departamentos, etc.

- **La UVa en cifras**

Es una publicación anual que ofrece un riguroso tratamiento estadístico general de los aspectos más relevantes en el ámbito de la Universidad.

- **El 'centro' en cifras**

Proporciona información específica de cada centro en términos estadísticos. Facilita el conocimiento detallado de sus características.

- **Información institucional en formato digital**

Proporciona la información descrita en los apartados anteriores a través de los diferentes canales (páginas Web, DVD, USB...).

III. PRESENCIA CON STAND PROPIO EN LAS FERIAS DE FORMACIÓN MÁS REPRESENTATIVAS, como **Aula**, de nivel nacional, **Labora**, de ámbito autonómico, y otras ferias internacionales donde nuestra Universidad desempeña un papel relevante por sus acciones de difusión del español como lengua extranjera.

IV. Información presencial a través del **Centro de Orientación e Información al Estudiante**, el **Servicio de Alumnos** y las **Secretarías de los Centros**, donde se atienden las dudas de los futuros alumnos y se distribuyen los productos de información descritos anteriormente.

V. Información directa y **online**, a través de los teléfonos de información de la Universidad, los correos electrónicos de consulta y los mecanismos Web de petición de información. Estas consultas son atendidas por los servicios descritos en el punto anterior y facilitan la atención directa.

Por otra parte, la UVa apoya que **cada centro**, ya sea con los medios institucionales antes mencionados o a través de su propia iniciativa, realice acciones de difusión e información previas a la matrícula con el objetivo



de aprovechar sus conocimientos, contactos y medios propios para facilitar un acercamiento más profundo a su propia oferta formativa y sus servicios.

En cualquier caso, se establecen mecanismos de coordinación de dichas acciones entre los servicios y agentes centrales de la Universidad y los propios de los centros con el objetivo de conocer, coordinar y potenciar los esfuerzos de información y difusión. Para ello se utiliza un sistema Web en el que los centros incluyen las acciones que tienen planificadas, así como los medios y productos de difusión de desarrollo propio.

La tipología de acciones que el centro puede desarrollar con el objeto de mejorar la difusión e información previa a la matriculación se apoya en aquellas diseñadas institucionalmente, sin repetir las. En cualquier caso, los centros pueden diseñar aquellas que consideren oportunas, apostando por un grado de innovación más adecuado. Aquellas acciones que sean consideradas de interés institucional podrán ser extrapoladas a toda la Universidad y pasar a formar parte de la mecánica de difusión e información institucionales.

Estos mecanismos de difusión e información previa a la matrícula se estructuran a través de los vicerrectorados responsables en materia de alumnos, ordenación académica, relaciones institucionales, planificación y calidad, y se desarrollan a través de los siguientes servicios:

- Servicio de alumnos.
- Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE).
- Gabinete de Estudios y Evaluación.
- Responsables de imagen corporativa, comunicación y prensa.
- Los recursos propios de los centros.

No hay que olvidar en este punto a los potenciales alumnos de la Universidad de Valladolid que acceden bien por el sistema de acceso para **mayores de 25 años**, bien desde **centros de formación profesional**, ni tampoco a los que participan en las actividades dirigidas a «mayores», como son la **Universidad Permanente Millán Santos** y el **Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León**. Para atender esta demanda, se establece una serie de medidas dirigidas específicamente a estos futuros alumnos con los medios antes mencionados adaptados a la especificidad de los destinatarios.

Por otra parte, también se hace especial hincapié en organizaciones, empresas, administraciones y asociaciones que forman parte de los agentes de interés de la UVa y que, por tanto, deben ser objeto de la difusión e información sobre la oferta formativa, servicios y actividad investigadora. Se facilita de esta forma un mayor conocimiento de la institución desde las propias bases del entorno social en el que se encuentra enmarcada.

Se incluye en este apartado un proceso que la Universidad de Valladolid realiza con el objeto de anticiparse a la demanda de nuestra oferta formativa, evaluar su validez y apoyar la orientación que se realiza para una mejor elección de un programa o titulación en concreto. De este modo, realizamos de forma periódica dos procesos paralelos:

- **La antena de grado de la UVa**, mecanismo encargado de cubrir dos aspectos fundamentales:



- a) Detección de la demanda de la oferta formativa por parte de estudiantes de secundaria. Para ello, en colaboración con los centros de educación secundaria y formación profesional de tercer ciclo, se realiza un sondeo sobre su interés formativo y profesional, conocimiento de la oferta formativa universitaria y prioridad de elección tanto de nuestra universidad como de los programas y áreas existentes.
 - b) Evaluación, a través de mesas de trabajo sectoriales compuestas por expertos, de las competencias y perfiles profesionales de cada una de las titulaciones.
- **El programa de apoyo UVa a la elección de titulación**, desarrollado principalmente en centros de educación secundaria. Se proporciona información de los estudios existentes, perfiles académicos y profesionales vinculados, competencias más significativas, programas de movilidad y de prácticas y salidas profesionales.

Todas las acciones previstas están enmarcadas en la estrategia general de la Universidad de Valladolid en materia de información, apoyo y orientación.

Esta estrategia plantea, entre otras, las acciones descritas en este punto a través del siguiente calendario de desarrollo. Para aquellas acciones concretas de información y orientación a la matrícula, se sigue el calendario habitual.

¿Quién?	Formación previa	Formación Universitaria					Mercado Laboral
		Grado			Master	Doctora.	
		1º	2º 3º	4º			
1) Información y comunicación							
Guía oferta UVa	Ser. Alumnos	Mayo, previo matrícula					
Guía de matrícula	Ser. Alumnos	Mayo.					
Guía del alumno	Ser. Alumnos	Mayo.					
La UVa en cifras	Gab. Est. Eva.	Febrero					
Un vistazo a la UVa	Gab. Est. Eva.	Febrero					
"Titt"Centro" en cifras	Gab. Est. Eva.	Febrero					
La UVa al día	Comunicación	Periódico.					
2) Captación, acogida y adecuación.							
Antena de grado	Gab. Est. Eva.	Febrero					
Jorna. presentación UVa	Vic. Alumnos	Octubre					
Jorna. puertas abiertas	Vic. Alumnos	Enero - Abril					
Programa apoyo elección	V.Alu. Centros	Enero - Abril					
Conoce la UVa	Vic. Alumnos	Enero - Abril					
Comprobación de nivel	Centros						
Cursos O	Centros						
3) Tutoría, orientación y apoyo							
Tutores Coordinadores	V.Alu. Centros						
AVaUVa	V.Alu. Centros						
Tutores académicos	V.Alu. Centros						
Tutores laborales	V.Alu. Centros						
Servicios de apoyo	Servicios						
Foros de empleo	Coie / Funge.						
Orientación profesional	Coie / Funge.						
Servicios apoyo inserción	Coie / Funge.						
4) Evaluación, seguimiento y análisis.							
Evaluación académica	Centros						
Observatorio de empleo	Gab. Est. Eva.						
Seguimiento abandonos	Gab. Est. Eva.						
Evaluación de acciones	Gab. Est. Eva.						



- Perfil de ingreso

El ejercicio de la logopedia requiere de unas actitudes y de unas características personales junto a una determinada formación científica y técnico-pedagógica.

Es deseable que entre los **rasgos personales** de los estudiantes que cursan logopedia se encuentren y se potencien la paciencia, la tolerancia y una actitud abierta ante la diversidad y las necesidades especiales; la madurez, la estabilidad emocional y la capacidad de comunicación que les permita relacionarse y dar confianza a las personas y a las familias que se atienden; el dominio de la lengua, buena dicción y fluidez verbal; la capacidad de observación, de análisis y de síntesis de la información; actitud responsable y positiva para asesorar, orientar, animar o persuadir a los afectados y a sus familiares; dedicación y capacidad de trabajo, individual y en grupo para colaborar con otros profesionales con los que debe relacionarse; actitud reflexiva sobre la propia práctica logopédica.

En relación con la **formación científica y técnica** que define el perfil del futuro logopeda, se precisan estudiantes con predisposición y gusto por materias relacionadas con áreas médicas, clínicas y preclínicas, que le aporten el conocimiento de las bases morfofuncionales y patológicas del lenguaje, el habla, la voz, la audición...; con el conocimiento y dominio del propio idioma desde sus diferentes perspectivas; interesados por aspectos psicológicos y pedagógicos que permitan conocer las técnicas y la aplicación de estrategias para la evaluación, el diagnóstico y la intervención sobre el lenguaje, la audición, el habla y la voz. En general, los logopedas deben tener una amplia formación de base como poder dar soporte eficaz a las múltiples situaciones normales y patológicas susceptibles de ser intervenidas por estos profesionales.

b Procedimientos de acceso

La Universidad de Valladolid no dispone actualmente de una normativa propia relativa al acceso y admisión a los títulos oficiales de Grado. El acceso y admisión está regulado por la normativa estatal y autonómica vigente.

De acuerdo con el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

CAPÍTULO II

Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado

Artículo 3. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

1. Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.



- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

2. En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

Artículo 4. Solicitudes de homologación del título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros en tramitación.

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

La Universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte la Universidad de Valladolid distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.



A su vez, tal y como explicamos a lo largo de este punto, las acciones de información a los futuros alumnos están especializadas dependiendo de las áreas formativas y el interés de los mismos.

c Procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso

La Universidad de Valladolid considera, dentro de sus estrategias para dar a conocer la institución y orientar a sus estudiantes, que el momento inicial de su relación con ellos es uno de los más críticos. Así, dando la continuidad lógica y coherente a las tareas realizadas de información previas a la matrícula se establecen ahora nuevos mecanismos de orientación y apoyo a lo largo del desarrollo de los programas formativos para los que ya son estudiantes de pleno derecho. En concreto:

- Realización de acciones de divulgación y orientación de carácter grupal, generales o de centro por medio del programa "**Conoce la UVa**".
- Acciones de **diagnóstico de conocimientos básicos** sobre la titulación y el correspondiente programa formativo.
- Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos considerados como prerequisites por parte de ciertos programas formativos mediante la impartición de "**Cursos Cero**".
- Sistemas de **mentoría** protagonizados por alumnos de cursos superiores a través del programa de "**Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa: AVaUVa**".
- Sistemas de **orientación y tutoría individual** de carácter inicial, integrados en los procesos de orientación y tutoría generales de la Universidad de Valladolid, y que comienzan a desarrollarse mediante la asignación a cada estudiante de un tutor de titulación que será responsable de orientar al estudiante de forma directa, o bien apoyándose en los programas mentor, en el marco del programa formativo elegido por éste. Para ello, realizará una evaluación diagnóstica de intereses y objetivos del alumno, elaborará o sugerirá planes de acciones formativas complementarias, ayudará a planificar programas de hitos o logros a conseguir, fijará reuniones de orientación y seguimiento con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de la titulación.



4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales

¿La titulación tiene alguna tipo de prueba de acceso especial?

Sí No

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el Acceso a esta titulación.

4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad de Valladolid tiene definido un procedimiento de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Este procedimiento se establece en dos momentos diferenciados en función del estudiante al que va dirigido:

- a) Procedimiento de apoyo y orientación a los alumnos de primera matrícula.
- b) Procedimiento de apoyo y orientación al resto de alumnos.

Esta diferencia se establece por la naturaleza de los problemas específicos del acceso a la educación superior. Se establecen, por tanto, mecanismos de información, apoyo y orientación especiales para los alumnos de primera matrícula con los siguientes objetivos:

- Facilitar el ingreso en la Universidad de los estudiantes recién matriculados, así como apoyar el desarrollo del primer año de formación universitaria.
- Mejorar el conocimiento que sobre la Universidad tienen dichos estudiantes y su entorno.
- Proporcionar al propio personal docente información sobre los conocimientos y la adecuación a la formación universitaria con la que acceden tales estudiantes.
- Iniciar el proceso de tutoría y seguimiento de los estudiantes de la Universidad de Valladolid en su primer y, sin duda, más complejo curso universitario.

Para conseguir estos resultados se proponen dos tipos de acciones genéricas:

- Las establecidas por la Universidad con carácter general y cuya responsabilidad recae en los servicios centrales de la propia Institución.
- Las descritas con carácter general, dentro del catálogo de acciones de apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso. Es responsabilidad de cada centro aplicarlas o no según las necesidades y características de la formación impartida y del perfil del alumnado de nuevo ingreso.

Por otra parte, con independencia de estas acciones, el centro puede diseñar y desarrollar las que considere oportunas siempre y cuando se realicen de manera coordinada con los servicios centrales de la Universidad y se facilite la oportuna información de carácter institucional. Así, la UVa se dota de un mecanismo estándar de apoyo a nuevos estudiantes, pero al mismo tiempo permite la flexibilidad de las acciones facilitando la adaptación a la formación impartida a las características del centro y al perfil del alumnado de nuevo ingreso.

Entre las acciones a las que nos acabamos de referir destacan las siguientes:

- a) **Creación y distribución de materiales de información y divulgación:** Dentro del apartado de información y difusión, hemos descrito documentación, distribuida en varios formatos, que tiene como



objeto permitir un mejor conocimiento de nuestra Universidad. De esta forma, a través de productos como la *Guía de la Oferta Formativa de la UVa*, la *Guía de Matrícula*, la *Guía del Alumno*, *Un Vistazo a la UVa*, *La UVa en Cifras*, *El "Centro" en Cifras*, la propia página Web de la Universidad de Valladolid, y otros productos más específicos, como los que hacen referencia a servicios concretos (el Servicio de Deportes, entre otros), a prácticas en empresas, a estudios en el extranjero, o la propia *tarjeta UVa*, configuran un sistema de información muy útil para el alumno.

- b) Realización de acciones de **divulgación y orientación** de carácter grupal, generales o de centro por medio del programa **"Conoce la UVa"**. En este sentido, la Universidad de Valladolid organiza acciones de información que facilitan a los nuevos alumnos un conocimiento inicial de quién es quién en la Institución, dónde se encuentran los centros y servicios de utilidad para el estudiante, cuál es su funcionamiento y cómo acceder a ellos. Al mismo tiempo se programan cursos de introducción general al funcionamiento de la Universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios su funcionamiento. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la Universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, deportes, etc.
- c) **Acciones de diagnóstico de conocimientos básicos necesarios o recomendables para cursar la titulación elegida**. En este sentido, existe la posibilidad, según la titulación, de realizar test de nivel cuyo resultado permitirá a los responsables académicos conocer el estado de los nuevos alumnos respecto a las materias que van a impartir y la situación respecto a las competencias que se van a desarrollar. El test no tiene un carácter sumativo, sino únicamente de puesta en situación, tanto para los nuevos alumnos, como para los responsables académicos, información que es de mucho interés para facilitar el desarrollo de los programas formativos a través de un mejor conocimiento de quiénes lo van a recibir.
- d) Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos a través de formación específica o **"Cursos Cero"**. En esta línea, si se cree conveniente y de forma sistemática, o bien de forma esporádica una vez analizado el nivel cognitivo de los estudiantes de primer año, se establecen cursos cero de apoyo, refuerzo o nivelación en contenidos disciplinares o nucleares inherentes a la titulación que comienzan a desarrollar los estudiantes. Esto es, se sientan las bases propias de algunas de las materias y competencias que empezarán a ser desarrolladas en la propia titulación y que permiten cubrir posibles "gap" de conocimientos, así como mejorar la orientación hacia dicha titulación.
- e) Sistemas de mentoría por alumnos de cursos superiores a través del programa de **"Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa" AVaUVa**: Existe la posibilidad de desarrollar la figura del estudiante mentor, programa que permite, a un estudiante de cursos superiores, con ciertas características académicas, de resultados probados o de participación en la vida universitaria, desarrollar tareas de orientación, apoyo e información a un alumno o a un grupo de alumnos de nuevo ingreso. Dicha actividad estará supervisada por un responsable académico que diseñará las acciones de interés más adecuadas a la vista de la situación de los estudiantes de nuevo ingreso. Este programa de apoyo no solo produce beneficios a los alumnos de nuevo ingreso, como puede ser un mejor y más rápido ingreso en la vida universitaria, sino que también facilita un mayor conocimiento de estos alumnos a los responsables académicos de la titulación correspondiente. Por otra parte, el alumno mentor desarrolla habilidades y competencias de carácter transversal relacionadas con sus habilidades sociales.



- f) **Sistemas de orientación y tutoría individual de carácter inicial:** La Universidad de Valladolid tiene establecido un sistema de orientación y tutoría de carácter general, desarrollado a través de tres acciones, que permiten que el alumno se sienta acompañado a lo largo del programa formativo ayudándole a desarrollar las competencias específicas o transversales previstas. Este sistema se estructura en tres figuras: la tutoría vinculada a materias, la vinculada a programas de prácticas y la relacionada con la titulación en su faceta más global. Este sistema, que describimos más adelante, comienza con la asignación a cada estudiante de un tutor general de titulación quien, independientemente de las pruebas de nivel, cursos cero o acciones de información en las que participe, será responsable de apoyar al estudiante de forma directa, o bien a través de los programas mentor, de los servicios de orientación y apoyo generales de la propia Universidad y de los programas de orientación y apoyo propios del centro, cuando existan. Para ello realizará una evaluación de intereses y objetivos del alumno, elaborará planes de acciones formativas complementarias, ayudará a fijar programa de ítems que han de conseguirse, establecerá reuniones de orientación y seguimiento y cuantas otras acciones considere oportunas con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de su presencia en la titulación.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría para el resto de alumnos tiene como objetivos:

- Acompañar y apoyar al estudiante en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de su titulación.
- Permitir al estudiante participar activamente no solo en la vida universitaria, sino también en el acercamiento al mundo laboral hacia el que se orienta la titulación elegida.
- Dar a conocer al estudiante el horizonte profesional relacionado con su titulación y facilitarle el acceso a su desarrollo profesional una vez finalizada la titulación.
- Evaluar la evolución equilibrada en el programa formativo apoyando en la toma de decisiones.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:

- Conocimiento e información sobre el funcionamiento de la Universidad de Valladolid, “**Conoce la UVa**”. Aunque esta es una acción dirigida a los alumnos de nuevo ingreso, se facilita información con carácter general, lo que permite que cualquier alumno, independientemente del año que curse, pueda conocer en profundidad el entorno universitario y las oportunidades que se ofrecen.
- Servicios de información sobre las actividades de la Universidad de Valladolid: “**La UVa al día**”. Dentro de este epígrafe se encuentran todos los medios de información institucionales, del centro, o de los servicios u organismos relacionados que facilitan información sobre las actividades de interés. Los estudiantes pueden consultar esta información a través de los siguientes canales:
 - Medios de comunicación de la Universidad.
 - Pagina web de la UVa.
 - Sistemas de información de los centros.
- **Sistema de orientación y tutoría académica y competencial.** Este sistema, desarrollado a través de dos modelos coordinados y complementarios de tutoría, facilita la evolución del estudiante a través del



programa formativo elegido y el desarrollo de las competencias relacionadas, ya sean específicas o transversales, con el fin de facilitar la consecución de los conocimientos y competencias que le capaciten profesionalmente al finalizar el programa formativo. Para conseguirlo se han diseñado dos tipos de tutorías, una de acompañamiento a lo largo de la titulación y otra específica de materia:

- Sistema de orientación de titulación: Esta orientación se ofrece a través de la tutorización académica de la titulación. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuándo existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el resto de tutores en soluciones concretas. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como las profesionales marcadas, ayudándole en su integración universitaria, en su aprovechamiento del itinerario curricular elegido y en la toma de decisiones académicas, en particular las orientadas a la realización de prácticas y de actividades complementarias.
 - Sistemas de orientación de materia: Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, observar y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil, sus intereses, sus necesidades, sus conocimientos previos, etc.
- El plan de acción tutorial, dentro del marco general descrito por la Universidad, será desarrollado por el centro, que es el responsable del programa formativo y de la consecución de los resultados por parte de sus alumnos.
- La tutoría, ya sea de uno u otro tipo, independientemente de que la formación sea de carácter presencial o virtual, podrá llevarse a cabo de forma presencial o apoyarse en las tecnologías que permitan la comunicación virtual.
- Sistema de **tutoría académica complementaria**.
- Sistemas de mentoría por parte de alumnos de cursos superiores a través del programa de “Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa” AVaUVa. Este sistema, descrito ya entre aquellos dirigidos a los alumnos de primer año, puede ser utilizado para apoyar a estudiantes con determinadas dificultades que necesiten un apoyo especial, convirtiéndose así en una herramienta de utilidad que el tutor general de la titulación puede elegir para potenciar determinadas soluciones para uno o un grupo de alumnos concretos.
- **Orientación profesional específica** dentro del programa formativo. El programa formativo implica tanto su desarrollo práctico como un enfoque dirigido al desarrollo profesional a través de las competencias establecidas. El enfoque práctico y profesional tiene que tener cabida en prácticas de acercamiento y conocimiento de los ámbitos profesionales en los que el futuro titulado habrá de trabajar.
- Sistema de tutoría de las prácticas externas para estudiantes, ya sean académicas o no, de carácter nacional o internacional. La formación práctica dirigida a desarrollar las competencias correspondientes establecidas en el programa formativo se realiza a través de sistemas de



prácticas externas y académicas. Así, los estudiantes desarrollan un programa descrito, planificado y tutelado por personal académico y agentes externos que comprueban que dicho programa se está llevando a cabo de la forma adecuada y que los resultados son los pretendidos. Del mismo modo, a través de la relación continua con el estudiante en prácticas y entre ambos tutores, o bien por medio de los distintos sistemas de evaluación fijados, pueden detectarse problemas formativos y buscar soluciones concretas.

- Cursos de orientación profesional específicos que presenten distintos escenarios profesionales y distintas posibilidades que nuestros estudiantes han de contemplar a la hora de planificar su futuro laboral. Para ellos se cuenta con la presencia de profesionales y expertos de múltiples sectores
- **Orientación profesional genérica.** Si el fin de nuestros programas formativos es desarrollar unas competencias que puedan capacitar académicamente y profesionalmente a nuestros estudiantes, es lógico contemplar dentro del sistema de orientación y apoyo una serie de acciones que faciliten el ingreso al mercado laboral. Para ello, hemos diseñado una serie de acciones de capacitación y servicios, que pueden ser utilizados por nuestros estudiantes como:
 - Cursos de orientación profesional: Cursos de duración corta que ponen en contacto al estudiante con herramientas necesarias en el mercado laboral tales como cómo diseñar un currículo, cómo afrontar una entrevista, etc.
 - Cursos de creación de empresas: Se pretende potenciar el espíritu emprendedor a través de cursos cortos que facilitan las herramientas necesarias para llevar a la práctica ideas emprendedoras.
 - Servicio de información y orientación profesional de la Universidad de Valladolid: A través de este servicio se facilita información relacionada con el mercado laboral y las salidas profesionales a la que el estudiante puede acceder, además de facilitar un trato directo y personal y proporcionar herramientas e información concreta a las demandas específicas del alumno.
 - Feria de empleo de la Universidad de Valladolid: UVa empleo y FiBest. La Universidad de Valladolid realiza una feria de empleo con carácter anual que permite poner en contacto a estudiantes con empresas e instituciones así como desarrollar una serie de actividades con el objeto de mejorar su conocimiento por parte de nuestros alumnos y facilitar el acceso al primer empleo.
- **Orientación profesional y apoyo a la inserción laboral.** La Universidad de Valladolid cuenta con un servicio de empleo que, más allá de la asistencia a los estudiantes, se ocupa de dar servicio a los titulados de nuestra universidad permitiendo cerrar el ciclo con el apoyo para la inserción laboral de calidad. De esta forma, se plantean servicios como:
 - Sistema de tutoría de las prácticas de inserción laboral para titulados, ya sean de carácter nacional o internacional que, al igual que las prácticas para estudiantes, permiten el desarrollo



Programa Verifica \ ANECA

Grado en Logopedia

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

de prácticas profesionales con el objeto de facilitar la inserción laboral de los mismos y cuentan con el apoyo de tutores académicos y agentes externos que velan por el buen desarrollo del programa de prácticas descrito de acuerdo con las competencias propias de la titulación, promoviendo la inserción laboral de calidad.

- Orientación profesional y apoyo en la búsqueda de empleo: Servicio de apoyo, información y orientación para aquellos titulados universitarios que están buscando empleo, ya sea por cuenta ajena o propia, a través de servicios personalizados y herramientas de información sobre ofertas, herramientas para la búsqueda de empleo, etc.



4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Se aplicará la normativa de reconocimiento de créditos que esté en vigor en la Universidad de Valladolid. Actualmente es la **Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid en los Títulos de Grado y Máster Universitario realizados conforme al Real Decreto 1393/2007:**

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

(Aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009 y modificada en Comisión Permanente de 1 de junio de 2012 y, posteriormente, en Comisión Permanente de 17 de junio de 2016)

PREÁMBULO

Uno de los objetivos fundamentales del conocido como Proceso de Bolonia es el de favorecer la movilidad de los estudiantes, movilidad que ha de ser entendida tanto entre universidades de diferentes países como entre universidades de un mismo país e incluso entre titulaciones de la misma universidad. Este objetivo queda perfectamente recogido en el Real Decreto 1393/2007 el cual exige a las universidades a través de su Artículo 6.1. el diseño de un instrumento que facilite dicha movilidad en términos de normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, normativa que la Universidad de Valladolid aprobó en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009. La aprobación posterior del Real Decreto 861/2010 por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 introduciendo, entre otras modificaciones, nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos, la reciente aprobación, por otra parte, de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que marcan líneas directrices para el reconocimiento mutuo de competencias y créditos entre la Formación Profesional asociada a ciclos formativos de grado superior y las titulaciones de grado universitarias y, por otra parte, la reciente aprobación del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, hacen de las normativas de reconocimiento y transferencia de créditos un elemento clave para la modernización de las universidades en términos de organización de nuevos entornos integrados de educación superior más permeables y globalizados.

Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU) de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 (LOU) de 21 de diciembre, introduce en su preámbulo la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las diferentes declaraciones europeas para *dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa.*

Inspirado en estas premisas, y teniendo en cuenta que nuestra Universidad tiene entre sus objetivos formativos tanto fomentar la movilidad de nuestros estudiantes como permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, la UVa se dota del siguiente sistema de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes que modifica y actualiza la normativa correspondiente aprobada en 2008 dando debida respuesta a la legislación vigente, a la experiencia acumulada en los últimos años y a la necesidad de seguir avanzando hacia mecanismos que faciliten la configuración de itinerarios formativos flexibles centrados en la formación permanente y en la adquisición de competencias.

TÍTULO PRELIMINAR

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto la regulación del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y Máster contempladas en el RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Los sistemas de reconocimiento y transferencia

El sistema de reconocimiento está basado en créditos y en la acreditación de competencias.

TÍTULO PRIMERO

Capítulo Primero.- El reconocimiento de créditos

Artículo 3. Concepto

Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos



en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 4. Condiciones generales

4.1. Salvo las excepciones contempladas en esta normativa, sólo son susceptibles de reconocimiento aquellos créditos cursados en estudios universitarios oficiales.

4.2. Los trabajos de fin de grado o máster no podrán ser objeto de reconocimiento al estar orientados ambos a la evaluación global del conjunto de competencias asociadas al título.

4.3. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la LOMLOU, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno o, en su caso, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Universidad de Valladolid podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional. o a otras enseñanzas de educación superior.

4.5. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia laboral o profesional o de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

4.6. El reconocimiento de los créditos mencionados en el apartado anterior no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 5. Reconocimiento preceptivo de materias básicas entre títulos de grado de la misma rama de conocimiento.

5.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 1393/2007 sin que necesariamente deba establecerse una correspondencia entre créditos de formación básica de la titulación de origen y créditos de formación básica de la titulación de destino en la cual podrán contemplarse asignaturas o materias de carácter obligatorio u optativo.

5.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

5.3. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

5.4. Si como consecuencia de estos supuestos de reconocimiento no se pudiese establecer una correspondencia entre las materias a ser reconocidas y las previstas en el plan de estudios del título de que se trate, se incluirán las materias de origen, con su calificación correspondiente, en el expediente del alumno.

5.5. En el caso de que el número de créditos superados en una materia o asignatura de formación básica sea inferior al establecido en la titulación a la que se pretende acceder, el centro determinará la necesidad o no de completar los créditos de la materia de destino y, en su caso, los complementos formativos necesarios para ello.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

6.1. Los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de hasta 6 créditos del total del plan de estudios en el que se encuentren matriculados de acuerdo con el Reglamento de Reconocimiento de Otras Actividades Universitarias en los Estudios de Grado de la Universidad de Valladolid.

6.2. Las actividades que, a propuesta de centros, departamentos, institutos, servicios u otras entidades, de acuerdo con la normativa anterior, sean susceptibles de reconocimiento, deberán responder necesariamente a los tres criterios siguientes:

- **Carácter formativo** de la actividad (incluyendo mecanismos claros de control, seguimiento y evaluación)
- **Apertura de la oferta a la comunidad universitaria** (no dirigida explícitamente a un colectivo concreto vinculado a una titulación específica)
- **Transversalidad** (formación integral del estudiante o en competencias genéricas y, en ningún caso,



formación ligada a una asignatura específica).

Artículo 7. El reconocimiento de prácticas externas

Podrán ser objeto de reconocimiento las prácticas externas que formen parte de títulos universitarios oficiales, según la adecuación de éstas a las competencias perseguidas en el título al que se accede, y en un número máximo de créditos igual al máximo previsto en ese título.

Artículo 8. El reconocimiento de la experiencia laboral o profesional

8.1. El reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se realizará siempre analizando la correspondencia entre las competencias propias del título de grado o máster correspondiente y las adquiridas en el marco de la propia experiencia que habrán de ser, en todo caso, debidamente acreditadas.

8.2. El reconocimiento, en su caso, de la experiencia laboral o profesional se aplicará en primer lugar a créditos vinculados a prácticas externas, pasando a continuación a analizar el eventual reconocimiento por créditos de asignaturas optativas y, finalmente, obligatorias.

8.3. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos de formación básica por experiencia laboral o profesional sólo se atenderán aquellas que se realicen en el marco de titulaciones vinculadas a profesiones reguladas y siempre y cuando esta posibilidad estuviese contemplada en la correspondiente memoria de verificación de la titulación.

8.4. En todos los casos contemplados en este artículo y en las condiciones asimismo establecidas el número de créditos que pueden ser objeto de reconocimiento será de un máximo de 6 ECTS por cada cuatro meses de experiencia laboral o profesional.

Artículo 9. El reconocimiento de créditos de títulos de técnico superior de formación profesional, técnico deportivo superior y graduado en enseñanzas artísticas.

9.1. El reconocimiento de créditos se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje o capacidades entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior.

9.2. Cuando entre los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior y aquellos a los que conducen las enseñanzas universitarias de grado que se pretenden cursar exista una relación directa, las Universidades de Castilla y León garantizarán el reconocimiento de un mínimo de 36, 30, 30 y 27 créditos ECTS, respectivamente. En ningún caso, los estudios reconocidos podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del grado universitario que se pretende cursar.

9.3. Para determinar la relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior, deberán cumplirse los criterios siguientes:

- a) Los resultados de aprendizaje o capacidades terminales de los ciclos formativos deben corresponderse con competencias fundamentales del grado universitario.
- b) En aquellos grados universitarios que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas, los resultados de aprendizaje o capacidades terminales de los ciclos formativos deberán corresponderse, al menos, con competencias fijadas en las órdenes ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de dichos grados universitarios.
- c) La coincidencia señalada en los apartados anteriores deberá ser, al menos, del 75% en términos de competencias desarrolladas o, en su caso, del grado de desarrollo de las correspondientes competencias.
- d) La coincidencia o similitud de la carga lectiva de los módulos reconocidos, medida en créditos ECTS, no deberá ser inferior a los créditos de las materias o asignaturas correspondientes del grado universitario.

9.4. Cuando no se establezca relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, pero sí con la rama de conocimiento a la que pertenece el grado universitario, podrán reconocerse créditos de módulos relacionados con determinadas materias del grado universitario, sin sujeción a lo establecido en el apartado segundo de este artículo.

9.5. En los casos en los que sí se establezca relación directa serán objeto de reconocimiento los créditos superados en el ámbito de la formación práctica de los ciclos formativos siempre que ésta sea de similar naturaleza a la proporcionada en el grado universitario y dicha formación práctica se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Las prácticas externas curriculares en enseñanzas artísticas superiores de grado.
- b) El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- c) Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las enseñanzas profesionales de grado superior de artes plásticas y diseño.
- d) Los créditos asignados a la fase o módulo de Formación Práctica de las enseñanzas deportivas de grado superior.



En todo caso, si se establece relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, la formación práctica señalada en los cuatro supuestos anteriores podrá ser objeto de reconocimiento total o parcial, previo análisis de su naturaleza y de la correspondencia entre las competencias adquiridas en la formación recibida en el ciclo formativo y la requerida o pretendida en el grado universitario.

9.6. El reconocimiento de créditos por prácticas se vinculará a las prácticas externas del grado universitario si bien estos créditos podrán ser empleados como complemento de otros créditos del ciclo formativo de cara al reconocimiento de estos últimos por diferentes materias del grado universitario de destino, si se estima oportuno.

9.7. No podrá ser objeto de reconocimiento o convalidación los créditos correspondientes a:

- a) Los trabajos de fin de grado de las enseñanzas artísticas superiores.
- b) Los módulos de obra final o de proyecto integrado de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- c) Los módulos profesionales de proyecto de las enseñanzas de formación profesional.
- d) Los módulos de proyecto final de las enseñanzas deportivas.

Artículo 10. El reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios.

10.1. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el Artículo 4.5 de esta normativa o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

10.2. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de grado o de máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

10.3. En todo caso, la Universidad de Valladolid incluirá y justificará en la memoria de los planes de estudios que presente a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

Artículo 11. El reconocimiento de créditos en enseñanzas de grado por estudios universitarios oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones.

11.1. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007 por implantación de un nuevo título de grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de este último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas por el estudiante y lo previsto en el plan de estudios de la titulación de grado.

11.2. Cuando las competencias y conocimientos a los que hace referencia el apartado anterior no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia el número de créditos y los contenidos de las asignaturas superadas.

11.3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas superadas que tengan carácter transversal.

11.4. Las pautas anteriores se concretarán, para cada nuevo título de grado, en un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios que se extinguen con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en este último.

11.5. En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Valladolid o en otra universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

11.6. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de grado, o por su carácter transversal.

Artículo 12. El reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster

12.1. Como norma general, sólo podrán ser objeto de reconocimiento en titulaciones de máster los créditos



superados en otros estudios oficiales de máster o de doctorado.

12.2. Excepcionalmente, podrán reconocerse en estudios de máster créditos superados en estudios de grado de la misma o de distinta rama de conocimiento siempre que dichos estudios de grado no hayan sido requisito propio de admisión al máster objeto de la solicitud de reconocimiento de créditos y hayan obtenido la adscripción al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

12.3. Los créditos superados en cualquiera de las condiciones recogidas en los dos apartados anteriores podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas o materias de que se trate y las previstas en el plan de estudios de destino, o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

12.4. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero que tenga reconocido con carácter oficial la correspondencia con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente superadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas o materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de máster.

Artículo 13. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

Los estudiantes de la Universidad de Valladolid que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales mediante los cuales cursen un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente, acorde con las previsiones contenidas en el RD 1393/2007 y en la presente normativa.

Capítulo Segundo.- La transferencia

Artículo 14. Concepto.

Se entiende por transferencia el proceso a través del cual la Universidad de Valladolid incluye en sus documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 15. Incorporación al expediente académico

Los créditos transferidos de acuerdo con el procedimiento anterior deberán incorporarse en el expediente académico del estudiante de forma que queden claramente diferenciados de los créditos utilizados para la obtención del título correspondiente.

TÍTULO SEGUNDO

Capítulo Primero. - Las comisiones de reconocimiento y transferencia

Artículo 16. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid.

16.1. La Universidad de Valladolid, a través de su Consejo de Gobierno, creó una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos propia con el fin primordial de establecer los parámetros de coordinación, cooperación y reconocimiento mutuo entre centros y titulaciones de la Universidad de Valladolid, así como con respecto a otras universidades y centros de enseñanza superior para la participación conjunta en el procedimiento de reconocimiento y transferencia, velando por el respeto de tal procedimiento a los sistemas de garantía de calidad propios de la Universidad.

16.2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid está compuesta por:

- El vicerrector con competencias en materia de ordenación académica y el vicerrector con competencias en materia de estudiantes, que alternarán la presidencia en periodos de dos cursos académicos consecutivos.
- El jefe del Servicio de Alumnos y Gestión Académica que actuará como secretario.
- Un decano o director de centro que forme parte de la comisión delegada de Consejo de Gobierno con competencias en materia de ordenación académica.
- Un decano o director de centro que forme parte de la comisión delegada de Consejo de Gobierno con competencias en materia de estudiantes.
- Dos estudiantes, uno por cada una de las dos comisiones mencionadas previamente.

16.3. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid ostenta las competencias siguientes:

- Velar por el correcto funcionamiento de las comisiones de centro o titulación responsables de los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Velar por el correcto desarrollo de la normativa de reconocimiento y transferencia de la Universidad de



- Valladolid, promoviendo cuantas acciones sean necesarias para alcanzar sus fines y evitando interpretaciones discrepantes o dispares de la misma.
- o Impulsar procesos de reconocimiento y transferencia que fomenten la movilidad tanto nacional como internacional de los estudiantes de la Universidad de Valladolid.
 - o Crear, publicar y actualizar un catálogo de reconocimiento y transferencia de créditos que permita automatizar cuantas solicitudes encuentren precedente en dicho catálogo.
 - o Elaborar anualmente la propuesta final de actividades a reconocer de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de reconocimiento de otras actividades universitarias en los estudios de grado de la Universidad de Valladolid.
 - o Informar los recursos interpuestos ante el rector contra resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos.
 - o Cuantas competencias adicionales le sean delegadas.

Artículo 17. Las comisiones de reconocimiento y transferencia de los centros.

Los centros podrán crear una comisión de reconocimiento y transferencia de centro que colabore con la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Valladolid en la consecución de sus fines y que elabore las propuestas de resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de los alumnos matriculados, en el mismo, que así lo soliciten. Alternativamente, en el caso de no crearse tal comisión, las competencias mencionadas previamente serán asumidas por los correspondientes Comités de Título o Comités Intercentros en su caso. En el caso de titulaciones de grado o máster interuniversitario se atenderá a lo contemplado en el correspondiente convenio de colaboración entre universidades y siempre de conformidad con las normativas que en este sentido establezcan las universidades participantes.

Capítulo Segundo.- Los procesos de reconocimiento y transferencia

Artículo 18. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia

18.1. Las solicitudes de reconocimiento se presentarán en el centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto.

18.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, se deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que somete a consideración.

18.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la documentación a presentar junto con la solicitud será el contrato de trabajo, cuando proceda, la vida laboral u hoja de servicios y una memoria de la actividad profesional realizada con especial descripción de las tareas y competencias desarrolladas.

18.5. Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, mediante escrito dirigido al decano o director del centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Valladolid, la documentación justificativa que corresponda.

Artículo 19. La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia

19.1. La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos corresponderá a los decanos y directores de centro.

19.2. El trámite de resolución de la solicitud de reconocimiento incluirá, de forma preceptiva, informe motivado de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del centro o, en su caso, del comité correspondiente de acuerdo con lo previsto en el Sistema Interno de Garantía de Calidad y en el artículo 17 de esta normativa.

19.3. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la comisión responsable de valorar la pertinente solicitud puede requerir mayor información a través de una entrevista personal a concertar con el solicitante.

19.4. La resolución deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

19.5. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante por considerarse que las competencias correspondientes han sido ya adquiridas.

19.6. Los créditos cursados y superados por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones; sin embargo, los que figuren en el expediente del estudiante como



“reconocidos” —que, por tanto, no han sido cursados— no podrán ser utilizados para posteriores reconocimientos.

19.7. Los acuerdos adoptados en materia de reconocimiento de créditos serán recurribles en alzada ante el Rector, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Valladolid.

Artículo 20. La publicación de tablas de reconocimiento

Las secretarías de los centros mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento a partir de las actuaciones llevadas a cabo en esta materia, las cuales serán públicas y permitirán a los estudiantes, en su caso, conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

Capítulo Tercero.- Sobre el expediente

Artículo 21. Las calificaciones

21.1. La calificación de las materias o asignaturas reconocidas será la misma calificación de las materias o asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una (o varias) en la titulación de destino.

21.2. Si el certificado que aporta el estudiante únicamente contemplase calificación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Aprobado: 5.5
- Notable: 7.5
- Sobresaliente: 9
- Matrícula de Honor: 10.

21.3. Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán como “reconocidos” y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 22. El Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera

Se faculta a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid para resolver cuantas cuestiones no previstas surjan de la aplicación de este Reglamento.

Disposición Adicional Segunda

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en este Reglamento hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación y de miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición Derogatoria

A la entrada en vigor del presente Reglamento quedará derogada cualquier disposición normativa de igual o inferior rango que contradiga o se oponga a lo dispuesto en el mismo.

Disposición Final

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León sin perjuicio de su publicación en los Tablones de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

Min: Max:

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

Min: Max:

**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**Min: Max: **4.5 Curso de adaptación.****A) DESCRIPCIÓN DEL CURSO PUENTE O DE ADAPTACIÓN****Modalidad de enseñanza en la que será impartido el curso**

Presencial.

Número de plazas ofertadas para el curso de adaptación

Se acuerda limitar el número de alumnos del curso de adaptación a un 30% de los alumnos nuevos admitidos al grado cada año, que son 40 para el curso 2013-2014; esto es, se admitirán 12 alumnos para la realización del presente curso de adaptación.

Normativa de permanencia

La normativa de permanencia en la Universidad para los estudiantes de adaptación será la misma que para el resto de los alumnos matriculados en el grado de Logopedia.

Créditos totales del curso de adaptación

54 ECTS, de los cuales 18 ECTS son contenidos básicos, 18 ECTS obligatorios y 18 ECTS antiguos optativos ahora obligatorios.

Centro donde se impartirá el curso

Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

B) JUSTIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO DEN LOGOPEDIA

La modificación del Plan de Estudios de Logopedia, pasando de Diplomatura a Grado, se enmarca en la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El Plan de Estudios de Grado en Logopedia presentado en la memoria de Verificación se ha basado en el RD 1393/2007 de 29 de octubre en el que se determinaron las características de las enseñanzas universitarias oficiales para la incorporación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).

La propuesta de cambio, objeto de la Memoria de Verificación, ha intentado aumentar los conocimientos científicos en áreas fundamentales para la Logopedia como la *Biología*, los *Fundamentos metodológicos de investigación en logopedia*, los *Trastornos logopédicos en el contexto educativo*, las *Habilidades lingüísticas*, la *Intervención logopédica en atención temprana*, las *Habilidades sociales* y toda una serie de asignaturas optativas que en conjunto pretenden mejorar la formación científica y metodológica, intensificando la formación en aspectos pedagógicos, deficitarios en la diplomatura, y facilitando la adquisición de habilidades comunicativas generales y específicas para la profesión del logopeda en entornos o poblaciones con dificultades en el lenguaje en su más amplio sentido.



Tras el informe de 20 de noviembre de 2009 emitido por la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación se establecen las bases del proceso de evaluación de los cursos de adaptación propuestos por las universidades para facilitar el acceso de diplomados a los nuevos Grados, en el RD 861/2010 de 2 de julio.

C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Perfil de ingreso

Diplomados en la Titulación de Logopedia.

Admisión de estudiantes

Dada la capacidad limitada de la Titulación de Logopedia para asumir un número de alumnos elevado, se hace necesaria regular la incorporación de aquellos diplomados que deseen adaptarse para obtener el título de Grado en Logopedia.

En principio podrán acceder todos aquellos titulados universitarios en la Diplomatura de Logopedia de la Universidad de Valladolid, así como de otras Universidades siempre que el correspondiente Comité de Título de Logopedia acredite y convalide la formación requerida, equivalente a la que obtuvieron los titulados por Valladolid.

Se admitirá un máximo de **12 alumnos de nuevo ingreso por curso académico** (30% de los alumnos de nueva matrícula). En el caso que la demanda supere la oferta de plazas, el Comité de la Titulación realizará la correspondiente selección. Los criterios de selección serán previamente establecidos, publicados y adecuadamente difundidos para que sean tenidos en cuenta por los candidatos, y considerando siempre el RD 1892/2008 en el que se definen los principios de acceso a las universidades.

En cualquier caso serán criterios de selección importantes: el expediente académico, el curriculum vitae y el grado de coincidencia con el grado de logopedia de la Universidad de Valladolid.

Trasferencia y reconocimiento de créditos

Se propone el siguiente CUADRO DE EQUIVALENCIAS y adaptaciones entre asignaturas de uno y otro plan. Asimismo la Universidad de Valladolid establece la vía necesaria para que los diplomados en Logopedia puedan cursar unos créditos, unos contenidos, y adquirir unas competencias ahora contempladas en el Grado, estableciendo un curso de adaptación con asignaturas de carácter formativo básico u obligatorias incorporadas al nuevo plan de estudios de logopedia.

Los contenidos del curso de adaptación también podrán ser convalidables, hasta un máximo de 36 ECTS (15% de 240 ECTS del Grado), por formación o experiencia profesional que el diplomado acredite, y demuestre estar en posesión de las correspondientes competencias.

En cualquier caso, será de obligado cumplimiento la realización del Trabajo Fin de Grado.



CUADRO DE EQUIVALENCIAS

ASIGNATURAS DE LA DIPLOMATURA	CARÁCTER	CURSO	CRÉDITOS	GRADO de LOGOPEDIA	CARÁCTER	CURSO	ECTS
Anatomía de los órganos del lenguaje y la audición	T	1	6	Anatomía Humana.	FB	1	6
Fisiología de los órganos del lenguaje y la audición	T	1	6	Fisiología Humana. Principios de Fisiología en logopedia.	FB	1	6
Lingüística general y aplicada	T	1	9	Lingüística general.	OB	1	6
Fonética y Fonología española	OB	1	6	Fonética y Fonología del español.	OB	1	6
Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje	T	1	9	Adquisición y desarrollo del lenguaje.	FB	1	6
Evaluación y diagnóstico del lenguaje, el habla y la voz		1	6	Evaluación y diagnóstico del lenguaje. Evaluación y diagnóstico del habla, la voz y la audición.	OB OB	2 2	6 3
Neurología general y del lenguaje	T	1	6	Neurología general y del lenguaje.	OB	2	6
Bases didácticas de la intervención logopédica	OB	1	6	Introducción a la logopedia. Bases pedagógicas de la intervención logopédica.	FB FB	1 1	6 6
Técnicas de expresión musical	OB	1	6	Técnicas musicales en logopedia.	FB	1	6
Patología de la audición y del lenguaje	T	2	8	Patología general y específica en logopedia.	OB	2	9
Técnicas específicas de de intervención en el lenguaje	T	2	12	Sistemas de comunicación con ayuda. Sistemas de comunicación sin ayuda.	OB OB	2 2	6 6
Prácticum I	T	2	10	Practicum I. Practicum II.	PE PE	2 3	6 6
Psiquiatría general en logopedia	OB	2	7,5	Psiquiatría.	OB	2	6
Evaluación y tratamiento de los trastornos de la lectoescritura	OB		6	Intervención logopédica en trastornos de la lectura, la escritura y el cálculo.	OB	4	6
Intervención logopédica en las alteraciones del lenguaje	T	3	12	Intervención logopédica en TEL y afasias adquiridas Intervención logopédica en deficiencia mental, disartrias y parálisis cerebral	OB OB	3 3	6 6
Intervención logopédica en trastornos del habla y la voz	T	3	9	Intervención logopédica en habla y trastornos orales no verbales. Intervención logopédica en voz. Intervención logopédica en trastornos de la fluencia.	OB OB OB	3 3 3	6 6 3
Prácticum II	T	3	20	Practicum III.	PE	4	18
Intervención logopédica en sujetos con discapacidades auditivas	OB	3	4,5	Intervención logopédica en la discapacidad auditiva	OB	4	6
Intervención logopédica tras protocolos quirúrgicos: laringectomizados e i.cocleares	OP	3	4,5	-	-	-	-
Psicología de la educación familiar	OP	2	6	Psicología social de la familia	OB	3	6
Intervención logopédica en psicosis y trastornos del comportamiento	OP	3	6	Intervención logopédica en trastornos del comportamiento.	OB	3	6
Análisis gramatical de los trastornos del lenguaje	OP	3	6	Lingüística clínica	OB	2	6
Musicoterapia	OP	2	6	Musicoterapia Técnicas de intervención en Musicoterapia	OB OP	3 4	3 3
Aspectos evolutivos del deficiente auditivo	OP	2	4,5	Aspectos evolutivos de la deficiencia auditiva	OB	4	3
Psicología de la personalidad	OP	2	6	Psicología de la personalidad.	OP	4	3
Recursos informáticos en logopedia	OP	3	4,5	Materiales para la intervención logopédica: recursos informáticos y otros soportes	OB	3	6
Variedades del español: lengua estándar y registros coloquial y jergal	OP	2	6	Sociolingüística	OP	4	3
Expresión y comunicación plástica	OP	2	6	DESAPARECE			-
Semiótica. La comunicación no verbal	OP	2	4,5	DESAPARECE			-



ASIGNATURAS OPTATIVAS DESAPARECIDAS	CARÁCTER	CURSO	CRÉDITOS	ASIGNATURAS NUEVAS O RECUPERADAS	CARÁCTER	CURSO	ECTS
				Biología	FB	1	6
				Psicología General	FB	1	6
				Fundamentos metodológicos de investigación en logopedia	FB	2	6
				Trastornos logopédicos en el contexto educativo	OB	3	3
				Habilidades lingüísticas: lengua oral y lengua escrita	OB	3	3
Prevención y ATENCIÓN TEMPRANA en las discapacidades y alteraciones del lenguaje	OP		4,5	Intervención logopédica en atención temprana	OB	4	3
Habilidades Sociales	OP		6	Habilidades Sociales	OB	4	3
				Trabajo Fin de Grado	TF	4	6
				Inglés para logopedas	OP	4	6
				Análisis del discurso	OP	4	3
				Lenguaje y Psicomotricidad	OP	4	3
				Intervención logopédica en tercera edad	OP	4	3
				Habilidades del terapeuta	OP	4	3
				Fundamentos de canto	OP	4	3
				Diseño de programas de intervención logopédica en el contexto escolar	OP	4	3
La comunicación bimodal	OP		4,5	Introducción a la Lengua de Señas Española	OP	4	6

En el primer curso de los estudios de logopedia comienzan las materias y asignaturas básicas del Grado. Durante este curso, entre las asignaturas nuevas propias del Grado que no fueron contempladas en los estudios de la Diplomatura se encuentra la “Biología” y “Psicología básica”.

En el segundo curso del Grado de logopedia hay también una asignatura nueva de carácter básico cuyos contenidos deben adquirir los diplomados que deseen adaptarse al Grado: “Fundamentos metodológicos de investigación en logopedia”.

Durante el tercer curso del Grado de logopedia, dos son las asignaturas obligatorias nuevas cuyas competencias deberán adquirir los diplomados que deseen adaptar su título al de graduado: “Trastornos logopédicos en el contexto educativo” y “Habilidades lingüísticas: lengua oral y lengua escrita”.

En el curso 2013-2014 se impartirán los cuatro cursos completos que integran el título de Grado en Logopedia. Durante el cuarto y último curso, aquellos diplomados matriculados para obtener el Grado deberán cursar las asignaturas obligatorias: “Intervención logopédica en atención temprana”, “Habilidades sociales” (siempre que no hubieran cursado sus equivalentes en planes de estudios de logopedia muy antiguos) y realizar obligatoriamente el “Trabajo Fin de Grado”.

Tendrán que cursar así mismo, aquellas optativas de la diplomatura que no realizaron y que ahora son contenidos obligatorios: “Musicoterapia”, “Psicología social de la familia”, “Materiales para la intervención logopédica: recursos informáticos y otros soportes”.

**CUADRO RESUMEN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN**

ASIGNATURAS	CARACTER	ECTS
Biología	Básico	6
Psicología General	Básico	6
Fundamentos metodológicos de investigación en logopedia	Básico	6
Total ECTS carácter básico		18
Trastornos logopédicos en el contexto educativo	Obligatorio	3
Habilidades lingüísticas: lengua oral y lengua escrita	Obligatorio	3
Intervención logopédica en atención temprana	Obligatorio	3
Habilidades Sociales	Obligatorio	3
Trabajo de fin de grado	Obligatorio	6
Total ECTS carácter obligatorio		18
Musicoterapia	Obligatorio	3
Psicología Social de la Familia	Obligatorio	6
Materiales para la intervención logopédica: recursos informáticos y otros soportes	Obligatorio	6
Aspectos evolutivos de la deficiencia auditiva	Obligatorio	3
Total ECTS obligatorios antes optativos		18
Carga lectiva total (ECTS)		54

En resumen, la propuesta que se presenta pretende ofertar a los actuales Diplomados en Logopedia la posibilidad de adaptar su formación a las nuevas enseñanzas de Grado, lo que puede suponer una mejora a nivel académico y personal, complementando su currículo y garantizando la adquisición de las competencias y habilidades específicas que no estaban (total o parcialmente) contempladas en el Plan de Estudios que anteriormente cursaron. De esta forma los diplomados se igualarían, en lo que a formación académica se refiere, con los nuevos graduados, una vez cursadas las asignaturas señaladas con una carga lectiva de máxima de 54 ECTS repartidos entre los cuatro cursos del Grado.

Puesto que los diplomados cursaron ya un mínimo de créditos de materias optativas (y de libre configuración) solo será necesario cursar asignaturas de este tipo cuando una vez realizadas las equivalencias con asignaturas obligatorias del grado no se alcancen los 15 ECTS que forman parte del plan de estudios del Grado en Logopedia.

D) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Las asignaturas que integran el curso de adaptación son idénticas a las que aparecen bajo el mismo nombre en las fichas de los módulos, materias y asignaturas presentadas en la Memoria para la Verificación del Grado de Logopedia. Con ellas se pretenden alcanzar, del mismo modo, tanto las competencias asignadas como los consecuentes resultados del aprendizaje que los diplomados no habían adquirido. (VER APARTADO 3 Y 5)

Serán reconocidas aquellas competencias y aprendizajes adquiridos a través de la experiencia laboral acreditada de los diplomados durante un periodo superior a 5 años.

Las infraestructuras, recursos materiales y servicios son también los mismos propuestos en la memoria de verificación para el desarrollo de las materias en el plan de estudios del Grado en Logopedia.

La PLANIFICACIÓN HORARIA del grado se adaptará de tal forma que los alumnos del curso de adaptación puedan asistir a todas las asignaturas a pesar de formar parte de cualquiera de los cuatro cursos de la titulación.



1º cuatrim	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16-17	Biología	Biología	Biología		Psicología social de la familia
17-18	Biología	Psicología social de la familia	Fundamentos metodológicos de investigación		Psicología social de la familia
18-19	Fundamentos metodológicos de investigación	Psicología social de la familia	Fundamentos metodológicos de investigación	Fundamentos metodológicos de investigación	Habilidades sociales
19-20		Aspectos evolutivos del deficiente auditivo	IL en atención temprana	Psicología general	Habilidades sociales
20-21	Psicología general	Aspectos evolutivos del deficiente auditivo	IL en atención temprana	Psicología general	Psicología general

2º cuatrim	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16-17	Habilidades lingüísticas: expresión oral y escrita.	Materiales para la intervención logopédica	Musicoterapia	Materiales para la intervención logopédica	
17-18	Habilidades lingüísticas: expresión oral y escrita.	Materiales para la intervención logopédica	Musicoterapia	Materiales para la intervención logopédica	
18-19		TFG	Trastornos logopédicos en el contexto educativo	TFG	
19-20		TFG	Trastornos logopédicos en el contexto educativo	TFG	
20-21					

CARACTERÍSTICAS DE LAS ASIGNATURAS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

Para ver las características de las asignaturas con el número de ECTS, las competencias, contenidos, actividades y otras características propias de las asignaturas que integran el curso de adaptación puede consultarse las fichas de asignaturas recogidas en el anexo II de la memoria de Verificación del Grado de Logopedia, así como las guías de estudios elaboradas para los alumnos anualmente.

E) PERSONAL ACADÉMICO

En el momento actual la titulación de logopedia cuenta con el profesorado necesario para impartir hasta tercero del grado. En 2013-2014 se inicia el desarrollo del cuarto curso con nuevas asignaturas, lo que junto a la implantación del curso de adaptación con 12 nuevos alumnos puede hacer necesario, en algún caso, el incremento del personal docente en la titulación.

F) RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



La oferta para realizar el curso de adaptación queda limitada a 12 plazas garantizando de esta manera la posibilidad de ofrecer a los estudiantes los espacios, materiales y centros de prácticas adecuados para la realización del trabajo teórico-práctico que requiere la formación como graduado en logopedia.

G) CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN LOGOPEDIA

La implantación del Grado en Logopedia en la Universidad de Valladolid se ha efectuado de forma progresiva, curso tras curso, al tiempo que han ido desapareciendo los cursos equivalentes de la Diplomatura de Logopedia, de la manera indicada en el cronograma adjunto:

AÑO 2009/10	AÑO 2010/11	AÑO 2011-12	AÑO 2012-13	AÑO 2013-14
1º Diplomatura	1º Curso de Grado	1º Curso de Grado	1º Curso de Grado	1º Curso de Grado
2º Diplomatura	2º Diplomatura	2º Curso de Grado	2º Curso de Grado	2º Curso de Grado
3º Diplomatura	3º Diplomatura	3º Diplomatura	3º Curso de Grado	3º Curso de Grado
				4º Curso de Grado

Puesto que tanto la implantación del Grado de Logopedia como la extinción del plan antiguo se están realizando de forma progresiva, se garantiza en todo momento la posibilidad de cursar todas las asignaturas dentro de uno y otro plan de estudios.

Una vez extinguida la docencia de un curso se mantendrá el derecho a ser tutorizado y a examinarse, hasta en cuatro convocatorias oficiales, hasta el 30 de septiembre de 2015, fecha de su definitiva extinción establecida en la Disposición Transitoria 2º del RD 1393/2007.

En el año 2013-2014 se completa la implantación del Grado en Logopedia y al finalizar el curso saldrán los primeros graduados en logopedia por la Universidad de Valladolid. Con la experiencia previa y a medida que se va extinguiendo de manera definitiva la diplomatura de logopedia, parece que es el momento de trazar un plan de actuación que permita adaptar los estudios antiguos de diplomatura a los nuevos de graduado en logopedia.

TITULACIÓN

La superación de las materias que no sean objeto de reconocimiento por el correspondiente Comité de Título designado a tal efecto, conducirá a la obtención del “Título de Grado en Logopedia” por la Universidad de Valladolid.



5 Planificación de las enseñanzas

5.1 Estructura de las enseñanzas:

a Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

	Total créditos ECTS:	240
Tipo de materia:	Formación básica	66
	Obligatorias	123
	Optativas	12
	Prácticas externas	30
	Trabajo fin de grado	9

b Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La planificación del plan de estudios para la obtención del Grado en Logopedia por la Universidad de Valladolid es una adaptación a los requisitos establecidos en la Resolución de 5 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, y en la Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo (B.O.E. del 26 de marzo) del Ministerio de Ciencia e Innovación para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Logopeda.

El Plan de Estudios propuesto está organizado en 5 Módulos denominados según terminología ministerial:

- Módulo I. De formación básica
- Módulo II. De alteraciones y trastornos
- Módulo III. De evaluación y diagnóstico en logopedia
- Módulo IV. De intervención logopédica
- Módulo V. Practicum, habilidades profesionales y trabajo de fin de grado.

Entre los 5 módulos suman un total de 21 Materias, divididas entre 50 asignaturas: 11 de formación básica, 29 obligatorias y 11 optativas.

En conjunto, la oferta suma 240 ECTS, que fomentan la adquisición de todas las competencias indicadas para cada bloque y que permiten garantizar una completa formación generalista, teórica y práctica, de los que deseen en un futuro ejercer profesionalmente como logopedas, y la capacitación para continuar estudios universitarios superiores.



I. MÓDULO I: FORMACIÓN BÁSICA (66 ECTS)

MATERIAS		ECTS	ASIGNATURAS	ECTS
Comunes de Ciencias de la Salud (36 ECTS)	1. Bases biológicas	18	1. Biología	6
			2. Anatomía Humana	6
			3. Principios de Fisiología en Logopedia	6
	2. Bases psicológicas	12	1. Psicología general	6
			2. Adquisición y desarrollo del lenguaje	6
	3. Estadística y bases metodológicas de investigación	6	1. Fundamentos metodológicos de investigación en logopedia	6
No comunes de Ciencias de la Salud (30 ECTS)	4. Bases pedagógicas de la logopedia	18	1. Introducción a la Logopedia	6
			2. Bases pedagógicas de la intervención logopédica	6
			3. Técnicas musicales en logopedia	6
	5. Bases lingüísticas de la logopedia	12	1. Lingüística general	6
			2. Fonética y Fonología del español	6

El Módulo I de Formación Básica consta de 66 ECTS, de los cuales 36 ECTS pertenecen a materias comunes para las titulaciones de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud (Biología, Psicología y Estadística), y 30 ECTS son de materias básicas no comunes a otros grados de Ciencias de la Salud, pero fundamentales para el Grado de Logopedia (Pedagogía y Lingüística). Quedan así presentes los 4 pilares sobre los que descansa el conocimiento de la logopedia: la medicina, la psicología, la pedagogía y la lingüística.

En total, el Módulo I contiene 5 Materias integradas por 11 asignaturas, todas ellas con una extensión crediticia de 6 ECTS, y excepto la asignatura “Estadística y bases metodológicas de investigación en logopedia” que se impartirá en el 1º semestre del 2º curso, el resto serán impartidas durante el 1º curso, repartidas entre el 1º y 2º semestres a razón de 30 ECTS por semestre, lo que favorece la temprana adquisición de los fundamentos de la profesión y facilita la transferencia de créditos entre grados relacionados, si fuera el caso.

II. MÓDULO II: ALTERACIONES Y TRASTORNOS (36 ECTS)

MATERIAS	ECTS	ASIGNATURAS	ECTS
1. Trastornos Biomédicos	21	1. Patología general y específica en logopedia	9
		2. Neurología general y del lenguaje	6
		3. Psiquiatría	6
2. Contexto familiar y logopedia	6	1. Psicología social de la familia	6
3. Trastornos lingüísticos	6	1. Lingüística clínica	6
4. Trastornos del ámbito educativo	3	1. Trastornos logopédicos en el contexto educativo	3



El Módulo II trata de recoger aquellos contenidos que versan sobre las alteraciones y los trastornos que de alguna manera afectan la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y otras funciones orales no verbales de interés para los logopedas.

El módulo II consta de 4 materias que abarcan los trastornos, fundamentalmente de tipo médico con 3 asignaturas que suman 21 ECTS, pero también los trastornos lingüísticos (6 ECTS), de origen social y familiar (6 ECTS), o educativo (3 ECTS).

Su conocimiento representa el núcleo central del 2º curso, tanto del 1º como del 2º semestre.

III. MÓDULO III: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LOGOPEDIA (~~57~~ 54 ECTS)

MATERIAS	ECTS	ASIGNATURAS	ECTS
1. Evaluación y diagnóstico en la práctica logopédica	9	1. Evaluación y diagnóstico del lenguaje	6
		2. Evaluación y diagnóstico del habla, la voz y la audición	3
2. Recursos para la comunicación	18	1. Sistemas de comunicación sin ayuda	4,5
		2. Sistemas de comunicación con ayuda	4,5
		3. Introducción a la Lengua de Señas Española	6
3. Recursos musicales en logopedia	9	1. Musicoterapia	3
		2. Técnicas de intervención en musicoterapia	3
		3. Fundamentos de canto	3
4. Recursos didácticos en logopedia	9	1. Materiales para la intervención logopédica: recursos informáticos y otros soportes	6
		2. Diseño de programas de intervención logopédica en el contexto escolar	3
5. Recursos lingüísticos en logopedia	15	1. Análisis del discurso	3
		2. Sociolingüística	3
		3. Habilidades lingüísticas: lengua oral y lengua escrita	3
		4. Inglés para logopedia	6 3

El Módulo III de Evaluación y diagnóstico en logopedia está formado 5 materias divididas en 7 asignatura obligatorias (30 ECTS) y 7 asignaturas optativas (~~27~~ 24 ECTS).

La materia principal es la denominada Evaluación y diagnóstico en la práctica logopédica que se divide en dos asignaturas para tratar por un lado los aspectos referidos a la evaluación del lenguaje normal y patológico (6 créditos), y por otro a las pruebas que permiten la evaluación del habla, la voz y la audición, así como el diagnóstico de los trastornos que afectan estas funciones (3 ECTS).

Este módulo consta además de 4 materias más de Recursos logopédicos necesarios para la comunicación, para el diagnóstico y la intervención desde campos tan variados como la música, la pedagogía y/o la lingüística.



Como se ha indicado, casi la mitad de los créditos de este módulo son optativos ya que los recursos son importantes pero tan numerosos que el futuro logopeda deberá entender que sus estrategias para la valoración y el diagnóstico dependen sobre todo, de su habilidad como terapeuta para adaptar sus conocimientos generales a las particularidades del paciente.

Las asignaturas que pertenecen a las Materias de Evaluación y diagnóstico en logopedia y a Recursos para la comunicación serán incluidas en el 2º curso, repartidas entre los dos semestres, junto con las patologías. Otras asignaturas obligatorias que tratan distintos recursos logopédicos están planificadas para el 2º semestre del curso 3º, mientras que todas las asignaturas optativas serán objeto de posible estudio durante el 2º semestre del último curso.

IV. MÓDULO IV: INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA (57 ECTS)

MATERIAS	ECTS	ASIGNATURAS	ECTS
1. Intervención logopédica en trastornos del lenguaje y la comunicación	24	1. Intervención logopédica en TEL y afasias adquiridas	6
		2. Intervención logopédica en deficiencia mental, disartrias y parálisis cerebral	6
		3. Intervención logopédica en trastornos del comportamiento	6
		4. Intervención logopédica en los trastornos de la lectura, la escritura y el cálculo	6
2. Intervención logopédica en los trastornos del habla y trastornos orales no verbales, y la voz	18	1. Intervención logopédica en habla y trastornos orales no verbales	6
		2. Intervención logopédica en voz	6
		3. Intervención logopédica en trastornos de fluencia	3
		4. Terapia orofacial y miofuncional	3
3. Intervención logopédica en los trastornos de la audición	9	1. Intervención logopédica en la discapacidad auditiva	6
		2. Aspectos evolutivos de la deficiencia auditiva	3
4. Intervención logopédica en etapas evolutivas específicas	6	1. Intervención logopédica en atención temprana	3
		2. Intervención logopédica en tercera edad	3

El Módulo IV de intervención logopédica tiene 57 ECTS, formado por 4 materias divididas en 11 asignaturas obligatorias (54 ECTS) y 1 asignatura optativa (3 ECTS)

Los criterios considerados para distribuir los contenidos sobre intervención logopédica en distintas materias han sido varios, pero fundamentalmente el tipo de patología objeto de la intervención: Intervención logopédica en los trastornos del lenguaje y la comunicación (TEL, afasias adquiridas, disartrias, trastornos de lectura y escritura, trastornos del comportamiento...), Intervención logopédica en los trastornos del habla y la voz (disfonías, laringectomizados, dislalias, tartamudez, disfagia,,), Intervención logopédica en los trastornos de la audición... ; también han sido tenidos en cuenta la edad y el momento evolutivo del sujeto a intervenir logopédicamente.

La mayoría de los contenidos teóricos y prácticos relacionados con la intervención logopédica serán impartidos a lo largo del 3º curso.

**V. MÓDULO V: PRACTICUM, HABILIDADES PROFESIONALES Y TRABAJO FIN DE GRADO (51 ECTS)**

MATERIAS	ECTS	ASIGNATURAS	ECTS
1. Practicum	30	1. Prácticum I	6
		2. Prácticum II	6
		3. Prácticum III	18
2. Habilidades profesionales	12	1. Habilidades sociales	3
		2. Habilidades del terapeuta	3
		3. Psicología de la personalidad	3
		4. Lenguaje y Psicomotricidad	3
3. Trabajo Fin Grado	9	1. Trabajo Fin de Grado	9

El Módulo V está constituido por 3 Materias y 8 asignaturas, 5 de ellas obligatorias (42 ECTS) y 3 optativas (9 ECTS).

En este módulo están incluidos contenidos, en su mayoría prácticos, que van a permitir al alumno poner en juego todos los aprendizajes hasta ahora adquiridos. El Practicum, el Trabajo Fin de Grado y los conocimientos adquiridos con la materia de Habilidades profesionales, tienen como objetivo aprender a relacionar saberes, a afianzar aprendizajes y a desarrollar destrezas dentro de marcos profesionales diversos y junto a personas con experiencia en logopedia y otras disciplinas relacionadas, con las que el alumno deberá hacer suyas, muchas de las competencias transversales, imprescindibles en el buen hacer profesional.

Como no podía ser de otra manera, las materias del Módulo V se desarrollan fundamentalmente durante el 2º semestre del 4º y último curso.

El desarrollo completo del PRACTICUM tiene 3 partes: el Practicum I que realizan los alumnos de 2º curso, el Practicum II que cursan los alumnos de 3º y el Practicum III que tiene lugar a lo largo del 4º curso del grado. El Practicum I se realiza en la Unidad asistencial de Logopedia de la Facultad de Medicina. El Practicum II se realiza en los hospitales en forma de rotatorio clínico. Para ello, la titulación de logopedia cuenta con 2 PRAS CSAL médicos en el Hospital Universitario Río Hortega, en los Servicios de ORL y Neurología, 1 PRAS CSAL médico en el Servicio de Neurología en el Hospital Clínico Universitario, 1 logopeda PRAS CSAL en el Hospital Universitario Río Hortega y 1 logopeda PRAS CSAL en el Hospital Clínico Universitario. El Practicum III se lleva a cabo enteramente en centros externos públicos y privados, con los que la UVa ha concertado convenios de colaboración. Se seleccionarán preferentemente centros externos que cuenten con logopeda entre su personal de plantilla. Estos centros varían ligeramente cada año pero los que han participado con logopedia este último curso han sido:

- Centro OBREGÓN de Parálisis Cerebral (ASPRONA).
- Centro VIANA (ASPRONA).
- Centro de Educación Especial EL PINO (ASPRONA).
- Centro de Educación Especial LA TÓRTOLA (ASPRONA).
- Centro de Educación Especial PADRE ZEGRÍ.
- Centro Médico-Pedagógico de Educación Especial San JUAN de DIOS.
- Asociación Down Valladolid.
- Fundación de Ayuda a la Infancia de Castilla y León -FUNDAICYL (Déficits de Atención e Hiperactividad).
- Centro Hospitalario P. BENITO MENNI (Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón).



Programa Verifica \ ANECA

Grado en Logopedia

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

- Unidad de Daño Cerebral (C. H. P. BENITO MENNI).
- Asociación de familiares de enfermos mentales EL PUENTE.
- Asociación Parkinson Valladolid (APARVAL).
- Residencia Asistida (personas mayores). Gerencia de SS. SS. (Junta C. y L.).
- Residencia de la Tercera Edad LA ESPERANZA.
- Residencia de la Tercera Edad CARDENAL MARCELO.
- Residencia de la Tercera Edad RIOSOL.
- Asociación de Familiares de enfermos de ALZHEIMER.
- Centro-Residencia para Trastornos del Espectro Autista VALLESGUEVA (A.V.P.A.).
- Fundación “SIMÓN RUIZ ENVITO” de Medina del Campo (Discapacidad psíquica).
- Centro Ocupacional de ASPANIS, Palencia (Discapacidad psíquica).
- Centro Base de Palencia. Gerencia de SS. SS. (Junta de C. y L.).
- Centro Ocupacional de discapacitados psíquicos “Villa San José”
- Asociación Síndrome de Down de Palencia (ASDOPA).

Respecto al Trabajo Fin de Grado y dada la escasa experiencia en este tipo de asignatura, se ha optado por adoptar un modelo abierto, con múltiples posibilidades de trabajo pero que en general cualquiera de ellas permite poner de manifiesto la adquisición de aquellas competencias profesionales imprescindibles para el ejercicio de la logopedia.

.....

En relación con el título de Diplomado en Logopedia, la actual estructuración del Grado en Materias ha permitido evitar macroasignaturas, difíciles de manejar si requieren periodos largos de impartición y la coordinación de un número alto de profesores. La experiencia acumulada hasta ahora, en parte marcada por el conocimiento de los recursos humanos e instrumentales con los que cuenta el centro hacía recomendable dividir en diferentes asignaturas los contenidos de una materia. En la medida de lo posible, se ha procurado mantener el “tamaño” de 6 créditos para las asignaturas pero sin sobredimensionar aquellos contenidos muy concretos para los cuales hemos optado por asignaturas de 3 ECTS, también muy manejables a la hora de estructurar los horarios.

El nuevo plan de Grado cubre lagunas existentes hasta ahora (Biología, Estadística...), gracias al incremento del número de horas dedicado a contenidos básicos y sobre todo a la inclusión de muchas optativas como obligatorias. A cambio, disminuye considerablemente la OPTATIVIDAD. Para cursar los 12 ECTS optativos se ofertan una gran variedad de contenidos, de áreas tan variadas como la lengua, la pedagogía, la música, la psicología... Están distribuidos entre las materias de los módulos III, IV y V, y la mayoría cuentan con 3 ECTS dada su temática específica o puntual. La oferta global asciende a 39 créditos europeos de los cuales cada alumno puede escoger hasta un máximo de 12 ECTS. Existe la posibilidad de convalidar hasta 6 créditos optativos con actividades formativas, culturales o solidarias publicadas anualmente por la UVa.

ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS	MÓDULO. MATERIA.
- Introducción a la Lengua de Señas Española	6	III.2. Recursos para la comunicación.
- Técnicas de intervención en musicoterapia	3	III.3. Recursos musicales en logopedia.
- Fundamentos de canto	3	III.3. Recursos musicales en logopedia.
- Diseño de programas de intervención logopédica en el contexto escolar	3	III.4. Recursos didácticos en logopedia.
- Análisis del discurso	3	III.5. Recursos lingüísticos en logopedia
- Sociolingüística	3	III.5. Recursos lingüísticos en logopedia
- Inglés para Logopedia	6 3	III.5. Recursos lingüísticos en logopedia



- Terapia orofacial y miofuncional	3	IV. 2. Intervención logopédica en los trastornos del habla y trastornos orales no verbales, y la voz
- Habilidades del terapeuta	3	V.2. Habilidades profesionales.
- Psicología de la personalidad	3	V.2. Habilidades profesionales.
- Lenguaje y Psicomotricidad	3	V.2. Habilidades profesionales.
TOTAL	39 36 ECTS	

- Cuadro resumen de módulos-materias-asignaturas y competencias

A continuación, se detallan los módulos, materias y asignaturas con su correspondiente adquisición de competencias generales, específicas y transversales del Grado de Logopedia de la Universidad de Valladolid:



Programa Verifica \ ANECA

Grado en Logopedia

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Universidad de Valladolid

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CR.	Competencias Generales																	
				G1	G2	G3	G4	G5	G6	G7	G8	G9	G10	G11	G12	G13	G14	G15	G16	G17	G18
MÓDULO I: FORMACIÓN BÁSICA (66 ECTS)	Bases biológicas	Biología	6				X					X						X			
		Anatomía Humana	6			X					X				X			X			
		Principios de Fisiología en Logopedia	6												X			X			
	Bases psicológicas	Psicología general	6			X					X			X					X		
		Adquisición y desarrollo del lenguaje	6				X							X					X		
	Estadística y bases metodológicas de investigación	Fundamentos metodológicos de investigación en logopedia	6			X					X								X	X	X
		Introducción a la Logopedia	6			X					X										
	Bases pedagógicas de la logopedia	Bases pedagógicas de la intervención logopédica	6			X	X		X	X	X	X	X						X		X
		Técnicas musicales en logopedia	6				X			X				X	X	X				X	X
	Bases lingüísticas de la logopedia	Lingüística general	6			X	X			X									X		
Fonética y Fonología del español		6			X	X			X									X			
MÓDULO II: ALTERACIONES Y TRASTORNOS (36 ECTS)	Trastornos Biomédicos	Patología general y específica en logopedia	9				X				X	X		X			X	X	X	X	
		Neurología general y del lenguaje	6	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
		Psiquiatría	6	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
	Contexto familiar y logopedia	Psicología social de la familia	6	X		X	X		X		X	X				X					
	Trastornos lingüísticos	Lingüística clínica	6			X	X				X	X			X				X		
Trastornos del ámbito educativo	Trastornos logopédicos en el contexto educativo	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X							X	X	X	
MÓDULO III: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LOGOPEDIA (57 ECTS)	Evaluación y diagnóstico en logopedia	Eváluaon y diagnóstico de los trastornos del lenguaje	6	X	X	X	X			X	X	X			X	X	X	X	X	X	
		Evaluación y diagnóstico de los trastornos del habla, la voz y la audición	3	X	X	X					X	X						X	X		
	Recursos para la comunicación	Sistemas de comunicación sin ayuda	4.5	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X		
		Sistemas de comunicación con ayuda	4.5	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X		
	Recursos musicales en logopedia	Introducción a la Lengua de Señas Española	6	X			X	X					X							X	
		Musioterapia	3				X					X	X			X	X		X	X	
		Técnicas de intervención en musicoterapia	3				X				X	X				X	X		X	X	
	Recursos didácticos en logopedia	Fundamentos de canto	3				X				X			X	X	X			X	X	
		Materiales para la intervención logopédica: recursos informáticos y otros soportes	6				X	X			X			X						X	
	Recursos lingüísticos en logopedia	Diseño de programas de intervención logopédica en el contexto escolar	3				X	X			X				X						
Análisis del discurso		3				X				X				X							
Sociolingüística		3				X				X	X			X				X			
Habilidades lingüísticas: lengua oral y lengua escrita		3				X				X	X			X	X						
MÓDULO IV: INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA (57 ECTS)	Intervención logopédica en TEL y afasias adquiridas	Intervención logopédica en TEL y afasias adquiridas	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Intervención logopédica en deficiencia mental, disartrias y parálisis cerebral	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	
		Intervención logopédica en trastornos del comportamiento	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	
		Intervención logopédica en los trastornos de la lectura, la escritura y el cálculo	6	X	X	X	X						X	X		X	X	X	X		
	Intervención logopédica en los trastornos del habla y la voz	Intervención logopédica en habla y trastornos orales no verbales	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		
		Intervención logopédica en voz	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	
	Intervención logopédica en los trastornos de la audición	Intervención logopédica en trastornos de fluencia	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		
		Terapia orofacial y miofuncional	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Intervención logopédica en etapas evolutivas específicas	Intervención logopédica en la discapacidad auditiva	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X		
		Aspectos evolutivos de la deficiencia auditiva	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	
MÓDULO V: PRACTICUM, HABILIDADES PROFESIONALES Y TRABAJO FIN DE GRADO (51 ECTS)	Practicum	Intervención logopédica en atención temprana	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		
		Intervención logopédica en tercera edad	3	X	X	X	X					X	X	X							
		Prácticum I	6	X	X	X	X			X	X				X	X	X	X			
	Habilidades profesionales	Prácticum II	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			
		Prácticum III	18	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			
		Habilidades sociales	3			X	X	X	X												
		Habilidades del terapeuta	3			X	X	X	X			X	X								X
Trabajo Fin Grado	Psicología de la personalidad	3	X				X										X				
	Lenguaje y Psicomotricidad	3			X					X	X			X	X				X		

VerificaMemoriaGrado011208V2



Programa Verifica \ ANECA

Grado en Logopedia

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CR.	Competencias Transversales																				
				T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	T13	T14	T15	T16	T17	T18	T19	T20	T21
MÓDULO I: FORMACIÓN BÁSICA (66 ECTS)	Bases biológicas	Biología	6	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X				X	X	X
		Anatomía Humana	6	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X				X	X	X
		Principios de Fisiología en Logopedia	6				X	X					X	X	X	X	X						X	X
	Bases psicológicas	Psicología general	6	X		X					X	X												X
		Adquisición y desarrollo del lenguaje	6	X	X	X		X				X												X
	Estadística y bases metodológicas de investigación	Fundamentos metodológicos de investigación en logopedia	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Introducción a la Logopedia	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bases pedagógicas de la logopedia	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Bases lingüísticas de la logopedia	Bases pedagógicas de la intervención logopédica	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Técnicas musicales en logopedia	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Lingüística general		6																						
	Fonética y Fonología del español	6																						
MÓDULO II: ALTERACIONES Y TRASTORNOS (36 ECTS)	Trastornos Biomédicos	Patología general y específica en logopedia	9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Neurología general y del lenguaje	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Psiquiatría	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Contexto familiar y logopedia	Psicología social de la familia	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Trastornos lingüísticos	Lingüística clínica	6				X		X				X	X	X	X								
	Trastornos del ámbito educativo	Trastornos logopédicos en el contexto educativo	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MÓDULO III: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LOGOPEDIA (57 ECTS)	Evaluación y diagnóstico en logopedia	Evaluación y diagnóstico de los trastornos del lenguaje	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Evaluación y diagnóstico de los trastornos del habla, la voz y la audición	3	X	X	X	X	X							X							X	X	
	Recursos para la comunicación	Sistemas de comunicación sin ayuda	4,5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Sistemas de comunicación con ayuda	4,5	X	X	X	X	X	X															X
		Introducción a la Lengua de Señas Española	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Recursos musicales en logopedia	Musicooterapia	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Técnicas de intervención en musicoterapia	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Fundamentos de canto	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Recursos didácticos en logopedia	Materiales para la intervención logopédica: recursos informáticos y otros soportes	6	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Diseño de programas de intervención logopédica en el contexto escolar	3			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Recursos lingüísticos en logopedia	Análisis del discurso	3	X		X	X	X		X														
		Sociolingüística	3	X		X	X	X		X													X	
Habilidades lingüísticas: lengua oral y lengua escrita		3	X	X	X				X					X							X	X		
Inglés para logopedia		6	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X									X	
			6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
MÓDULO IV: INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA (57 ECTS)	Intervención logopédica en trastornos del lenguaje y la comunicación	Intervención logopédica en TEL y afasias adquiridas	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Intervención logopédica en deficiencia mental, disartrias y parálisis cerebral	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Intervención logopédica en trastornos del comportamiento	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Intervención logopédica en los trastornos de la lectura, la escritura y el cálculo	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Intervención logopédica en los trastornos del habla y la voz	Intervención logopédica en habla y trastornos orales no verbales	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Intervención logopédica en voz	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Intervención logopédica en trastornos de fluencia	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Terapia orofacial y miofuncional	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Intervención logopédica en los trastornos de la audición	Intervención logopédica en la discapacidad auditiva	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Aspectos evolutivos de la deficiencia auditiva	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Intervención logopédica en atención temprana específicas		3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Intervención logopédica en tercera edad	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
MÓDULO V: PRACTICUM, HABILIDADES PROFESIONALES Y TRABAJO FIN DE GRADO (51 ECTS)	Practicum	Practicum I	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Practicum II	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Practicum III	18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Habilidades profesionales	Habilidades sociales	3	X	X	X	X	X	X	X													X	
		Habilidades del terapeuta	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Psicología de la personalidad	3	X		X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Lenguaje y Psicomotricidad	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo Fin Grado	Trabajo Fin de Grado	9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



- Actividades formativas

El nuevo Plan de Estudios en Logopedia respeta el equilibrio entre horas presencialidad y no presencialidad, aproximadamente con un 45% y 55% respectivamente, incluyendo tutorías y exámenes. Se ha puesto especial interés en mantener los ECTS prácticos y potenciar las actividades más activas e interactivas.

Muchas y variadas son las ACTIVIDADES FORMATIVAS planificadas dependiendo de las asignaturas, de los profesores responsables y de las áreas de las que dependen. Sirvan como ejemplos las actividades más frecuentes, a continuación, señaladas.

ACTIVIDADES PRESENCIALES	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES
Clases magistrales	Estudio autónomo
Clases prácticas	Resolución de problemas
Seminarios	Elaboración de trabajos individual o en grupo
Tutorías	Preparación de presentaciones orales o seminarios
Presentación de trabajos	Elaboración de memoria, o portafolios
Evaluación y revisión de exámenes	
Otras actividades complementarias	

ACTIVIDADES PRESENCIALES

CLASES MAGISTRALES

Las clases magistrales juegan un papel crucial en la enseñanza de cualquier disciplina científica incluida la enseñanza de la logopedia. No debemos olvidar que sin conocimiento teórico resulta imposible la resolución de una situación práctica real. Es en las clases teóricas donde el aprendizaje es más eficaz, si lo medimos en términos de horas de dedicación respecto a la cantidad de conocimientos que se adquieren, siendo además estos básicos para poder acceder a otros saberes más complejos o aplicativos.

Basadas en el método expositivo de los aspectos predominantemente conceptuales de las diferentes materias, serán impartidas generalmente en el aula, en la que el profesor se podrá apoyar en medios gráficos y audiovisuales (pizarra, power point, páginas web...). Precisan la participación activa del alumno, exigiendo su máxima atención, y que le permiten plantear cuestiones, resolver dudas, resaltar aspectos relevantes, interrelacionar conceptos, explicar prácticas y trabajos propuestos.

CLASES PRÁCTICAS

Actividades desarrolladas de forma individual o en grupo, muy variadas en cuanto a su contenido, método y lugar de realización: prácticas anatómicas en la sala de disección, prácticas de fisiología en laboratorio, prácticas con modelos informáticos en el aula multimedia; clases prácticas en el aula guiadas por el profesor para el estudio de casos y la resolución de problemas, manejo de pruebas y técnicas de exploración e intervención específicas, simulaciones o role playing, aprendizaje por descubrimiento...

De especial interés son las prácticas que los alumnos desarrolla en el medio hospitalario, en la Unidad Asistencial de Foniatría y Logopedia de la Facultad de Medicina o en alguno de los centros externos con los que la UVa tiene convenios de colaboración: Servicios Sociales, centros de personas mayores y centros de educativos (centros de Educación Especial o de educación ordinaria con atención logopédica a alumnos con necesidades especiales. Estos últimos proporcionan al estudiante de logopedia la oportunidad de observar e intervenir en los procesos de evaluación, planificación de la actuación y desarrollo de la intervención logopédica.



Las clases prácticas precisan que en todo momento se tengan presentes los objetivos que se pretenden con la materia y la utilidad de dichos conocimientos o ese “*saber hacer*” como paso previo al ejercicio profesional.

SEMINARIOS

Exposición de casos reales apoyados con presentaciones en Power Point u otro tipo de soporte audiovisual para su análisis, interpretación de datos y resolución de problemas que permitan profundizar en algunos temas de las asignaturas más específicos y vinculados con las alteraciones logopédicas.

Elaborar de forma individual o grupal un programa de intervención, debatirlo en clase para su análisis y exposición. El profesor suscitará el debate, guiará las cuestiones, resolverá dudas, resaltaré aspectos relevantes, aclarará conceptos complejos... favoreciendo la capacidad de abstracción, el razonamiento crítico y la capacidad de comunicación.

TUTORÍAS

Se llevarán a cabo de tres formas:

- Tutorías concertadas o voluntarias en el despacho del profesor, para asesorar, orientar y realizar el seguimiento de los trabajos elaborados por lo alumnos de forma individual o en grupos reducidos, resolución de dudas, observación de aprendizajes, revisión de los guiones de prácticas, de esquemas o memoria elaborados de cada tema.
- Tutorías en el aula, para resolver dudas de interés general.
- Tutorías vía correo electrónico, para aquellos aspectos puntuales.

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

En la mayoría de las asignaturas el estudiante tendrá que elaborar y presentar un trabajo relacionado con la materia, a realizar de forma individual o colectiva (aprendizaje cooperativo).

La presentación más frecuente se hará de forma escrita, aunque también se fomentará la exposición oral. La adquisición de las correspondientes competencias será evaluada como parte fundamental para el buen ejercicio de la profesión.

EVALUACIÓN Y REVISIÓN: DE EXÁMENES

Evaluación continua a través de los trabajos realizados y de las intervenciones en clase, prácticas, seminarios y tutorías.

Autoevaluación y heteroevaluación de las actividades.

Exámenes escritos sobre los conocimientos teóricos y prácticos, parciales y finales.

OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Consistirán principalmente en ciclos de conferencias, impartidas por profesionales de diversos ámbitos de la logopedia sobre aspectos de la profesión y dirigidas a la promoción de expectativas de los estudiantes de la titulación y su futura ubicación en el ámbito laboral.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

En este apartado se engloban la mayor parte de las actividades no presenciales llevadas a cabo sin la presencia del profesor, cuya realización es fundamental en cualquier proceso de aprendizaje para afianzar la adquisición de las competencias propias de la titulación.

Se incluyen aquí la realización de todas las ACTIVIDADES INDIVIDUALES: el estudio personal, la búsqueda y consulta bibliográfica y documental, elaboración de esquemas, memorias o portafolios, informes y trabajos, resolución individual de problemas, la preparación de exposiciones orales y de exámenes...

Además, también se llevan a cabo ACTIVIDADES GRUPALES. A propuesta del profesorado el grupo tendrá que trabajar en equipo para conseguir un aprendizaje cooperativo: buscar documentación específica, integrar la información, resolver supuestos y casos prácticos, elaborar informes, presentar y defender trabajos, diseñar materiales para la evaluación y la intervención, etc.



- Sistemas de evaluación

La calificación de cada alumno se hará, en general, mediante **evaluación continua** de las diferentes actividades programadas en cada asignatura: entrega de trabajos y exposición oral de los mismos, participación en seminarios, valoración de las prácticas, presentación de informes o memorias, y realización de exámenes. La guía o proyecto docente de cada asignatura detallará los criterios de evaluación y calificación.

Los exámenes son generalmente escritos y permiten una valoración objetiva de los conocimientos teóricos y prácticos. Salvo excepciones, el peso del examen final en la calificación de una asignatura no será superior al 70%.

En algunas asignaturas se realizan exámenes parciales, al inicio del semestre para conocer el nivel de partida de los estudiantes, o a medida que avanza la asignatura para orientar al alumno y al profesor sobre el progreso y rendimiento en la materia.

El examen final y su revisión constituyen el último elemento del proceso de evaluación de las competencias adquiridas por el estudiante.

La calificación final se hará sobre 10 con un decimal y su correspondencia cualitativa. El sistema de calificaciones está sujeto a lo establecido en el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003).

- Coordinación académica

Conforme a lo establecido por la Universidad de Valladolid en el "Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Valladolid" (véase el apartado 9 de este programa Verifica) el **Comité Académico y de Calidad del Título** estará formado por los cuatro coordinadores de curso, junto con un coordinador general que la presidirá y un estudiante con al menos el 50% de los créditos aprobados. El Comité Académico y de Calidad del Título será nombrado por la Junta de Sección entre los miembros de la Sección de Logopedia y refrendado por la Junta de la Facultad de Medicina. De forma genérica, sin perjuicio de las competencias que se le atribuyen en el documento antes citado, se ocupará de todas las tareas que se le atribuyan relativas a la puesta en marcha y coordinación del grado.

El Comité Académico y de Calidad del Título consultará e informará de manera periódica a la Junta de Sección sobre sus actuaciones, y contará con el apoyo de otras comisiones que participan en la ordenación de la Titulación de Logopedia: comisión de convalidaciones, comisión de Prácticum...

**c Organización temporal por semestres y carácter de las materias.**

PRIMER CURSO				Total créditos ECTS:				60
Módulo y Materia	Créd.	Asignatura	Crd.	Carácter				Temporalización
Módulo I. Bases biológicas	18	Biología	6	FB				1º semestre
Módulo I. Bases pedagógicas de la Logopedia	18	Técnicas musicales en logopedia	6	FB				1º semestre
Módulo I. Bases psicológicas	12	Psicología general	6	FB				1º semestre
Módulo I. Bases lingüísticas de la logopedia	12	Lingüística general	6	FB				1º semestre
Módulo I. Bases pedagógicas de la Logopedia	18	Introducción a la logopedia	6	FB				1º semestre
Módulo I. Bases biológicas	18	Principios de Fisiología en Logopedia	6	FB				2º semestre
Módulo I. Bases psicológicas	12	Adquisición y desarrollo del lenguaje	6	FB				2º semestre
Módulo I. Bases lingüísticas de la logopedia	12	Fonética y Fonología del español	6	FB				2º semestre
Módulo I. Bases pedagógicas de la Logopedia	18	Bases pedagógicas de la Intervención logopédica	6	FB				2º semestre
Módulo I. Bases biológicas	18	Anatomía humana	6	FB				2º semestre

SEGUNDO CURSO				Total créditos ECTS:				60
Módulo y Materia	Créd.	Asignatura	Crd.	Carácter				Temporalización
Módulo I. Estadística y bases metodológicas de investigación	6	Fundamentos metodológicos de investigación en Logopedia	6	FB				1º semestre
Módulo II. Trastornos Biomédicos	21	Patología general y específica en logopedia	9	OB				Anual
		Neurología general y del lenguaje	6	OB				1º semestre
Módulo III. Evaluación y diagnóstico en la práctica logopédica	9	Evaluación y diagnóstico del habla, la voz y la audición	3	OB				2º semestre
Módulo III. Recursos para la comunicación	15	Sistemas de comunicación sin ayuda	4,5	OB				1º semestre
Módulo II. Trastornos Biomédicos	21	Psiquiatría	6	OB				2º semestre
Módulo II. Trastornos lingüísticos	6	Lingüística clínica	6	OB				1º semestre
Módulo III. Recursos lingüísticos en logopedia	15	Habilidades lingüísticas: lengua oral y lengua escrita	3	OB				1º semestre
Módulo V. Practicum	30	Practicum I	6				PE	2º semestre
Módulo III. Recursos para la comunicación	15	Sistemas de comunicación con ayuda	4,5	OB				2º semestre
Módulo III. Evaluación y diagnóstico en la práctica logopédica	9	Evaluación y diagnóstico del lenguaje	6	OB				2º semestre



TERCER CURSO				Total créditos ECTS: 60			
Módulo y materia	Créd.	Asignatura	Créd.	Carácter			Temporalización
Módulo IV. Intervención logopédica en trastornos del lenguaje y la comunicación	24	Intervención logopédica en TEL y afasias adquiridas.	6	OB			1º semestre
Módulo IV. Intervención logopédica en trastornos del lenguaje y la comunicación	24	Intervención logopédica en deficiencia mental, disartrias y parálisis cerebral	6	OB			1º semestre
Módulo IV. Intervención logopédica en trastornos del habla y la voz	15	Intervención logopédica en habla y trastornos orales no verbales	6	OB			1º semestre
Módulo IV. Intervención logopédica en trastornos del lenguaje y la comunicación	24	Intervención logopédica en trastornos del comportamiento	6	OB			1º semestre
Módulo II. Contexto familiar y logopedia	6	Psicología social de la familia	6	OB			2º semestre
Módulo V. Practicum	30	Practicum II	6		PE		2º semestre
Módulo IV. Intervención logopédica en trastornos del habla y la voz	15	Intervención logopédica en voz	6	OB			2º semestre
Módulo III. Recursos didácticos en logopedia	9	Materiales para la intervención logopédica: recursos informáticos y otros soportes	6	OB			2º semestre
Módulo III. Recursos musicales en logopedia	9	Musicoterapia	3	OB			2º semestre
Módulo IV. Intervención logopédica en los trastornos de la audición	9	Aspectos evolutivos de la deficiencia auditiva	3	OB			2º semestre
		OPTATIVAS	6			OP	1º semestre

CUARTO CURSO				Total créditos ECTS: 60			
Módulo y materia	Créd.	Asignatura	Créd.	Carácter			Temporalización
Módulo II. Trastornos del ámbito educativo	3	Trastornos logopédicos en el contexto educativo	3	OB			1º semestre
Módulo V. Prácticum	30	Practicum III	18			PE	2º semestre
Módulo IV. Intervención logopédica en los trastornos de la audición	9	Intervención logopédica en discapacidad auditiva	6	OB			1º semestre
Módulo IV. Intervención logopédica en trastornos del lenguaje y la comunicación	24	Intervención logopédica en lectura, escritura y cálculo	6	OB			1º semestre
Módulo IV. Intervención logopédica en etapas evolutivas específicas	6	Intervención logopédica en atención temprana	3	OB			1º semestre
		Intervención logopédica en tercera edad	3	OB			1º semestre
Módulo IV. Intervención logopédica en trastornos del habla y la voz		Intervención logopédica en trastornos de la fluencia	3	OB			2º semestre
Módulo V. Habilidades profesionales	3	Habilidades sociales	3	OB			1º semestre
Módulo V. Trabajo Fin de Grado	9	Proyecto Fin de Grado	9			TF	2º semestre
Módulos III, IV y V	39	OPTATIVAS	6			OP	1º semestre



5.2 Movilidad de estudiantes propios y de acogida

a Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Valladolid, y específicamente en esta titulación, tiene establecida como acción prioritaria la movilidad de sus estudiantes y profesores. Para ello la UVa tiene firmados convenios ERASMUS y convenios con instituciones de otros países del mundo.

Existen dos modalidades de movilidad de estudiantes: Movilidad para realizar estudios reconocidos por un periodo generalmente de 9 meses (depende de cada titulación) y movilidad para realizar prácticas en empresas en el extranjero.

La UVa dispone de una Normativa de Reconocimiento Académico para Estudiantes de Intercambio en el Marco de ERASMUS, Otros Programas Internacionales (UE/EEUU, UE/Canadá, etc...) y de Convenios Bilaterales, que regulan esta actividad y establecen el uso del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos: Contrato de Estudios, Expediente y Guía ECTS, etc., con el fin de asegurar el reconocimiento académico de los estudios realizados en las universidades de acogida. El Centro o la Titulación dispone de un Coordinador para estos intercambios y todos los convenios tienen un responsable académico encargado de establecer las equivalencias de asignaturas y cursos, ofrecer información actualizada de la oferta académica a los estudiantes participantes e informar al responsable académico de la universidad de acogida de la llegada de nuestros estudiantes. El Centro dispone igualmente de un becario de apoyo para todas las actividades relacionadas con esta actividad.

Se realiza una sesión informativa en el Centro donde se explican las condiciones y requisitos para acceder a estos intercambios, las ayudas financieras disponibles, cómo solicitar las becas, cursos de lenguas extranjeras, otras ayudas complementarias, reconocimiento académico y toda la oferta disponible en esta titulación.

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, desde su Servicio de Relaciones Internacionales, realiza la convocatoria de todas las becas ofertadas para esta titulación, junto con todas las de las demás titulaciones de todos los centros y campus de la UVa. Los estudiantes solicitan la beca on-line y los responsables académicos de la titulación realizan una preselección atendiendo a los méritos académicos, siendo requisito necesario el conocimiento del idioma correspondiente.

Los estudios realizados en la universidad de acogida en el marco de estos programas son plenamente reconocidos en la UVa, según lo establecido en la Normativa, e incorporados en el expediente del estudiante indicando que se han realizado en el extranjero en el marco de estos programas.

Existe igualmente la posibilidad de disfrutar de una beca ERASMUS para realizar prácticas reconocidas en una empresa en otro país de Europa. Para ello, esta titulación dispone de un tutor de prácticas encargado de la supervisión de la misma.

Durante el curso académico 2007/2008 se enviaron y recibieron el número de estudiantes descrito procedentes de universidades de los países descritos en la lista de convenios.

La titulación dispone igualmente de becas ERASMUS para el profesorado tanto para impartir docencia como formación.



Esta titulación tiene firmado un convenio con las universidades descritas por el cual nuestros estudiantes pueden obtener la titulación de referencia por esta universidad siempre que cumpla los requisitos establecidos en dicho convenio, es decir realizar una serie de asignaturas durante un curso académico o dos en estas universidades. Dicha estancia se realiza en el marco de los programas de intercambio ya existentes, es decir, ERASMUS y programas internacionales.

a.1) Acciones de acogida y orientación

PROGRAMA MENTOR

La Universidad de Valladolid estableció el Programa Mentor en septiembre de 2007. Los estudiantes extranjeros que vengan a Valladolid tendrán ayuda y orientación antes de su llegada y durante los primeros meses de estancia en la ciudad. Nuestros estudiantes mentores contactarán con aquellos estudiantes extranjeros que estén interesados y les ayudarán en la búsqueda de alojamiento, les recibirán a su llegada a Valladolid, les darán informaciones básicas sobre temas académicos (planes de estudios, contenido de las asignaturas, matrícula, exámenes, tutorías, etc.) y sobre los distintos servicios universitarios (Relaciones Internacionales, bibliotecas, salas de ordenadores, Centro de Idiomas, instalaciones deportivas, comedores universitarios, etc.)

SEMANA DE BIENVENIDA

El Servicio de Relaciones Internacionales ofrece a los estudiantes la posibilidad de iniciar su estancia en nuestra Universidad con una **Semana de Bienvenida del 13 al 20 de septiembre** lo cual les permitirá tomar contacto con nuestra cultura, con la ciudad de Valladolid y con nuestra Universidad. Durante una semana se alojarán en una residencia universitaria donde podrán convivir con otros estudiantes extranjeros, participarán en distintas actividades culturales, deportivas y lúdicas (visitas a museos, excursiones, visitas guiadas por Valladolid, etc.) y les pondremos en contacto con estudiantes de nuestra Universidad, lo que les facilitará la integración en el ambiente estudiantil de la ciudad. Así mismo estos estudiantes les acompañarán y orientarán en la búsqueda de sus alojamientos definitivos.

Se realiza una sesión informativa en el Centro donde se explican las condiciones y requisitos para acceder a estos intercambios, las ayudas financieras disponibles, cómo solicitar las becas, cursos de lenguas extranjeras, otras ayudas complementarias, reconocimiento académico y toda la oferta disponible en esta titulación.

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, desde su Servicio de Relaciones Internacionales, realiza la convocatoria de todas las becas ofertadas para esta titulación, junto con todas las de las demás titulaciones de todos los centros y campus de la UVa. Los estudiantes solicitan la beca on-line y los responsables académicos de la titulación realizan una preselección atendiendo a los méritos académicos, siendo requisito necesario el conocimiento del idioma correspondiente.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto a los principios de no discriminación y garantizando la coordinación con el resto de servicios de la UVa involucrados, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias de gestión de los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.



La UVA impulsa de manera decidida la movilidad como fórmula para materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de su universidad. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas de hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al estudiante para estar mejor posicionado en el mercado laboral.

b Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La movilidad de estudiantes está regulada por convenios que se fundamentan en el reconocimiento recíproco de las asignaturas cursadas en otras universidades o centros de enseñanza superior en el extranjero. La UVA dispone de una Normativa de Reconocimiento Académico para Estudiantes de Intercambio en el Marco de ERASMUS, Otros Programas Internacionales (UE/EEUU, UE/Canadá, etc...) y de Convenios Bilaterales, que regulan esta actividad y establece el uso del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos: Contrato de Estudios, Expediente y Guía ECTS, etc...con el fin de asegurar el reconocimiento académico de los estudios realizados en las universidades de acogida. El Centro o la Titulación dispone de un Coordinador para estos intercambios y todos los convenios tienen un responsable académico encargado de establecer las equivalencias de asignaturas y cursos, ofrecer información actualizada de la oferta académica a los estudiantes participantes e informar al responsable académico de la universidad de acogida de la llegada de nuestros estudiantes. El Centro dispone igualmente de un becario de apoyo para todas las actividades relacionadas con esta actividad.

Para seleccionar las asignaturas que cursarán durante el periodo de movilidad, los estudiantes de intercambio, tanto internacionales como los de la UVA, son informados de la normativa y asesorados por el profesor coordinador de movilidad de cada uno de los estudios. Son luego las secretarías de las respectivas facultades, a partir de un "acuerdo académico" (learning agreement) definido conforme a la normativa, las que finalmente incorporan en el expediente del estudiante los créditos cursados en las universidades de destino. En particular, esta normativa permite el reconocimiento y establece las equivalencias entre asignaturas. Se considera oportuno establecer un cierto paralelismo entre los procesos de convalidación y de adaptación de asignaturas de los estudios actuales y el reconocimiento de créditos en los estudios de grado, siempre y cuando estos créditos tengan correspondencia con materias o asignaturas de contenido similar cursadas en un programa de intercambio. Este paralelismo se extiende también al órgano competente en resolver las solicitudes: el decano o el director del centro o estudio.

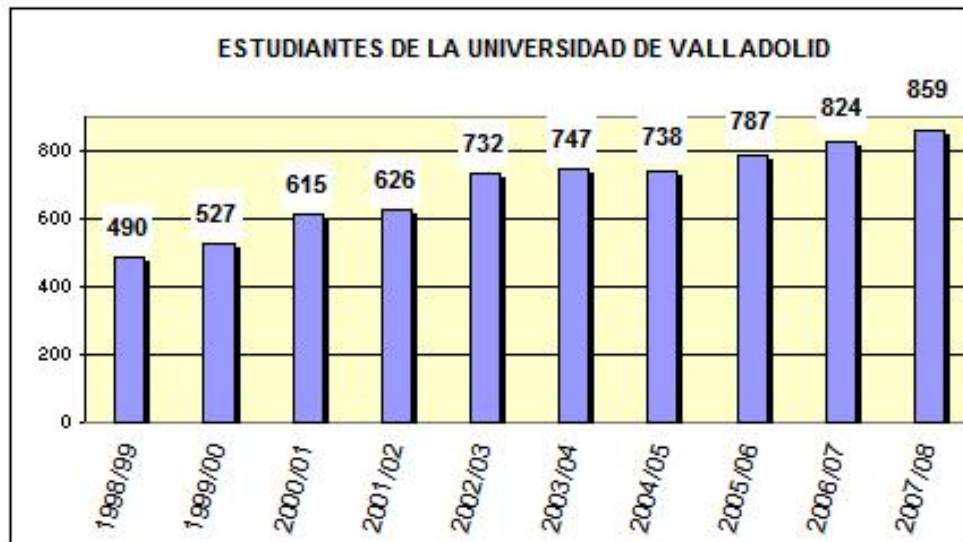
Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores se trasladarán a la Comisión de Convalidaciones a efectos informativos. Corresponde al profesor responsable o al coordinador del programa de intercambio o Erasmus adaptar la calificación lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universidad de Valladolid, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

Si la asignatura o materia que se cursa en el marco de un programa de intercambio o de un Erasmus no tiene una homóloga en los planes de estudios que se imparten en la Universidad de Valladolid, se sigue el procedimiento siguiente: El profesor, el responsable o el coordinador del programa dirigirá una propuesta al decano o director del centro para que los créditos realizados en el marco del programa sean reconocidos. Los ejes de actuación reflejados en la normativa actual serán la base de la normativa y procedimientos por los que se regirán los nuevos planes de estudio de grado con la voluntad de facilitar la movilidad de los estudiantes propios y ajenos.

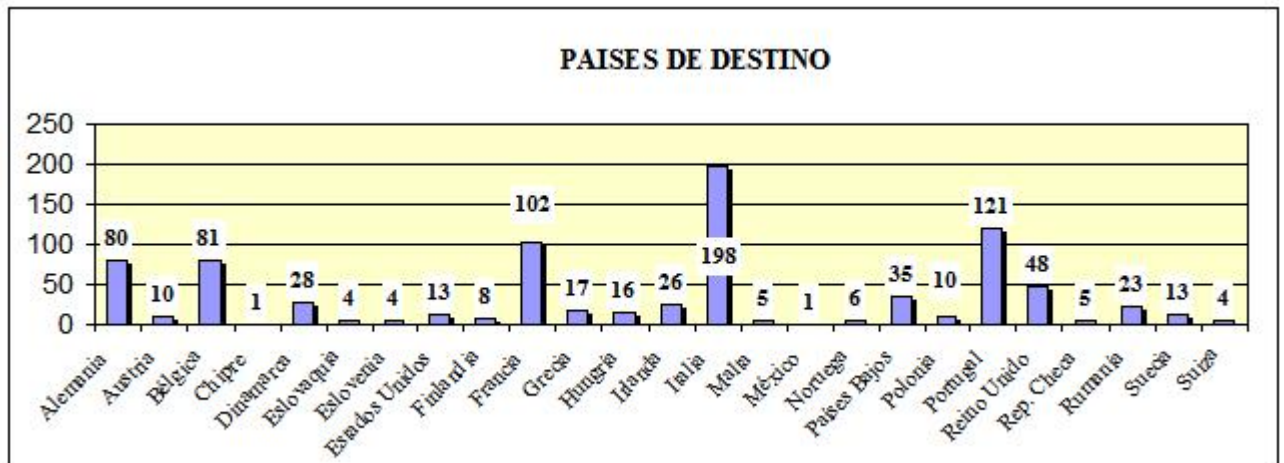


c Convenios de colaboración y experiencia del centro en movilidad de estudiantes propios y de acogida

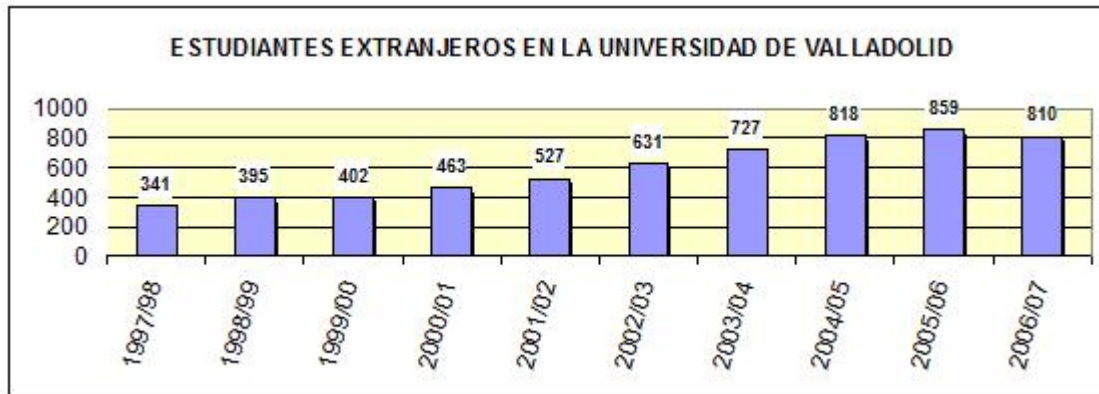
Los datos sobre movilidad de la Universidad de Valladolid en el área de referencia en los últimos años han sido:



Los destinos de nuestros estudiantes en el curso 2007/08 fueron los siguientes:



A su vez, nuestra Universidad recibió un número de estudiantes extranjeros ligeramente inferior al de estudiantes de Valladolid que salieron a otros países:



El número de estudiantes recibidos en el curso 2007/08 según el país de origen han sido:



La Universidad de Valladolid desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes tanto en el marco de los programas comunitarios y nacionales por medio de programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil y coordina una extensa oferta tanto para estudiantes propios como para los de acogida.

La Financiación que facilita estas acciones de movilidad, bien establecida, en su gran mayoría a través de los programas Erasmus Socrates o Sicue en su caso, ya sea movilidad nacional e internacional, financiación proveniente a través de programas competitivos, de la Comisión Europea o del Gobierno de España a través del Ministerio correspondiente. Esta financiación supone el 90%. A su vez, la Junta de Castilla y León, establece algunas líneas de financiación y apoyo a la movilidad que se completan con programas específicos, limitados en el tiempo y de carácter puntual, a través de otras agencias de carácter regional o nacional

La movilidad, en la Universidad de Valladolid, se gestiona de forma centralizada desde los Servicios de Relaciones Internacionales y Alumnos, dependiendo de los programas, utilizando herramientas web para la gestión. Esta gestión es común para todos los campus y centros de nuestra Universidad.



El centro cuenta con un responsable de relaciones internacionales que coordina el elevado número de intercambios y atiende las situaciones derivadas de la movilidad de estudiantes con el marco de referencia de la Normativa de Relaciones Internacionales, teniendo como coordinador Sócrates y responsable de Relaciones Internacionales cuyas tareas son las asignadas por la normativa de la Universidad de Valladolid (Junta de Gobierno de 19 de junio de 2000).

Previo a la movilidad de estudiantes se realizan los correspondientes acuerdos con las Universidades implicadas, dentro de los diferentes Programas de Movilidad de Estudiantes. El procedimiento en el centro, en el caso de Intercambio de estudiantes de la Titulación que van a otras universidades extranjeras, es el siguiente:

- Reunión informativa sobre los diferentes programas de movilidad
- Convocatoria, con el número de plazas ofertadas, plazos de presentación, requisitos y normativa general.
- Realización de las pruebas de idiomas requeridos a los estudiantes según su universidad de destino.
- Seguimiento de la movilidad de los estudiantes. En este sentido el Centro en el que se imparte la titulación cuenta con un reglamento marco para dicho seguimiento y que contempla:
 - Entrega de toda la documentación necesaria para su movilidad (Guía de Trámites): acreditación, certificado de inicio de la estancia (Arrival Certificate) y final de estancia (Departure Certificate), Preacuerdo académico (Learning Agreement).
 - Información y asesoramiento general.
 - Seguimiento y asesoramiento sobre las incidencias que puedan surgir durante la estancia.
 - Finalización de la estancia y propuesta, a la entrega del Certificado de final de estancia (Departure Certificate) del reconocimiento de estudio, acta de calificaciones (Transcrip Records). Reconocimiento de estudios e inclusión en el expediente académico del estudiante.

Por lo que respecta a los estudiantes de otras universidades que cursan algún curso o semestre en nuestra Titulación, estos reciben puntual atención por parte del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Valladolid.

c.1. Los convenios específicos de la titulación son:

Los responsables de la titulación, a través del trabajo de los responsables de relaciones internacionales, tanto del centro como de la propia Universidad, así como la coordinación existente con las universidades que detallamos con las que ya se tiene convenios, establecen el marco y los criterios de selección de aquellas Universidades que imparten estudios de interés para el desarrollo formativo, profesional y de investigación adecuado a los intereses de la titulación.

La Universidad de Valladolid cuenta con una dilatada experiencia en diversos programas de movilidad internacional y nacional, en los que participa la Diplomatura de Logopedia.

Actualmente es el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, a través del servicio de Relaciones Internacionales, el responsable de la planificación y de la gestión de la movilidad de estudiantes extranjeros propios y de acogida, así como de otros programas en los que participa la Diplomatura (movilidad de profesores, programas intensivos...). Por su parte, los programas de movilidad nacional son gestionados por la propia Diplomatura a través de las autoridades competentes (Junta de Sección) y tramitados por el Negociado de la Facultad de Medicina.



El constante incremento de la participación de la Universidad de Valladolid en programas de intercambio de estudiantes con otras universidades dentro y fuera de la Unión Europea obliga a establecer normas que regulen dichos intercambios y aseguren la calidad académica y el reconocimiento pleno de los estudios realizados en la institución extranjera. Por ello, la UVa dispone de una Normativa de Reconocimiento Académico para Estudiantes de Intercambio (reglamento específico) con el fin de regular el proceso y asegurar el reconocimiento académico de los estudios realizados en las universidades de acogida. Además, se han creado las figuras de Coordinador de Centro (CRIS) y Responsable de Relaciones Internacionales (RIB) para favorecer la comunicación y gestión entre la Universidad de Valladolid, las instituciones de acogida y los estudiantes implicados.

Respecto a la difusión de los diversos programas, aparte de la inestimable labor realizada por dichos profesores, cabe destacar la información aportada por los servicios implicados bien de forma personal o a través de sus páginas web, y la sesión informativa anual en el Centro, abierta a todos los estudiantes y profesores interesados, en las que se explican las características y requisitos de los programas de movilidad, las diversas ayudas financieras disponibles, las diversas etapas en el desarrollo del proceso y la documentación a manejar, cursos de idiomas extranjeros, el reconocimiento académico y la oferta disponible en la titulación.

Los programas de movilidad de estudiantes y profesores propios y de acogida se inician en nuestra Diplomatura en el curso 1998/99 en el marco de los programas SOCRATES - ERASMUS y se han mantenido de forma continuada hasta la actualidad, contando durante este periodo con dos profesores coordinadores sucesivos que trabajan conjuntamente con el servicio de Relaciones Internacionales de la UVa.

En el año 2000/01, la Diplomatura de Logopedia se incorpora a las actividades de los Programas de Movilidad Nacional SICUE (programas SENECA y Fray Luis de León), coordinados desde la Jefatura de Sección y el Vicerrectorado de Alumnos.

CONVENIOS ENTRE LA DIPLOMATURA DE LOGOPEDIA DE LA UVA Y OTRAS UNIVERSIDADES	
UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	UNIVERSIDADES NACIONALES
➤ Lessius Hogeschool de Amberes (Bélgica)	➤ Universidad Pontificia de Salamanca
➤ Institut Libre Marie Haps de Bruselas (Bélgica)	➤ Universidad de Castilla la Mancha (Toledo)
➤ Katholieke Universiteit Leuven de Lovaina (Bélgica)	➤ Universidad Complutense de Madrid
➤ Katholieke Hogeschool de Brujas-Oostende (Bélgica)	➤ Universidad de Granada
➤ Rheinisch Westfälische Technische Hochschule de Aquisgrán (Alemania)	➤ Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
➤ University of Strathclyde de Glasgow (Reino Unido)	➤ Universidad de Málaga
➤ Trinity College de Dublín (Irlanda)	➤ Universitat de Valencia-Estudi General
➤ Università degli Studi de Padua (Italia)	
➤ Karolinska Institutet de Estocolmo (Suecia)	
➤ University of Malta (Malta)	



EXPERIENCIA DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Los programas de movilidad de estudiantes y profesores, así como otras actividades que presentaremos brevemente, se han desarrollado en su mayoría en el marco de la red europea de Logopedia (*Speech Therapy Network*), apoyada por la Unión Europea, a la que pertenece la Diplomatura de Logopedia de la Universidad de Valladolid desde agosto de 1997, constituyendo la primera universidad española de dicha red.

En el curso 2008/09 la red está constituida por 18 centros de 12 países diferentes: Lessius Hogeschool de Amberes (Bélgica) (coordinadora), Institut Libre Marie Haps de Bruselas (Bélgica), Katholieke Universiteit Leuven de Lovaina (Bélgica), Katholieke Hogeschool de Brujas-Oostende (Bélgica), Hanzehogeschool de Groningen (Holanda), Fontys Paramedische Hogeschool de Eindhoven (Holanda), Rheinisch Westfälische Technische Hochschule de Aquisgrán (Alemania), University of Strathclyde de Glasgow (Reino Unido), Trinity College de Dublín (Irlanda), Università degli Studi de Padua (Italia), Universidad de Oulu (Finlandia), Universidad de Göteborg (Suecia), Karolinska Institutet de Estocolmo (Suecia), Université Louis Pasteur de Estrasburgo (Francia), University of Applied Sciences de Graz (Austria), University of Malta (Malta), Universidad de Valladolid y Universidad de Barcelona (España).

Como se indica en el cuadro previo, la UVa ha establecido sucesivos convenios hasta con 10 de estos centros de la red europea, a demanda de los interesados pertenecientes a la correspondiente universidad extranjera o a la propia UVa, según casos.

La participación en la red y el contacto con las instituciones mencionadas nos permitió participar desde el principio y de forma continuada a lo largo de 12 años (1997/98 a 2008/09) en diversos programas de carácter internacional, que se presentan a continuación:

- 1. Programa Sócrates de movilidad de estudiantes.** Consiste en la estancia de estudiantes de nuestra Universidad en centros extranjeros y viceversa, con el fin de realizar un periodo de estudios comprendido entre 3 meses y 1 año. Durante el periodo señalado se han enviado un total de 13 estudiantes de logopedia a los centros de Bruselas, Aquisgrán y Malta, y se han recibido 24 de los siguientes países: Bélgica (Bruselas y Leuven), Italia (Padua y Nápoles), Alemania (Aquisgrán) y Canadá (Montreal). Como particularidad cabe señalar que, si bien el programa se dirige a estudiantes universitarios, por las peculiaridades de la Diplomatura de Logopedia, ha sido posible la participación además de titulados en Logopedia matriculados en la Universidad de Valladolid (formación complementaria de Audiología en Bruselas y de Logopedia en Aquisgrán). Tenemos la satisfacción de haber cada una de estas experiencias ha sido valorada positivamente por el estudiante, que se ha integrado de forma adecuada al país e institución de destino y ha obtenido una experiencia personal y profesional irremplazable, como los propios interesados nos transmiten personalmente.

Particular interés reviste en nuestra opinión la colaboración con la Universidad de Montreal, Canadá, hasta la fecha desarrollada en sentido Canadá-España, ya que se realiza de forma adicional al programa Sócrates por iniciativa personal de los estudiantes, con financiación específica canadiense, y que podría ampliarse de forma bilateral en los próximos años. En todo caso, la experiencia adquirida hasta el momento con todas y cada una de las 8 estudiantes recibidas (1/3 del total) durante un curso académico ha sido excelente en ambos sentidos, habiendo podido constatar un elevado grado de formación, motivación y rendimientos de dichas estudiantes.

- 2. Programa Sócrates de movilidad de profesores.** Consiste en la estancia de profesores de nuestra Universidad en centros extranjeros y viceversa con el fin de impartir docencia durante un periodo de una o dos semanas. La selección de los contenidos y la integración en el programa de estudios de la Universidad de acogida debe establecerse previamente entre el profesorado involucrado. Puede realizarse en el marco del



llamado Programa Intensivo (véase punto siguiente). Fuera de este contexto, se han realizado 8 movilizaciones: 4 de salida (a Bruselas, Padua y Brujas), y 4 de llegada (2 de Bruselas, 1 de Brujas y 1 de Eskishehir, Turquía).

- 3. Programa Intensivo de Logopedia (*Intensive Programme*).** Está financiado por la Unión Europea –al igual que los mencionados programas de movilidad– y coordinado por la *Lessius Hogeschool* de Amberes. Consiste en la impartición de un curso de unas 50 horas –actualmente convalidadas por 5 créditos de libre configuración– durante 8 a 10 días a estudiantes de logopedia procedentes de todos los centros de la red vigente, ya enumerados, por parte del profesorado perteneciente a dichos centros. Este programa cubre gran parte de los gastos correspondientes a los estudiantes, mientras que los del profesorado son financiados por medio de la movilidad de profesores. Habitualmente, el Programa Intensivo se celebra en agosto y cuenta con una participación de unos 80-100 estudiantes y unos 20-25 profesores. Se ofrecen diversos tipos de sesiones: lecciones magistrales, exposición de trabajos de investigación y talleres. Los estudiantes de nuestra Universidad han asistido a los programas celebrados en Göteborg (año 1999), Padua (año 2000), Glasgow (año 2001), Dublín (año 2002), Valladolid (2003), Malta (2004), Oulu (2005), Estrasburgo (2006), Eindhoven (2007) y Barcelona (2008). contabilizando un total de 47 movilizaciones (en algunos casos, la misma persona ha participado en varias ediciones del programa). En cuanto al profesorado, hemos participado como docentes en la práctica totalidad de los programas mencionados –a excepción de Glasgow y Estrasburgo–, con un total de 11 movilizaciones, incluidas las del actual curso académico (2008/09). Este programa tendrá lugar en Estocolmo (Suecia) en agosto de 2009, y se prevé la participación de 5 estudiantes y 2 profesores.

Particular relieve reviste en nuestra opinión la **organización y celebración del Programa Intensivo en Valladolid** en agosto de 2003, que contó con la participación de 34 profesores extranjeros (32 como docentes y 2 como coordinadores de centro) y 2 de nuestra Universidad, y que supuso un indudable éxito para nuestra Universidad, en su día convenientemente difundido en diversos medios de comunicación (prensa, radio, televisión regional).

- 4. Curso de Lenguaje Integrado (*Integrated Language Course*).** Durante los cursos 1997/98 a 2000/01 hemos participado en este proyecto, coordinado también por la Prof. H. Chantrain de Amberes (Bélgica), en el que tomaron parte 11 instituciones miembros de la red mencionada, y siendo los investigadores de la Universidad de Valladolid dos profesores de la diplomatura de logopedia. El proyecto se desarrolló también en el marco del programa Sócrates y fue financiado por la DG XXII de la Comisión Europea (referencias: ILC-28095-IC-1-97-98-99-BE-ERASMUS y ILC-28095-IC-4-99-1-BE-ERASMUS-EPS-1-ILCD-1). Permitted elaborar el “Banco Terminológico Multilingüe de Logopedia” (*Speech Therapy Terminological Database*), que consiste en un glosario de 1022 términos de Logopedia, en soporte informático, que se presenta en 9 idiomas europeos diferentes. La Universidad de Valladolid fue la única institución española participante y se encargó lógicamente de los términos en castellano. Esta base de datos puede contribuir a facilitar diversas actividades de información, movilidad e intercambio, y está a disposición de profesores y estudiantes interesados.

Por todo ello, a pesar de dificultades como las de conocimiento de idiomas o cierto recelo a programas de movilidad –sobre todo de estudiantes españoles–, consideramos que la experiencia de la Diplomatura en programas de carácter internacional es amplia y variada, aporta al estudiante o al profesor un notable enriquecimiento tanto desde el punto de vista científico y académico como personal y cultural, y nos proporciona una sólida base para continuar desarrollando este campo y fomentando nuevas actividades y programas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.



EXPERIENCIA DE CARÁCTER NACIONAL

A pesar de la estrecha relación entre los diferentes centros que imparten el Título de Logopeda en España, es curioso que la experiencia en intercambios entre alumnos y profesores de otras universidades ha sido más restringida que la desarrollada en el ámbito internacional, anteriormente descrita.

Aunque los programas de movilidad datan de hace más tiempo, no es hasta el 2006/07 cuando se reactivan los programas SICUE y se redacta e informa a los centros una nueva normativa, estableciéndose a partir de ese momento nuevos convenios.

Actualmente la titulación de Logopedia de Valladolid tiene **convenios** suscritos con 7 de las universidades que imparten logopedia dentro del territorio nacional todos con condiciones similares en cuanto a número de alumnos (1 o 2) y tiempo de permanencia en el centro de destino (9 meses).

A pesar de la actual infraestructura, sólo se han materializado 3 estancias con la llegada de un alumno de la Pontificia de Salamanca en el 2000/01, dos de la Universidad de Granada en 2007/08, y ninguna salida, aunque todos los años hay en principio demanda. En este momento constan en el negociado de la Facultad de Medicina 3 solicitudes de alumnos de logopedia de la UVa que desean cursar un año en las universidades de Valencia – Estudi General, Granada y Málaga, respectivamente.



5.3 Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan.

A continuación se presentan las fichas de cada Módulo con una ordenación en apartados común: título del módulo, créditos, carácter, temporalización, requisitos previos, competencias, actividades formativas y duración en ECTS, metodología de enseñanza/aprendizaje y relación con las competencias, resultados predecibles, modos de evaluación, contenidos e indicación de las materias que forman parte del módulo.

Las correspondientes fichas de Materias y de Asignaturas se presentan aparte, como ANEXO.



Denominación del módulo: (Codificación o numeración y nombre)					
I. FORMACIÓN BÁSICA.					
1	Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Prácticas externas; MX: Mixto		
	66 ECTS	FB			
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:				
	Todas las materias se impartirán en 1º curso durante el 1º y 2º semestre, a excepción de la materia de <i>Estadística y bases metodológicas de investigación</i> que se impartirá durante el 1º semestre de 2º curso.				
3	Requisitos previos: (Genéricos de la titulación, específicos del módulo o resumen de las asignaturas)				
	Aquellos requisitos establecidos por la UVa para el ingreso en el centro.				
4	Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)				
	<p>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:</p> <p>CG3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información</p> <p>CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.</p> <p>CG5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.</p> <p>CE5.1. Conocer los principios generales de la intervención logopédica.</p> <p>CE5.2. Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.</p> <p>CE5.3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.</p> <p>CE5.4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar,</p> <p>CE5.8. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.</p> <p>CE5.9. Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.</p> <p>CE5.10. Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; La profesión de logopeda; La Historia de la Logopedia; La deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.</p> <p>CE5.11. Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.</p> <p>CE5.13. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.</p> <p>CE5.16. Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.</p> <p>CG7. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.</p> <p>CG8. Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración,</p> <p>CG9. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.</p> <p>CG10. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.</p> <p>CG11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.</p> <p>CG12. Fomentar las habilidades comunicativas en la población general.</p> <p>CG13. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>CE13.2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.</p> <p>CE13.3. Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística y análisis del discurso y la comunicación.</p> <p>CE13.4. Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>CE13.5. Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.</p> <p>CE14.1. Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.</p>				



- CG16.** Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.
- CG17.** Elaborar y redactar informes de exploración, evaluación y diagnóstico logopédico, de seguimiento, de finalización de la intervención y derivación.
- CG18.** Evaluar la propia intervención profesional para optimizar.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT1.** Debe ser capaz de observar y escuchar activamente
- CT2.** Motivación por la calidad de la actuación
- CT3.** Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión
- CT4.** Trabajo en equipo.
- CT5.** Compromiso ético.
- CT6.** Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario
- CT7.** Creatividad en el ejercicio de la profesión
- CT8.** Autonomía y regulación de su propio aprendizaje
- CT9.** Habilidad en las relaciones interpersonales
- CT10.** Capacidad de organización y planificación
- CT11.** Adaptación a nuevas situaciones
- CT12.** Resolución de problemas
- CT13.** Razonamiento crítico
- CT14.** Capacidad de análisis y síntesis
- CT15.** Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo
- CT16.** Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información
- CT17.** Iniciativa y espíritu emprendedor
- CT18.** Gestionar la relación con el otro
- CT19.** Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CT20.** Capacidad de gestión de la información
- CT21.** Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, además de impulsar valores como la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y el fomento de la educación y la cultura de la paz.
- CT22.** Adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

TOTAL: 66 ECTS, 1650 HORAS

ACTIVIDADES PRESENCIALES: 27,5 ECTS: 687,5 horas (41,7%)

CLASES MAGISTRALES (12 ECTS: 300 horas): basadas en el método expositivo para las explicaciones teóricas, sobre aspectos predominantemente conceptuales de diferentes temas, apoyadas con presentaciones en Power Point, y soporte gráfico de apoyo. Se plantearán cuestiones, resolverán dudas, resaltarán aspectos más relevantes, interrelacionarán y aclararán conceptos, se explicarán prácticas y trabajos propuestos...

- Competencias generales y específicas: CG3.; CG4.; CE5.1.; CE5.2.; CE5.3.; CE5.4.; CE5.8.; CE5.9.; CE5.10.; CE5.16.; CG7.; CG8.; CG9.; CG10.; CG13.; CE13.4.; CE13.5.; CE14.1.; CG16.; CG17.; CG18.
- Todas las competencias transversales.

CLASES PRÁCTICAS (10,1 ECTS: 252,5 horas): Incluye actividades eminentemente prácticas, desarrolladas de forma individual o en grupo, que consisten en: prácticas en la sala de disección o en el laboratorio, prácticas en el aula multimedia, con modelos informáticos; prácticas de planificación de la investigación, debates en clase, exposiciones de los trabajos en grupos (aprendizaje cooperativo), estudio de casos, análisis de situaciones, simulaciones o role playing, aprendizaje por descubrimiento, realización de prácticas..., exponiéndoles en todo momento los objetivos que se pretenden con la materia y la utilidad de dichos conocimientos. Autoevaluación y heteroevaluación de las actividades.

- Competencias generales y específicas: CG3.; CG4.; CG5.; CE5.1.; CE5.2.; CE5.3.; CE5.4.; CE5.8.; CE5.9.; CE5.10.; CE5.13.; CE5.16.; CG7.; CG8.; CG9.; CG10.; CG11.; CG12.; CG13.; CE13.4.; CE13.5.; CE14.1.; CG16.; CG17.; CG18.
- Todas las competencias transversales.

SEMINARIOS (0,5 ECTS: 12,5 horas): Exposición, análisis, interpretación de datos y resolución de



problemas que permitan profundizar en algunos temas de las asignaturas más específicos y vinculados con las alteraciones logopédicas.

- Competencias: CG4, CG9, CG13, CG16, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT9, CT10, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT19, CT20, CT21.

TUTORÍAS (3,1 ECTS: 77,5 horas): se llevarán a cabo de tres formas. Tutorías concertadas en el despacho, para asesorar, orientar y realizar el seguimiento de los trabajos elaborados por lo alumnos, resolución de dudas, observación de aprendizajes, revisión de los guiones de prácticas, de esquemas o memoria elaborados de cada tema. Tutorías en el aula, para resolver dudas de interés general. Tutorías vía correo electrónico, para aquellos aspectos puntuales.

- Competencias generales y específicas: CG3.; CG4; CG9.; CG10. CG11. CG13, CE13.1, CE13.5.; CG16.; CG17.; CG18.
- Todas las competencias transversales.

EVALUACIÓN Y REVISIÓN: (1,9 ECTS: 47,5 Horas). Examen escrito sobre los conocimientos adquiridos.

- Competencias: CG4., CG5., CE5.1., CE5.2., CE5.3., CE5.4., CE5.8., CE5.9., CE5.10., CE5.13., CE5.16., CG7., CG8., CG10., CE13.4., CE14.1., CG16., CT10., CT12., CT17., CT23.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES: 38,5 ECTS: 962,5 horas (58,3%)

- Búsqueda y consulta bibliográfica y documental, análisis de investigaciones e innovaciones llevadas a cabo por profesionales de la logopedia: Método de estudio de casos.
- Preparación de los trabajos, talleres, ejercicios, prácticas, investigación..., de forma individual o en grupo
- Resolución de problemas y ejercicios aplicando la teoría, elaboración de glosarios, participación en foros, etc.
- Elaboración de portafolios, memoria o dossier, con esquemas de los temas y ampliación de materiales de consulta sobre cada uno de ellos: Método de aprendizaje por tareas.
- Estudio autónomo teórico-práctico.
- Todas las competencias generales, específicas y transversales.

5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos del módulo o resumen de los esperados para las asignaturas)

Con este módulo se pretende sentar una sólida formación básica en aspectos fundamentales de la anatomía, fisiología humana y de la biología, en relación con los órganos de la audición y del lenguaje; asimismo afianzar las bases lingüísticas, psicológicas y pedagógicas para poder posteriormente llevar a cabo una adecuada y coherente intervención logopédica. Además, que se familiaricen con las metodologías de la investigación y las técnicas estadísticas. Con toda esta formación básica los resultados que se esperan conseguir son:

- Obtener una visión del cuerpo humano como unidad, de su organización jerárquica, su regulación y su integración.
- Comprender las bases biológicas que sustentan la salud, en contraposición a la enfermedad.
- Comprender y utilizar correctamente la terminología propia de la materia.
- Conocer los conceptos y mecanismos celulares de regulación del medio interno.
- Relacionar entre sí e integrar los diferentes conceptos bioquímicos, morfológicos y fisiológicos de los órganos y sistemas corporales.
- Conocer las características bioquímicas, morfológicas y funcionales del sistema músculo-esquelético.
- Conocer, comprender y saber aplicar todos los aspectos bioquímicos, morfológicos y fisiológicos del sistema respiratorio, con especial referencia a su papel en la producción de la voz.
- Conocer, comprender y saber aplicar todos los aspectos morfológicos y funcionales de los órganos que participan en el habla, la masticación y la deglución.
- Comprender la organización bioquímica, morfológica y funcional básica del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.
- Conocer las bases biológicas de los diferentes sistemas sensoriales: somatosensorial, gustativo, olfativo, auditivo, vestibular y visual.



- Conocer los fundamentos biológicos de organización de los sistemas de control de la motricidad.
- Conocer los aspectos bioquímicos, morfológicos y funcionales de las funciones superiores del sistema nervioso: control de las emociones, memoria, atención, aprendizaje y lenguaje.
- Relacionar los conocimientos de las bases biológicas con otras disciplinas de interés para la logopedia: patología, evaluación y diagnóstico de trastornos, fonética, neuropsicología...
- Aplicar los conocimientos de las bases biológicas en la resolución de problemas que afecten al lenguaje, el habla, la voz, la deglución y la audición.
- Reconocer y explicar aquellas representaciones referidas a conceptos biológicos importantes: dibujos, fotografías, imágenes diagnósticas, maquetas tridimensionales, registros ...
- Saber buscar y obtener datos a partir de las fuentes, bibliográficas y otras.
- Comprender, analizar y sintetizar un texto o una lección de biología exponiéndolo clara y ordenadamente.
- Adaptar los conocimientos biológicos a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
- Adquirir un compromiso ético y una actitud respetuosa ante la institución universitaria, las personas y los materiales de trabajo.
- Ser capaz de observar y de escuchar activamente. tener interés, y desarrollar la capacidad para el aprendizaje autónomo.
- Favorecer el trabajo y el aprendizaje en grupo.

- Diferenciar objeto y método de las distintas escuelas de la psicología científica
- Diferenciar las propuestas innatistas de las ambientalistas
- Enumerar las fases del método científico.
- Diferencias la inducción de la deducción.
- Integrar el nivel paradigmático con el explicativo y el descriptivo dentro de la teoría de la ciencia.
- Conocer los principales procesos que investiga la psicología científica.
- Analizar la conducta y los procesos psíquicos desde la visión de conjunto del psiquismo humano y sus contextos.
- Pasar del análisis diacrónico de la psicología científica al análisis sincrónico que permita analizar las características de la Psicología Experimental Moderna desde un enfoque integrador de la Filosofía de la Mente, Psicolingüística, Inteligencia Artificial, Neurociencia, Conexionismo y Psicología.
- Analizar 3 artículos de revistas especializadas y relacionar su contenido con los conceptos estudiados
- Elaborar un glosario de la asignatura seleccionando 5 términos de cada tema.
- Evaluar el personal proceso de aprendizaje.
- Seleccionar las teorías de los distintos procesos psicológicos estudiados que a juicio del estudiante tienen mayor relación con su personal proceso de aprendizaje.
- Relacionar teóricamente los procesos controlados y automáticos con la memoria de trabajo de trabajo, con los determinantes de la motivación y con el autoconcepto y la emoción.
- Llevar a la vida los conceptos estudiados desarrollando habilidades de planificación y autocontrol voluntario que faciliten el entrenamiento en la programación de metas que ayudan al estudiante a la consecución de sucesivos planes.
- Razonar como participan en la planificación los procesos cognitivos de Atención, Memoria, Motivación y Emoción.
- Enriquecer el trabajo cooperativo con las aportaciones del trabajo individual.
- Aplicar el aprendizaje observacional en el aula donde unos compañeros son modelo de los que otros aprenden a la vez que ellos pueden ser modelos para otros.
- Diferenciar la posición racionalista defensora del innatismo de la posición empirista defensora del aprendizaje.
- Justificar la integración complementaria de las posiciones racionalista y empirista en el estudio del desarrollo del pensamiento y del lenguaje. Relacionar cada uno de los cuatro modelos o teorías implícitas sobre la educación propuestas por Olson y Bruner (1996) con las diferentes actuaciones e intervenciones educativas que cada modelo contempla.



- Explicar el constructivismo cognitivo y social.
- Sintetizar las distintas teorías que explican el desarrollo fonológico.
- Sintetizar las distintas teorías que explican el desarrollo léxico.
- Adquirir la competencia lingüística necesaria para entender, intervenir y participar en la exposición de los casos prácticos.
- Razonar por qué con la pragmática, el estudio del lenguaje se sitúa directamente en un contexto de uso social, personal y físico.
- Delimitar los componentes de la “masa crítica” necesaria para el buen aprendizaje
- Recapitular las cuestiones biológicas y evolutivas relativas a la adquisición del lenguaje.
- Manejar la construcción de los discursos narrativo, explicativo y argumentativo en la exposición de los casos prácticos.
- Utilizar correctamente los términos del glosario
- Utilizar la plataforma Moodle.
- Evaluar el aprendizaje autónomo.

- Interpretar una investigación y comprender los fundamentos básicos del conocimiento científico.
- Diseñar una investigación en el ámbito de la logopedia y su desarrollo profesional.
- Conocer, valorar y asimilar los conceptos básicos de la metodología de investigación.
- Formular en términos estadísticos los problemas e hipótesis que puedan surgir en la investigación logopédica.
- Asimilar los conceptos básicos de la estadística.
- Conocer y aplicar las técnicas básicas del análisis de datos tanto a nivel descriptivo como inferencial.
- Seleccionar la metodología adecuada en un problema de investigación
- Utilizar el programa SPSS como herramienta en el análisis de datos.

- Conocer de manera rigurosa y actualizada los aspectos fundamentales de la Logopedia.
- Asimilar y entender el concepto de la Logopedia, así como su carácter científico.
- Identificar las otras disciplinas que se relacionan con la Logopedia, así como sus interrelaciones.
- Dominar la terminología básica sobre las alteraciones del lenguaje, la audición, el habla y la voz, que les permita interactuar eficazmente con otros profesionales implicados: psicólogos, médicos y educadores, principalmente.
- Distinguir sus funciones como logopeda, así como los límites de sus competencias.
- Identificar los diferentes ámbitos de actuación en los que el logopeda puede ejercer sus tareas.
- Manejar la normativa relativa a esta disciplina/profesión.
- Conocer la deontología para ejercer la profesión.
- Conocer aquellas Asociaciones de Logopedia más importantes a nivel nacional e internacional (ALE, CPLOL, ADUL, AELFA).
- Descubrir las ventajas de tener colegio profesional de Logopedia.
- Conocer las clasificaciones y características de las diversas patologías de los sujetos con trastornos del lenguaje, habla, voz y audición.
- Utilizar adecuadamente las herramientas para la resolución de problemas.
- Adquirir autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones.
- Adquirir la capacidad de organización y planificación.
- Adquirir motivación por la calidad de su actuación aumentar su creatividad
- Adquirir un razonamiento reflexivo y crítico ejercitando la capacidad de análisis y síntesis, observando y escuchando activamente.
- Aprender a trabajar en equipo.
- Aumentar la capacidad e interés por el aprendizaje autónomo.



- Conocer los fundamentos educativos de la Logopedia y los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer y respetar los principios generales de la intervención logopédica.
- Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
- Conocer y saber aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
- Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.
- Conocer, saber aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
- Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales y su repercusión en la programación de la intervención en los diferentes ámbitos, así como las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
- Adquirir nociones elementales de música y de lenguaje musical.
- Conocer técnicas e instrumentos para el desarrollo auditivo.
- Conocer el proceso de la técnica vocal.
- Construir el conocimiento a través de la gestión bibliográfica.
- Aplicar los conocimientos adquiridos a la correcta producción vocal.
- Evaluar la propia intervención vocal para optimizarla.

- Conocer los principios teóricos y metodológicos del lenguaje y la comunicación
- Conocer los principales conceptos, técnicas y métodos descriptivos y de análisis del lenguaje en sus diferentes niveles de organización
- Conocer los fonemas y sonidos del español desde una perspectiva articulatoria y acústica.
- Distinguir los prosodemas del español
- Conocer los métodos y medios instrumentales aplicados a la investigación fonética.
- Segmentar, identificar y clasificar los formantes morfológicos de las palabras
- Conocer los principales procesos de creación y composición léxica.
- Dominar el análisis gramatical.
- Conocer las propiedades de las categorías gramaticales.
- Dominar las funciones sintácticas y las construcciones sintácticas fundamentales.
- Distinguir los tipos de oraciones.
- Conocer básicamente las teorías y problemas que plantea el estudio del significado.
- Distinguir las principales relaciones semánticas que se establecen en el marco de la palabra y de la oración
- Conocer las teorías y métodos del análisis pragmático más relevantes
- Identificar los principales actos de habla, las funciones informativas y los mecanismos de la información implícita.

6 Sistemas de evaluación: (Genéricos de la titulación, específicos del módulo o resumen de las asignaturas)

Para evaluar al alumnado se seguirán las siguientes estrategias:

- ✓ **Valoración inicial:** del nivel medio de los alumnos al inicio de curso
- ✓ **Evaluación continua y sumativa** de la participación activa del estudiante y de las tareas realizadas de forma individual o en grupo: exposición de trabajos, debates en clase, exposición de prácticas, la autoevaluación y la heteroevaluación, talleres, tutorías, entrega de una memoria o portafolios con los contenidos teórico-prácticos, etc.
- ✓ **Evaluación objetiva** a través de una prueba escrita y/o oral para comprobar el grado de adquisición de los aprendizajes.

7 Contenidos de la materia: (Breve descripción del módulo)

Los contenidos de este Módulo son fundamentales y básicos para el graduado en Logopedia, en la que participan distintas Áreas de conocimiento de varios Departamentos.



1. Composición química del organismo. El agua como solvente biológico.
2. Estructura y funciones de los hidratos de carbono.
3. Naturaleza química y funciones de los lípidos.
4. Estructura y función de los aminoácidos y de las proteínas.
5. Estructura de los nucleótidos y ácidos nucleicos.
6. Flujo de información: replicación, transcripción y traducción del DNA.
7. Aspectos generales del metabolismo energético celular.
8. Estructura de las células procariotas y eucariotas. Virus. Viroides. Priones
9. Núcleo celular. Cromatina. Cromosomas
10. Ciclo celular. Mitosis. Citocinesis. Envejecimiento y Muerte celulares
11. Meiosis. Recombinación génica. Significación biológica
12. Espermatogénesis. Ovogénesis. Fecundación
13. Concepto de Tejido. Clasificación. Células Madre
14. Epitelios de revestimiento y glandulares
15. Músculo Esquelético. Histología de la contracción
16. Tejido Nervioso. Fibras Nerviosas. Nervio. Degeneración y Regeneración nerviosa
17. Receptores somatoestésicos.
18. Fosas nasales, faringe y laringe
19. Retina y Órgano de Corti
20. Herencias mendeliana y multifactorial
21. Enfermedades genéticas de interés en Logopedia
22. Diagnóstico pre y postnatal de enfermedades genéticas. Consejo genético.
23. Concepto y campos de estudio de la Anatomía Humana
24. Arquitectura general del cuerpo humano. Clasificación de los sistemas viscerales. Nomenclatura anatómica
25. Anatomía de los sistemas viscerales: sistema musculoesquelético o locomotor, sistema cardiocirculatorio, sistema digestivo, sistema respiratorio, sistema genito-urinario, sistema endocrino, sistema nervioso.
26. Importancia de la Anatomía para entender el lenguaje en su doble vertiente receptivo y expresivo.
27. Anatomía de los órganos del soplo fonatorio I. La columna vertebral, costillas y esternón. Esqueleto de la cavidad torácica, articulaciones y músculos respiratorios. Diámetros torácicos y mecánica costal.
28. Anatomía de los órganos del soplo fonatorio II. Anatomía de las vías respiratorias inferiores,
29. Anatomía del órgano fonatorio principal: la laringe. Cartílagos, articulaciones, membranas y ligamentos, cavidad laríngea, musculatura intrínseca y extrínseca. Vascularización e inervación. Teorías de la mecánica vocal.
30. Anatomía de los órganos resonadores y articuladores I. El cráneo. Huesos y suturas. Fosas craneales, superficie exocraneal y orificios de comunicación.
31. Anatomía de los órganos resonadores y articuladores II. La faringe y el velo del paladar: estructura y relaciones. Vascularización e inervación.
32. Anatomía de los órganos resonadores y articuladores III. La cavidad oral: estructura y relaciones. La articulación temporomandibular y los músculos masticadores. Arcadas dentarias. La lengua. Los labios y mejillas (músculos de la mímica). Vascularización e inervación.
33. Anatomía de los órganos resonadores y articuladores IV. Las fosas nasales y los senos paranasales: estructura y relaciones. Vascularización e inervación.
34. Embriología del sistema nervioso.
35. La médula espinal. Morfología externa y estructura interna. Los nervios raquídeos.
36. El tronco del encéfalo. Concepto y partes. Morfología externa. Sistematización de la estructura gris y blanca. Los nervios craneales.
37. El cerebelo. El IV ventrículo.
38. El diencefalo. III ventrículo. Epitálamo, tálamo, subtálamo, hipotálamo e hipófisis.
39. Los hemisferios cerebrales. Corteza cerebral: surcos, lóbulos y circunvoluciones. Los núcleos telencefálicos. La sustancia blanca.
40. El sistema ventricular en conjunto. Plexos coroideos y líquido cefalorraquídeo. Meninges y espacios meníngeos.
41. Vascularización del sistema nervioso central, arterial y venoso. Senos de la duramadre.
42. Organización anatómica general de los sistemas de información.
43. El sistema de información somatosensorial.
44. Anatomía del órgano de la audición: oído externo, oído medio y oído interno. Anatomía del sistema de información acústico.
45. Anatomía del sistema de información vestibular.
46. Anatomía de la órbita y el órgano de la visión: capas del globo ocular, medios de refracción y cámaras oculares. Anexos del globo ocular.
47. Anatomía del sistema de información visual.
48. Organización anatómica de los sistemas psicomotores I. El sistema piramidal.
49. Organización anatómica de los sistemas psicomotores II. Papel de los ganglios basales en la motricidad. Influencias troncoencefálicas y cerebelosas sobre el control motor.
50. Anatomía del sistema límbico.



51. Repaso de la localización y estudio de las relaciones entre los centros cerebrales del lenguaje. Correlación anatómico-clínica.
52. Organización funcional del cuerpo humano. Medio interno. Homeostasis. Fisiología de órganos y sistemas. Contribución de los distintos aparatos y sistemas a la función del organismo.
53. Funciones de la membrana celular. Transporte de iones y moléculas a través de la membrana celular. Receptores de membrana, segundos mensajeros y señalización intracelular.
54. Propiedades eléctricas de la membrana. Equilibrios iónicos. Potencial de equilibrio. Ecuación de Nernst. Potencial de reposo de membrana celular. Propiedades pasivas del nervio. Membranas excitables. Potencial de acción. Mecanismos iónicos. Canales iónicos. Conducción del potencial de acción.
55. Transmisión sináptica. Tipos de sinapsis. Unión neuromuscular. Fenómenos que ocurren durante la transmisión sináptica. Activación de la célula postsináptica. Modulación sináptica. Integración neuronal. Neurotransmisores.
56. Contracción muscular. Tipos de músculos. El músculo esquelético. Mecanismos moleculares de la contracción muscular. Energética de la contracción muscular. Acoplamiento excitación-contracción. Tétanos y Fatiga. Unidad motora. Músculo liso.
57. Sistemas de control de las funciones del organismo: mecanismos nerviosos y hormonales.
58. Organización del Aparato Respiratorio y Circulatorio. Funciones generales y organización de cada tramo de ambos aparatos. Fisiología de las vías aéreas. La membrana respiratoria y el intercambio gaseoso a nivel pulmonar. Factores que afectan a la difusión de gases a través de la membrana respiratoria.
59. Músculos respiratorios. Mecánica de los movimientos respiratorios. Volúmenes y capacidades pulmonares. Ventilación alveolar. Propiedades elásticas del pulmón. Tensión superficial alveolar: Surfactante pulmonar. Presiones y resistencias pulmonares. Trabajo respiratorio.
60. Control de la respiración: centros respiratorios. Control nervioso de la respiración. Reflejos pulmonares. Control químico de la respiración.
61. Fisiología de los órganos bucofonatorios. Fisiología de la laringe. Fisiología de órganos resonadores y articuladores
62. La deglución: mecanismos y control nervioso. La secreción salival: glándulas, funciones y composición de la saliva. Regulación de la secreción salival.
63. Organización funcional del sistema nervioso. Sistema nervioso central y sistema nerviosos periférico.
64. Fisiología de los sistemas sensoriales: generalidades. Sensaciones y percepciones. Atributos de las sensaciones. Modalidades sensoriales. Tipos de receptores sensoriales. Transducción del estímulo. Codificación de la información sensorial. Circuitos sensoriales.
65. Sistema somatosensorial. Somatoestesia. Mecanorreceptores y propioceptores. Termorrecepción. Nocicepción.
66. Fisiología del oído I: Ondas sonoras. Acústica fisiológica. Introducción a la Audiometría. Oído externo y oído medio.
67. Fisiología del oído II: Oído interno. Membrana basilar. Transducción en las células ciliadas. Discriminación de frecuencias. Organización tonotópica.
68. La vía auditiva. Procesamiento central de la información auditiva. Codificación de la frecuencia e intensidad del sonido. Localización del sonido en el espacio.
69. La función vestibular. Estímulos vestibulares. Órganos de los otolitos. Canales semicirculares. Transducción en las células ciliadas vestibulares. Reflejos vestibulares.
70. Fisiología de la visión. El ojo como sistema óptico. La retina. Fototransducción. Organización de la vía visual.
71. Organización general de los sistemas motores. Tipos de movimiento. Receptores musculares. Funciones motoras de la médula espinal. Movimientos reflejos. Locomoción. Funciones motoras del tronco encefálico, ganglios basales, cerebelo y corteza cerebral.
72. Funciones superiores del sistema nervioso. Áreas asociativas. Aprendizaje y memoria. Plasticidad sináptica a corto plazo y a largo plazo. Lenguaje y comunicación y sus alteraciones.
73. PSICOLOGÍA GENERAL: Definición de la psicología científica. Análisis diacrónico de las distintas escuelas: estructuralismo, funcionalismo, conductismo, psicología cognitiva. Del análisis sincrónico a la psicología experimental moderna: Filosofía de la mente, antropología, psicolingüística, inteligencia artificial, neurociencia, psicología científica - conexionismo. Aprendizaje. Atención. Percepción. Memoria. Pensamiento e inteligencia. Motivación. Emoción.
74. ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE: Aproximaciones teóricas al desarrollo cognitivo. Introducción y conceptos básicos. Fundamentos del desarrollo del lenguaje. Mecanismo y cultura. Psicobiología evolutiva de la comunicación y el lenguaje.
75. COMPONENTES DEL LENGUAJE Y EDUCACIÓN: Adquisición de las habilidades fonológicas y fonéticas. Léxico inicial y su evolución. Desarrollo de la pragmática. Morfosintaxis I y II.
76. PENSAMIENTO Y LENGUAJE: Desarrollo de la cognición y el pensamiento. Elementos constitutivos del pensamiento: categorización y representación. Desarrollo del pensamiento y el lenguaje en la educación.
77. Fundamentos epistemológicos y metodológicos: El proceso general de la investigación.
78. Fuentes de información y documentación.
79. Diseños metodológicos de la investigación.
80. Procedimientos y estrategias de recogida de información.



81. Análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
82. Informe de investigación.
83. Calidad de la investigación: Garantías de credibilidad y rigor en la investigación.
84. Ética de la investigación.
85. Introducción a la estadística y al análisis de datos en la investigación.
86. Descripción de datos: tablas, gráficos y medidas numéricas.
87. Introducción a la inferencia estadística.
88. Métodos paramétricos y no paramétricos de comparación de muestras.
89. Análisis de tablas de contingencia.
90. Análisis de la relación entre dos variables cuantitativas, introducción a los modelos de regresión.

91. Concepto de Logopedia: objeto y método. Relaciones con otras disciplinas
92. La Historia de la Logopedia
93. La profesión de logopeda en España y en otros países.
94. Perfil del logopeda: Actitudes y formación Las actitudes y habilidades del logopeda en la práctica profesional. Ámbitos de actuación y sus funciones.
95. La deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional. Asociaciones científicas y profesionales. Colegios Profesionales.
96. Los sujetos pacientes. Clasificación, terminología y descripción de los trastornos.
97. La intervención logopédica. ¿Cómo se aprende el lenguaje? ¿Qué pasa cuando hay dificultades en este aprendizaje? Modelos de intervención: educación, reeducación, rehabilitación y terapia. El modelo didáctico para el diseño de la intervención logopédica: ¿A quién se interviene? Los sujetos. Modelos de evaluación inicial. ¿Para qué se interviene? Los objetivos. Niveles de jerarquización. ¿Qué intervenir? Los contenidos. ¿Cuándo intervenir? Temporalización. Secuenciación. ¿Cómo intervenir? Principios y enfoques metodológicos. ¿Qué hacer? Las actividades. ¿Con qué medios? Los recursos y materiales a utilizar en la intervención. ¿Cómo comprobar los resultados? La evaluación continua y final. El contexto de la intervención. La generalización.
98. Organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales. Programación de la intervención en diferentes ámbitos
99. Educación auditiva: Los elementos básicos del lenguaje musical. El sonido. Desarrollo de la discriminación y percepción auditiva a través de la música. Apreciación de las cualidades del sonido: altura, intensidad, timbre y duración. Técnicas para el desarrollo auditivo: afinación, repentización, improvisación vocal, dictado musical, fonomimia. Identificación de grafías y melodías.
100. Educación rítmica: Pulsación, célula y esquema rítmico. Ritmo interno y memoria rítmica. Distinción de ritmos binarios y ternarios. El ritmo y el movimiento. El ritmo y la palabra. Los instrumentos corporales y los instrumentos de percusión. Técnicas de acompañamiento rítmico: ecos, esquemas rítmicos fijos, ostinatos, monorritmia, polirritmia e improvisaciones pregunta-respuesta.
101. Educación vocal: La técnica vocal. Ejercicios de relajación, respiración, articulación, entonación y vocalización. Metodología y recursos didácticos de la técnica vocal: resonancia facial, colocación de vocales, abertura de mandíbulas, relajación muscular y emisión diafragmática. La vocalización. Articulación. La dicción. Técnica de la voz hablada y cantada. La canción como recurso logopédico. La canción individual o grupal como elemento aglutinador de actividades socializadoras. Interpretación, creación y selección de repertorios.

102. Principios de lingüística general: El lenguaje y la comunicación. Comunicación humana y comunicación animal. Características del lenguaje humano. Competencia y actuación. Tipos de código
103. Fonética y fonología: Descripción y análisis de los fonemas y alófonos del español. Propiedades articulatorias y acústicas. Los elementos suprasegmentales: acento y entonación. Estructura fónica de la palabra.
104. Morfología: Morfología flexiva, léxica y derivativa. Unidades morfológicas. Flexión, derivación y composición.
105. Sintaxis: Clasificación gramatical de las palabras. Categorías nominales, verbales y de relación gramatical. Funciones y relaciones sintácticas. Unidades sintácticas y sus constituyentes inmediatos.
106. Semántica: El análisis del significado. Semántica léxica. Relaciones léxicas. Campos léxicos y semánticos. Semántica oracional.
107. Pragmática: Los actos de habla. La información implícita. Las máximas conversacionales. La relevancia. Análisis del discurso.

8 Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

Para poder realizar este módulo se requiere:

- Conocimiento y uso de las tecnologías aplicadas a la información y la comunicación.
- Conocimientos básicos de Lingüística General y de Lengua Española.
- Presentar interés por conocer la profesión que han elegido para su vida profesional.
- Conocer el desarrollo normal del lenguaje y de la comunicación y sus etapas evolutivas para valorar la adecuación de realizar una intervención logopédica.



- Es aconsejable un buen conocimiento de niveles básicos de lenguaje musical a nivel escolar, así como la capacidad para poner en práctica ejercicios de ritmo, entonación y movimiento.

9 Descripción de las materias:		FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto						
9.1	Denominación de materia:	Crd. ECTS	Carácter					
	I.1. Bases biológicas	18	FB					
	I.2. Bases psicológicas	12	FB					
	I.3. Estadística y bases metodológicas de investigación	12	FB					
	I.4. Bases pedagógicas de la Logopedia	18	FB					
	I.5. Bases lingüísticas de la Logopedia	6	FB					
9.2	Asignaturas relacionadas con la materia:	Crd. ECTS	Carácter					
	I.1.1. Biología	6	FB					
	I.1.2. Anatomía humana	6	FB					
	I.1.3. Principios de Fisiología en Logopedia	6	FB					
	I.2.1. Psicología General	6	FB					
	I.2.2. Adquisición y Desarrollo del Lenguaje	6	FB					
	I.3.1. Fundamentos metodológicos de investigación en Logopedia	6	FB					
	I.4.1. Introducción a la Logopedia	6	FB					
	I.4.2. Bases pedagógicas de la intervención logopédica	6	FB					
	I.4.3. Técnicas musicales en logopedia	6	FB					
	I.5.1. Lingüística general	6	FB					
	I.5.2. Fonética y Fonología del español	6	FB					
	Incluye tantas filas de materias y sus correspondientes asignaturas como necesitas.							



Denominación del módulo: (Codificación o numeración y nombre)													
II. ALTERACIONES Y TRASTORNOS													
1	<table border="1"> <tr> <td style="width: 20%;">Créditos ECTS:</td> <td>Carácter:</td> <td colspan="4" style="font-size: small;">FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">36 ECTS</td> <td style="text-align: center;">OB</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto				36 ECTS	OB				
Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto											
36 ECTS	OB												
2	<p>Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:</p> <p>Todas las materias de este módulo se impartirán a lo largo del 1º y 2º semestre del 2º curso.</p>												
3	<p>Requisitos previos: (Genéricos de la titulación, específicos del módulo o resumen de las asignaturas)</p>												
4	<p>Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)</p> <p>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:</p> <p>CG2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.</p> <p>CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.</p> <p>CG5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.</p> <p>CE5.4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.</p> <p>CE5.15. Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal cooperativo y de mediación con facilitador.</p> <p>CG7. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.</p> <p>CG8. Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia.</p> <p>CG9. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.</p> <p>CG10. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.</p> <p>CG11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.</p> <p>CG12. Fomentar las habilidades comunicativas en la población general.</p> <p>CG13. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>CG14. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>CE14.1. Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.</p> <p>CE14.2. Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos en la producción del habla: fluidez, disartrias, disglosias; laringectomizados; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.</p> <p>CG16. Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.</p> <p>CG17. Elaborar y redactar informes de exploración, evaluación y diagnóstico logopédico, de</p>												



seguimiento, de finalización de la intervención y derivación.
CG18. Evaluar la propia intervención profesional para optimizar.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT1.** Debe ser capaz de observar y escuchar activamente
- CT2.** Motivación por la calidad de la actuación
- CT3.** Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión
- CT4.** Trabajo en equipo.
- CT5.** Compromiso ético.
- CT6.** Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario
- CT7.** Creatividad en el ejercicio de la profesión
- CT8.** Autonomía y regulación de su propio aprendizaje
- CT9.** Habilidad en las relaciones interpersonales
- CT10.** Capacidad de organización y planificación
- CT11.** Adaptación a nuevas situaciones
- CT12.** Resolución de problemas
- CT13.** Razonamiento crítico
- CT14.** Capacidad de análisis y síntesis
- CT15.** Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo
- CT16.** Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información
- CT17.** Iniciativa y espíritu emprendedor
- CT18.** Gestionar la relación con el otro
- CT19.** Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CT20.** Capacidad de gestión de la información.
- CT21.** Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, además de impulsar valores como la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y el fomento de la educación y la cultura de la paz.
- CT22.** Adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

TOTAL: 36 ECTS, 900 Horas

ACTIVIDADES PRESENCIALES: 14,8 ECTS: 370 horas (41,2 %)

- PRESENTACIÓN DE LAS ASIGNATURAS y CLASES MAGISTRALES: (7,03 ECTS)
- SEMINARIOS: (3,2 ECTS)
- TALLERES PRÁCTICOS (0,27 ECTS)
- TRABAJO PRESENCIAL EN GRUPO (0,6 ECTS)
- PRACTICAS CLÍNICAS (0,24 ECTS)
- EXPOSICIÓN DE TRABAJOS (0,7 ECTS)
- TRABAJO INDIVIDUAL (1,15 ECTS)
- TUTORÍAS PRESENCIALES (0,56 ECTS)
- EVALUACIÓN Y REVISIÓN: (0,88 ECTS)

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES: 21,2 ECTS: 530 horas (58,8%)

- ESTUDIO INDIVIDUAL (8,7 ECTS)
- PREPARACIÓN DE TRABAJOS Y TALLERES (10 ECTS)
- TUTORÍAS NO PRESENCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES (2,5 ECTS)

5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos del módulo o resumen de los esperados para las asignaturas)

- Adquirir la base clínica de las diferentes patologías de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales, que de forma progresiva se complementarán con aspectos específicos de evaluación, diagnóstico e intervención logopédica.
- Fomentar la colaboración del futuro logopeda con otro tipo de profesionales desde una perspectiva multidisciplinar, en particular en el entorno sanitario, para el diagnóstico, tratamiento y prevención de dichos trastornos.
- Adaptar su actuación a las diferentes etapas evolutivas de la persona y a factores contextuales como familia, escuela u otros.



- Aportar a los alumnos, un estudio descriptivo, de los diversos factores etiopatogénicos, que interfieren, alterando el normal desarrollo de la comunicación y del lenguaje, en las diferentes etapas de la vida.
- Obtener los conocimientos básicos sobre el desarrollo clínico, evolutivo y diagnóstico diferencial, de cada una de las patologías específicas de la audición, lenguaje, habla y voz, que será competencia en su futuro profesional, sentando así las bases para enfocar la intervención logopédica específica de cada una de ellas, durante los cursos siguientes.
- Adquirir la base teórica y práctica real, del por qué, cómo y cuál de la alteración del normal desarrollo del lenguaje. Poder identificar y diferenciar la clínica específica de cada una de las patologías, así como de su incidencia en la población general. Toma de conciencia de la base clínica de las diferentes patologías de la audición y lenguaje, que les sirva de guía para enfocar posteriormente el tratamiento.
- Adquirir los conocimientos teórico-prácticos básicos de los trastornos del lenguaje, habla o voz, **y deglución**, de las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas, potencialmente rehabilitables por un logopeda, **además de las principales enfermedades sistémicas y síndromes clínicos. Aprender una fisiopatología y patología general básica de ciencias de la salud.**
- Conocer cómo afectan las alteraciones **de enfermedades sistémicas**, neurológicas y psiquiátricas al área de la **deglución**, comunicación y lenguaje. **Conocer y comprender los mecanismos de actuación de los agentes etiológicos, la patogenia, fisiopatología y semiología de los grandes síndromes, y de enfermedades neurológicas y psiquiátricas, teniendo especial interés en los relacionados con el perfil profesional de un logopeda.**
- Comprender, adquirir agilidad y dominar la terminología **médica científica y de ciencias de la salud relacionada con los conceptos básicos de Patología, Neurología y Psiquiatría frecuente en enfermedades neurológicas y psiquiátricas que producen alteraciones de la comunicación y el lenguaje**
- Conocer e identificar los trastornos de la comunicación y lenguaje que pueden presentarse en los principales síndromes y trastornos neurológicos y psiquiátricos en las diferentes etapas de la vida.
- Interpretar los aspectos básicos de informes médicos.
- Conocer y ejercitar los aspectos básicos de la relación terapeuta-paciente.
- Identificar las funciones, procesos y características de la familia como agente socializador, así como los factores del contexto familiar que pueden incidir en el desarrollo de la comunicación y el lenguaje.
- Analizar el impacto del trastorno grave de la comunicación en la familia y reconocer las diferentes dinámicas ante el trastorno grave de la comunicación.
- Describir situaciones familiares en las que se den conductas disruptivas y seleccionar las técnicas más adecuadas para modificarlas.
- Conocer y valorar las formas de intervención y programas desarrollados para la atención a familias con miembros discapacitados.
- Valorar las aportaciones de los modelos Counseling y Consulta a los distintos contextos en los que trabaja el logopeda.
- Desarrollar las habilidades básicas necesarias para intervenir en contextos familiares diversos.
- Comprender los aspectos pedagógicos implicados en el fenómeno de las dificultades de aprendizaje y alumnos con necesidades educativas especiales.
- Conocer los contextos principales asociados al desarrollo y mantenimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales y el rol de padres y profesores como agentes desencadenantes, moduladores y responsables del origen y resolución de las dificultades de aprendizaje.
- Conocer los principales métodos de intervención sobre los alumnos con necesidades educativas especiales que más asiduamente se presentan en los centros escolares.
- Contrastar los enfoques y aportaciones diversas en relación con las dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.
- Desarrollar en los estudiantes actitudes positivas y eliminar estereotipos, prejuicios y actitudes negativas hacia las personas con discapacidad, para así construir un perfil profesional de defensa y mejora de la atención a esta población.
- Desarrollar las habilidades y estrategias necesarias para la planificación, diseño, aplicación, asesoramiento de programas y respuestas psicoeducativas ajustadas a cada persona con discapacidad.
- Resolver casos prácticos de intervención educativa en contextos de diversidad.
- Establecer los principios básicos de la lingüística clínica en todos los niveles de análisis.
- Entender un texto científico sobre lingüística clínica y valorar su validez y aplicación a la terapia del lenguaje.
- Recoger un corpus de muestras de habla alterada. Transcribir datos lingüísticos y analizarlos.
- Saber extraer conclusiones que sirvan a la práctica del logopeda.



6 Sistemas de evaluación: (Genéricos de la titulación, específicos del módulo o resumen de las asignaturas)

- Pruebas escritas y en su caso orales sobre contenidos del programa teórico y práctico.
- Participación y pertinencia en las diversas actividades formativas presenciales y no presenciales, según criterios previamente indicados.

7 Contenidos de la materia: (Breve descripción del módulo)

- Introducción conceptual a la patología general y específica en logopedia.
- Estudio de la etiopatogenia de los trastornos del lenguaje, habla, voz y de la audición.
- Clasificación de los trastornos del lenguaje, habla, voz y de la audición.
- Trastornos primarios, evolutivos, en el desarrollo del lenguaje (TEL): Dislalias funcionales. Retrasos del habla. Retrasos simples del lenguaje. Retrasos moderados del lenguaje, las disfasias. Retraso grave del lenguaje, la afasia infantil. Estudio clínico del bilingüismo.
- Trastornos del aprendizaje de la lectura y la escritura: Dislexia. Disgrafía. Disortografía. Dispedagogía.
- Trastornos del desarrollo del lenguaje adquiridos.
- **Generalidades en Patología General Básica: muerte celular, el envejecimiento, la inflamación, el edema**
- **Fisiopatología y Patología General Básica en Ciencias de la Salud: aparato respiratorio, lípidos y arteriosclerosis, sistema cardiovascular, aparato digestivo, sistema endocrino, metabolismo y nutrición**
- Introducción a la neurología.
- Anomalías del desarrollo del sistema nervioso central. Alteraciones infantiles.
- Patología neurológica específica en el área de la comunicación.
- Introducción a la psiquiatría.
- Funciones psíquicas y psicopatología.
- Trastornos afectivos, cognoscitivos y psicóticos en el adulto y el anciano.
- Otros trastornos psiquiátricos en el adulto y el anciano.
- Trastornos psiquiátricos en la infancia y la adolescencia.
- Tratamientos psiquiátricos de interés logopédico.
- La Familia: formas y funciones.
- El desarrollo teórico en el estudio de la familia.
- La intervención familiar en el contexto del logopeda.
- Modelos de la Intervención en educación y orientación familiar.
- La Educación Especial en el Sistema Educativo Español.
- Intervención educativa en dificultades de aprendizaje.
- Intervención educativa en trastornos del desarrollo.
- Lingüística clínica y logopedia. Conceptos y dominio. Los niveles lingüísticos: análisis desde la lingüística clínica.
- El nivel gramatical: alteraciones del lenguaje relacionadas con el nivel gramatical. Teorías y métodos lingüísticos para abordarlos.
- El nivel léxico-semántico: estructura del significado. Clases de palabras. Campos léxicos. Tipos de relaciones léxicas.
- El componente pragmático: pragmática enunciativa, textual y receptiva. Análisis de categorías pragmáticas: actos de habla, presuposiciones, inferencias, implicaturas, sobreentendidos. Tópico y comento.
- El análisis de la conversación.

8 Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

Los contenidos de estas materias son fundamentales para el graduado en logopedia, y forman parte de las Áreas de conocimiento de varios Departamentos, e interaccionan directamente con el Modulo V del practicum y habilidades profesionales.

Se recomienda que el alumno tenga los conocimientos del módulo de formación básica.

9 Descripción de las materias: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

9.1	Denominación de materia:	Crd. ECTS	Carácter			
	II.1. Trastornos Biomédicos	21	OB			

VerificaMemoriaGrado01 1208V2



9.2	II.2. Contexto familiar y logopedia	6		OB				
	II.3. Trastornos lingüísticos	6		OB				
	II.4. Trastornos del ámbito educativo	3		OB				
	Asignaturas relacionadas con la materia:	Crd. ECTS	Carácter					
	II.1.1. Patología general y específica en logopedia	9		OB				
	II.1.2. Neurología general y del lenguaje	6		OB				
	II.1.3. Psiquiatría.	6		OB				
	II.2.1. Psicología social de la familia	6		OB				
	II.3.1. Lingüística clínica	6		OB				
	II.4.1. Trastornos logopédicos en el contexto educativo	3		OB				



Denominación del módulo: (Codificación o numeración y nombre)													
III. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LOGOPEDIA													
1	<table border="1"> <tr> <td>Créditos ECTS:</td> <td>Carácter:</td> <td colspan="4">FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">57 ECTS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">MX</td> </tr> </table>	Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto				57 ECTS					MX
Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto											
57 ECTS					MX								
2	<p>Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:</p> <p>Todas las materias se impartirán en 2º, 3º y 4º cursos durante el 1º y 2º semestre.</p>												
3	<p>Requisitos previos: (Genéricos de la titulación, específicos del módulo o resumen de las asignaturas)</p>												
4	<p>Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)</p> <p>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:</p> <p>CG1. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.</p> <p>CG2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.</p> <p>CE2.1. Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.</p> <p>CE2.2. Conocer y <u>aplicar</u> los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.</p> <p>CE2.3. Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficits auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; las afasias y los trastornos asociados; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje.</p> <p>CE2.4. Realizar una evaluación tras la intervención.</p> <p>CG3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información</p> <p>CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.</p> <p>CG5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.</p> <p>CE5.1. Conocer los principios generales de la intervención logopédica.</p> <p>CE5.2. Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.</p> <p>CE5.3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.</p> <p>CE5.4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.</p> <p>CE5.5. Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficits auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; las afasias y los trastornos asociados; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje.</p> <p>CE5.6. Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.</p> <p>CE5.7. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.</p> <p>CE5.8. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.</p> <p>CE5.9. Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.</p> <p>CE5.12. Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.</p> <p>CE5.13. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.</p> <p>CE5.14. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica.</p> <p>CE5.15. Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación</p>												



- con facilitador.
- CE5.16. Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
- CE5.17. Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
- CG6. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.
- CE6.1 Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.
- CE6.2 Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.
- CG7. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
- CG8. Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia.
- CG9. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.
- CG10. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.
- CG11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
- CG12 Fomentar las habilidades comunicativas en la población general.
- CG14. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
- CE14.1. Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
- CE14.2. Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficits auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; las afasias y los trastornos asociados; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje.
- CG15. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
- CG16. Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.
- CG17. Elaborar y redactar informes de exploración, evaluación y diagnóstico logopédico, de seguimiento, de finalización de la intervención y derivación.
- CG18. Evaluar la propia intervención para optimizarla.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT1. Debe ser capaz de observar y escuchar activamente.
- CT2. Motivación por la calidad de la actuación.
- CT3. Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión.
- CT4. Trabajo en equipo.
- CT5. Compromiso ético.
- CT6. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario.
- CT7. Creatividad en el ejercicio de la profesión.
- CT8. Autonomía y regulación de su propio aprendizaje.
- CT9. Habilidad en las relaciones interpersonales.
- CT10. Capacidad de organización y planificación.
- CT11. Adaptación a nuevas situaciones.
- CT12. Resolución de problemas.
- CT13. Razonamiento crítico.
- CT14. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT15. Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo.
- CT16. Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- CT17. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT18. Gestionar la relación con el otro.
- CT19. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- CT20. Capacidad de gestión de la información.
- CT21. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, además de impulsar valores como la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y el fomento de la educación y la cultura de la paz.
- CT22. Adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz



5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

TOTAL: 57,54 ECTS, 1425 1350 HORAS

ACTIVIDADES PRESENCIALES: 22,8 21,6 ECTS: 570 540 horas (40%)

CLASES MAGISTRALES: Basadas en el método expositivo para las explicaciones teóricas, apoyadas con presentaciones en Power Point y soporte audiovisual, con registros de audio y video, para facilitar asimilar los contenidos teóricos y prácticos de intervención en sistemas alternativos de comunicación y su prevención. Se complementan con ejemplos reales, se resaltarán los aspectos más relevantes, aclararán conceptos, se resolverán dudas, se explicarán prácticas y trabajos propuestos...

- Competencias generales y específicas: CG1, CG2, CE 2.3; CG4, CG5, CE5.15; CG5.16; CG9, CG10, CG14, CE14.1; CE14.2; CG15; CG16
- Competencias transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT8, CT10, CT11, CT13, CT14, CT15, CT19, CT20, CT22

CLASES PRÁCTICAS: Preparación de contenidos en grupo para su posterior exposición con la orientación y tutorización del profesor, se exponen casos reales, apoyadas con presentaciones en Power Point y soporte audiovisual. Clases prácticas orientadas y tutorizadas por el profesor (estudio de casos y resolución de problemas). Debates en clase, exposiciones de los trabajos en grupos (pequeños grupos con técnicas colaborativas), análisis de situaciones, simulaciones o role playing, autoevaluación y heteroevaluación..., exponiéndoles en todo momento los objetivos que se pretenden y la utilidad de dichos conocimientos.

- Competencias generales y específicas: CG1; CG2; CE2.2, CE2.3; CG3; CG4; CG5, CE5.3, CE5.5, CE5.6, CE5.7, CE5.14, CG6, CE6.1, CE6.2, CG9; CG10; CG14, CG14.1, CG14.2, CG15; CE5.15; CE5.16.; CG16.
- Todas las competencias trasversales.

TUTORÍAS: se llevarán a cabo tutorías concertadas en el despacho, para asesorar, orientar y realizar el seguimiento de los trabajos elaborados por lo alumnos, resolución de dudas, observación de aprendizaje, y vía correo electrónico para aquellos aspectos puntuales.

- Competencias generales y específicas: CG1; CG2; CE2.2, CE2.3; CG3; CG5, CE5.3, CE5.5, CE5.6, CE5.7, CE5.14, CG6, CE6.1, CE6.2, CG9; CG12; CE15.
- Todas las competencias trasversales.

EVALUACIÓN

- Competencias generales y específicas: CG1; CG2; CE2.2; CE2.3.; CG3; CG4; CG5; CE5.3; CE5.5.; CE5.6; CE5.7; CE5.14; CG6; CE6.1.; CE6.2; CG10, CG12; CG14, CE14.1; CE14.2; CG15; CG16.
- Todas las competencias trasversales.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES: 34,2 32,4 ECTS: 855 810 horas (60%)

TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMNADO: A propuesta del profesorado el alumnado buscará información, lecturas, elaboración de informes, etc., proceso que será orientado y evaluado por el profesor.

- Todas las competencias

TRABAJOS EN GRUPO A propuesta del profesorado el equipo tendrá que buscar información y documentación específica, resolver supuestos y casos prácticos, elaborar informes, presentar y defender trabajos, diseñar materiales para la evaluación y la intervención, etc. Preparación y elaboración de una ayuda de comunicación con SAC gráficos. Conocer y manejar los símbolos del SPC y del Bliss. El papel del profesor consiste en las actividades de orientación del trabajo en equipo y su evaluación. Todas las competencias.

- Todas las competencias generales, específicas y trasversales.

5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos del módulo o resumen de los esperados para las asignaturas)

Recursos musicales:

- Elaborar de actividades musicales orientadas a trastornos logopédicos.
- Entonar de canciones.
- Realizar de ejercicios de dramatización y danza.
- Analizar audiciones.
- Realizar una programación musicoterapéutica.
- Conocer adquirir la técnica vocal correcta para el canto.



- Aplicar los conocimientos adquiridos en la correcta producción vocal a través de la interpretación de partituras.
- Capacidad para cantar obras polifónicas
- Conocer diferentes estilos musicales a través del canto
- Capacidad de trabajar en grupo.
- Ampliar los contenidos a través de las fuentes bibliográficas.

Recursos lingüísticos:

- Adquirir un conocimiento preciso de los conceptos, delimitación, objetivos y metodología del análisis del discurso para poder aplicarlos a la práctica logopédica.
- Adquirir los conocimientos y herramientas necesarias para llevar a cabo una reflexión sobre la manera en que los hablantes nos comunicamos a través de textos orales y escritos.
- Reflexionar sobre la dimensión social del discurso: la configuración ideológica y la visión del mundo.
- Aplicar el marco metodológico del análisis del discurso a la recogida de corpus para el análisis clínico de las patologías del lenguaje.
- Transcribir y analizar secuencias del lenguaje coloquial y sus estrategias discursivas.
- Reconocer la aplicación del análisis del discurso al estudio de la organización de las comunidades lingüísticas.
- Adquirir un conocimiento preciso de los conceptos, delimitación, objetivos y metodología de la sociolingüística para poder aplicarlos a la práctica logopédica.
- Conocer la variación lingüística del español y los factores sociales que la condicionan.
- Valorar los diferentes registros y niveles diastráticos de la lengua española.
- Conocimiento de los conceptos fundamentales de la sociología del lenguaje y su aplicación en el ámbito logopédico.
- Conocimiento de los trabajos realizados desde la perspectiva sociolingüística.
- Capacidad para poner en práctica los métodos propios de la disciplina sociolingüística: elaboración de cuestionarios, recogida de datos (trabajo de campo), procedimientos estadísticos.
- Capacidad para aplicar a casos concretos los conocimientos adquiridos.
- Capacidad para valorar adecuadamente las distintas variedades de nuestra lengua.
- Comprensión de los problemas derivados de situaciones de bilingüismo y diglosia.
- Acercarse al conocimiento de la realidad sociolingüística del español y a las situaciones de contacto de lenguas en España y en otras zonas del mundo.
- Adquirir las habilidades para la producción oral del discurso oral
- Adquirir las habilidades para la producción de textos escritos.
- Conocer las características de los discursos orales.
- Adecuar la expresión oral y escrita a la situación de comunicación y a los oyentes.
- Conocer la corrección gramatical y léxica de los discursos orales y escritos.
- Conocer los fundamentos de la producción de discursos y textos orales y escritos.
- Conocer las habilidades pragmáticas para adecuar las destrezas orales y escritas al propósito comunicativo

Evaluación y diagnóstico:

- Conocer los diversos métodos de diagnóstico y exploración de los órganos fonoarticulatorios, en Otorrinolaringología.
- Entender los procesos y secuencia de la evaluación.
- Conocer y dominar los conceptos relacionados con la Evaluación y el Diagnóstico del Lenguaje oral y escrito desde el ámbito de estudio de la Psicología.
- Conocer y dominar los procedimientos, las técnicas y los instrumentos propios de la evaluación y el diagnóstico del Lenguaje oral y escrito.
- Conocer y dominar los procedimientos, las técnicas y los instrumentos necesarios para la evaluación y el diagnóstico de la Adquisición y el Desarrollo del Lenguaje.
- Conocer y dominar los procedimientos, las técnicas y los instrumentos necesarios para la evaluación y el diagnóstico de las dificultades que se manifiestan en las distintas alteraciones del Lenguaje y de la Comunicación, en los planos receptivo y productivo, en las distintas dimensiones del Lenguaje.
- Conocer y dominar los procedimientos, las técnicas y los instrumentos necesarios para la evaluación y el diagnóstico del aprendizaje del Lenguaje escrito, los procesos de lectura y escritura, así como las alteraciones que se producen en el Lenguaje escrito.
- Conocer las principales fuentes de documentación bibliográfica acerca de la Evaluación y el Diagnóstico del Lenguaje oral y escrito.
- Lograr la suficiente fundamentación teórico-práctica que permita al futuro logopeda afrontar las diversas situaciones profesionales, así como su práctica profesional.
- Habitarse en la búsqueda de fuentes documentales a la cooperación y a la metodología de trabajo en equipo.
- Favorecer una dinámica de participación activa del alumnado, tanto en las clases como en las demás actividades.



- Fomentar actitudes positivas hacia el conocimiento científico y sus fuentes bibliográficas.
- **Sistemas de comunicación:**
- Identificar las patologías que cursan con dificultades de la comunicación y del habla.
- Manejar los protocolos de matrices de toma de decisiones.
- Elaborar un programa de intervención logopédica con SAC, teniendo en cuenta el tratamiento tanto indirecto como directo y las técnicas para conseguir comunicarse con una ayuda de comunicación con un SAC gráfico.
- Lograr la evaluación e intervención específica de los sujetos que no utilizan el habla.
- Relacionar adecuadamente los diferentes contenidos teórico-prácticos del programa entre sí.
- Conocer las principales fuentes, vías y mecanismos de documentación bibliográfica sobre los problemas del habla.
- Lograr la suficiente fundamentación teórico-práctica que permita al futuro logopeda afrontar las diversas situaciones profesionales, así como su práctica profesional.
- Habituar en la búsqueda de fuentes documentales, a la cooperación y a la metodología de trabajo en equipo.
- Lograr que los alumnos/as tomen conciencia de la responsabilidad que tendrán en su futuro laboral.
- Elaborar una ayuda de comunicación no vocal con símbolos gráficos para un caso concreto.
- Conocer y dominar los conceptos relacionados con Comunicación y Lenguaje; Comunicación Alternativa; Comunicación Aumentativa; Sistemas Alternativos de Comunicación y Sistemas de Comunicación sin Ayuda.
- Conocer y dominar las clasificaciones al uso en el ámbito nacional e internacional de los diferentes Sistemas Alternativos de Comunicación, y particularmente de los denominados como Sistemas de Comunicación sin Ayuda, utilizados en la actualidad como técnicas de intervención de amplio espectro en los trastornos graves de la comunicación y del lenguaje.
- Conocer y dominar los procedimientos, las técnicas y los instrumentos propios de la evaluación y el diagnóstico diferencial en los trastornos graves de la Comunicación y del Lenguaje para poder determinar con precisión las necesidades de intervención en cada paciente en concreto.
- Dominar las bases teórico-prácticas para la intervención logopédica basada en los Sistemas Alternativos de Comunicación denominados Sistemas de Comunicación sin Ayuda.
- Conocer los diferentes enfoques y las funciones de la intervención logopédica así como los ámbitos de actuación, para poder enmarcar correctamente la intervención logopédica utilizando Sistemas de Comunicación sin Ayuda y tomar decisiones que ayuden a su adecuada implementación en cada caso concreto.
- Conocer las principales fuentes de documentación bibliográfica acerca de los Sistemas Alternativos de Comunicación en general, y de los Sistemas de Comunicación sin Ayuda, en particular.
- Lograr la suficiente fundamentación teórico-práctica que permita al futuro logopeda afrontar las diversas situaciones profesionales así como su práctica profesional.
- Habituar en la búsqueda de fuentes documentales, a la cooperación y a la metodología de trabajo en equipo.
- Favorecer una dinámica de participación activa del alumnado, tanto en las clases como en las demás actividades.
- Fomentar actitudes positivas hacia el conocimiento científico y sus fuentes bibliográficas.
- Usar la lengua de señas española en el ámbito profesional a un nivel de usuario básico (Nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para la Enseñanza, el Aprendizaje y la Evaluación de las Lenguas -European Framework-)
- Dominar todos aquellos elementos básicos relacionados con los contenidos gramaticales y léxicos elementales de la lengua de señas española, haciéndose especial hincapié en todo aquello que redunde en beneficio de la adquisición de la misma en posteriores cursos de perfeccionamiento externos o de postgrado, siendo uno de estos elementos la expresión corporal y el uso del cuerpo como vehículo de comunicación. Desde esta perspectiva, se tratará de manera transversal todo lo relacionado con la expresión corporal:
 - El uso del espacio lingüístico
 - La visión y el uso lingüístico de las tres dimensiones espaciales
 - La habilidad manual y corporal
 - La lateralidad (simetría-asimetría gestual)
 - El ritmo o cadencia de movimiento
 - Sensibilización del alumno hacia el colectivo de personas sordas, tradicionalmente marginado o desconocido, afectado por una situación de discapacidad denominada "invisible".
- **Recursos didácticos:**
- Conocer programas informáticos aplicados al proceso de enseñanza-aprendizaje y aquellos más adecuados para la intervención en las diferentes patologías del lenguaje y de la comunicación.
- Comprender y analizar la importancia de la aportación de las Nuevas Tecnologías a la intervención logopédica.



- Conocer nuevas formas de abordaje terapéutico.
- Descubrir las características y posibilidades del ordenador como recurso logopédico.
- Familiarizarse con el uso del ordenador mediante el manejo de diferentes programas e INTERNET.
- Ser capaz de crear material didáctico adecuado para cada caso concreto.
- Construir el pensamiento de manera autónoma.
- Desarrollar actitudes reflexivas y críticas ante la realidad educativa e institucional.
- Conocer y asimilar las implicaciones educativo-prácticas que subyacen a las exigencias de una escuela comprensiva y plural.
- Abordar los aspectos prácticos del diseño curricular.
- Diseñar Proyectos Educativos programaciones y unidades didácticas desde la opción de un modelo abierto a la diversidad del alumnado.

6 Sistemas de evaluación: (Genéricos de la titulación, específicos del módulo o resumen de las asignaturas)

- Evaluación continua y sumativa
- Exposiciones orales
- Elaboración de un dossier
- Prueba escrita sobre los contenidos desarrollados
- Prácticas desarrolladas en el aula.
- Trabajo realizado en pequeño grupo, tutorizado y orientado por el profesor, y expuesto en el aula.
- Diseño y puesta en práctica de una sesión de intervención
- Elaboración de un trabajo de investigación
- Interpretación de partituras
- Conversación con sistemas alternativos de comunicación

7 Contenidos de la materia: (Breve descripción del módulo)

El Módulo explora los diversos recursos didácticos, lingüísticos, musicales y los sistemas de comunicación alternativos necesarios para la intervención logopédica. Asimismo contiene asignaturas relacionadas con la evaluación y el diagnóstico de la disciplina.

8 Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

Los contenidos de este Módulo son fundamentales para el graduado en logopedia, y forman parte de Áreas de conocimiento de varios Departamentos, e interaccionan directamente con el Modulo V del practicum y habilidades profesionales.

- Es muy recomendable que el alumno conozca el análisis de los distintos niveles de la lengua: fonética y fonología, morfología, sintaxis y semántica. Es aconsejable un buen nivel de conocimientos de lengua española y lingüística
- Sería conveniente que el alumnado domine los contenidos propios de la adquisición y el desarrollo del lenguaje oral y de la patología del lenguaje, así como unos conocimientos elementales de estadística.
- Reconocer patologías que traen como consecuencia la ausencia o dificultad importante del lenguaje oral, así como los procedimientos de su intervención logopédica.
- Tener interés por conocer y manejar la Lengua de Señas Española.
- Tener un mínimo conocimiento sobre el manejo del ordenador (tratamiento de textos, grabar datos, navegar a través de Internet para búsqueda de páginas web...).
- Conocer la estructuración del Sistema Educativo en etapas y ciclos.
- Conocer las medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo en los centros educativos.
- Tener adquirido un mínimo de vocabulario y términos didácticos y curriculares, que haga referencia a programación y competencias básicas.

9 Descripción de las materias:

FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

9.1	Denominación de materia:	Crd. ECTS	Carácter			
	III.1. Evaluación y diagnóstico en la práctica logopédica	9	OB			
	III.2. Recursos para la comunicación	15				MX
	III.3. Recursos musicales en logopedia	9				MX
	III.4. Recursos didácticos en logopedia	9				MX
	III.5. Recursos lingüísticos en logopedia	15 12				MX



9.2	Asignaturas relacionadas con la materia:	Crd. ECTS	Carácter			
			OB			
	III.1.1. Evaluación y diagnóstico del lenguaje	6	OB			
	III.1.2. Evaluación y diagnóstico del habla, la voz y la audición	3	OB			
	III.2.1. Sistemas de comunicación sin ayuda.	4,5	OB			
	III.2.2. Sistemas de comunicación con ayuda.	4,5	OB			
	III.2.3. Introducción a la Lengua de Señas	6		OP		
	III.3.1. Musicoterapia	3	OB			
	III.3.2. Técnicas de intervención en musicoterapia	3		OP		
	III.3.3. Fundamentos de canto	3		OP		
	III.4.1. Materiales para la intervención logopédica: recursos informáticos y otros soportes	6	OB			
	III.4.2. Diseño de programas de intervención logopédica en el contexto escolar	3		OP		
	III.5.1. Análisis del discurso	3		OP		
	III.5.2. Sociolingüística	3		OP		
	III.5.3. Habilidades lingüísticas: expresión oral y escrita	3	OB			
	III.5.4. Inglés para logopedas Logopedia	6 3		OP		



Denominación del módulo: (Codificación o numeración y nombre)						
IV. INTERVENCION LOGOPÉDICA.						
1	Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto			
	57 ECTS					MX
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:					
	Todas las materias se impartirán durante el 3º y 4º curso , en el 1º y 2º semestre.					
3	Requisitos previos: (Genéricos de la titulación, específicos del módulo o resumen de las asignaturas)					
4	Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)					
	<p>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:</p> <p>CG1. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.</p> <p>CG2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.</p> <p style="padding-left: 20px;">CE2.1. Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.</p> <p style="padding-left: 20px;">CE2.2. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.</p> <p style="padding-left: 20px;">CE2.3. Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje: En los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje (TEL): trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos, en las afasias, y los trastornos asociados.</p> <p style="padding-left: 20px;">En los trastornos específicos del lenguaje lecto-escrito y en las discalculias.</p> <p style="padding-left: 20px;">En enfermedades mentales, la parálisis cerebral infantil, las disartrias, y plurideficiencias.</p> <p style="padding-left: 20px;">En la alteraciones del lenguaje y la comunicación en las personas afectadas de Trastornos generalizados del desarrollo, del espectro autistas, por déficit de atención, y mutismo e inhibiciones del lenguaje.</p> <p style="padding-left: 20px;">En los trastornos de la fluidez del habla, las disfonías y en laringectomizados, las disglosias, las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.</p> <p style="padding-left: 20px;">En los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales.</p> <p style="padding-left: 20px;">En las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento en los trastornos degenerativos.</p> <p style="padding-left: 20px;">CE2.4. Realizar una evaluación tras la intervención.</p> <p>CG3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información</p> <p>CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.</p> <p>CG5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.</p> <p style="padding-left: 20px;">CE5.1. Conocer los principios generales de la intervención logopédica.</p> <p style="padding-left: 20px;">CE5.2. Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.</p> <p style="padding-left: 20px;">CE5.3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.</p> <p style="padding-left: 20px;">CE5.4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.</p> <p style="padding-left: 20px;">CE5.5. Conocer y realizar la intervención logopédica: En los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje (TEL): trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos, en las afasias, y los trastornos asociados.</p> <p style="padding-left: 20px;">En los trastornos específicos del lenguaje lecto-escrito y en las discalculias.</p> <p style="padding-left: 20px;">En enfermedades mentales, la parálisis cerebral infantil, las disartrias, y plurideficiencias.</p> <p style="padding-left: 20px;">En la alteraciones del lenguaje y la comunicación en las personas afectadas de Trastornos generalizados del desarrollo, del espectro autistas, por déficit de atención, y mutismo e inhibiciones del lenguaje.</p> <p style="padding-left: 20px;">En los trastornos de la fluidez del habla, las disfonías y en laringectomizados, las disglosias, las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.</p> <p style="padding-left: 20px;">En los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales.</p> <p style="padding-left: 20px;">En las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento en los trastornos degenerativos.</p> <p style="padding-left: 20px;">CE5.6. Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.</p> <p style="padding-left: 20px;">CE5.7. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.</p>					



- CE5.8.** Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.
- CE5.9.** Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
- CE5.11.** Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
- CE5.12.** Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
- CE5.13.** Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
- CE5.14.** Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
- CE5.15.** Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
- CE5.16.** Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
- CE5.17.** Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
- CG6.** Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.
 - CE6.1** Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.
 - CE6.2** Conocer e implementar las Ayudas técnicas a la comunicación.
- CG7.** Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
- CG8.** Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración,
- CG9.** Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.
- CG10.** Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.
- CG11.** Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
- CG12.** Fomentar las habilidades comunicativas en la población general.
- CG13.** Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
 - CE13.2.** Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
 - CE13.3.** Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística y análisis del discurso y la comunicación.
 - CE13.4.** Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - CE13.5.** Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.
- CG14.** Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
 - CE14.1.** Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
 - CE14.2.** Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones:
En los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje (TEL): trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos, en las afasias, y los trastornos asociados.

En los trastornos específicos del lenguaje lecto-escrito y en las discalculias.
En enfermedades mentales, la parálisis cerebral infantil, las disartrias, y plurideficiencias.
En la alteraciones del lenguaje y la comunicación en las personas afectadas de Trastornos generalizados del desarrollo, del espectro autistas, por déficit de atención, y mutismo e inhibiciones del lenguaje.
En los trastornos de la fluidez del habla, las disfonías y en laringectomizados, las disglosias, las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
En los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales.
En las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento en los trastornos degenerativos.
- CG15.** Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
- CG16.** Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.
- CG17.** Elaborar y redactar informes de exploración, evaluación y diagnóstico logopédico, de seguimiento, de finalización de la intervención y derivación.
- CG18.** Evaluar la propia intervención profesional para optimizar.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1.** Debe ser capaz de observar y escuchar activamente



- CT2. Motivación por la calidad de la actuación
- CT3. Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión
- CT4. Trabajo en equipo.
- CT5. Compromiso ético.
- CT6. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario
- CT7. Creatividad en el ejercicio de la profesión
- CT8. Autonomía y regulación de su propio aprendizaje
- CT9. Habilidad en las relaciones interpersonales
- CT10. Capacidad de organización y planificación
- CT11. Adaptación a nuevas situaciones
- CT12. Resolución de problemas
- CT13. Razonamiento crítico
- CT14. Capacidad de análisis y síntesis
- CT15. Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo
- CT16. Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información
- CT17. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CT18. Gestionar la relación con el otro
- CT19. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CT20. Capacidad de gestión de la información
- CT21. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, además de impulsar valores como la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y el fomento de la educación y la cultura de la paz.
- CT22. Adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

TOTAL: 57 ECTS, 1425 HORAS

ACTIVIDADES PRESENCIALES: 25,19 ECTS: 629,75 horas (44,2%)

CLASES MAGISTRALES (13,49 ECTS: 337,25 horas): basadas en el método expositivo para las explicaciones teóricas, sobre aspectos predominantemente conceptuales de diferentes temas, apoyadas con presentaciones en Power Point, y soporte gráfico de apoyo. Se plantearán cuestiones, resolverán dudas, resaltarán aspectos más relevantes, interrelacionarán y aclararán conceptos, se explicarán prácticas y trabajos propuestos...

- o Competencias generales y específicas: CG1; CG2; CE2.1; CE2.2; CE2.3; CE2.4; CG3; CG4; CG5; CE5.1; CE5.2; CE5.3; CE5.4; CE5.5; CE5.6; CE5.7; CE5.8; CE5.9; CE5.12; CE5.13; CE5.16; CG6; CE6.1; CE6.2; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG12; CG13; CE13.1; CE13.2; CE13.4; CE13.5; CG14; CE14.1; CE14.2; CG15; CG16; CG17; CG18;
- o Competencias transversales: CT1, CT5, CT8, CT10, CT11, CT13, CT14, CT15, CT21

SEMINARIOS (2,23 ECTS: 55,75 horas): se exponen casos reales, apoyadas con presentaciones en Power Point. Soporte audiovisual. Se le planteará un caso clínico, y tendrán que elaborar de forma grupal la intervención del mismo. Posterior debate en clase, y exposición de los trabajos en grupos, análisis de situaciones, exponiéndoles en todo momento los objetivos que se pretenden y la utilidad de dichos conocimientos. Se plantearán cuestiones, resolverán dudas, resaltarán aspectos más relevantes, se aclararán conceptos, se explicarán prácticas.

- o Competencias generales y específicas: CG1; CG2; CE2.2; CE2.3; CE2.4; CG3; CG4; CG5; CE5.2; CE5.3; CE5.5; CE5.7; CE5.8; CE5.13; CE5.16; CG6; CE6.1; CE6.2; CG9; CG10; CG11; CG15; CG16; CG17; CG18
- o Competencias transversales : CT1, CT2, CT3, CT5, CT9, CT11, CT13, CT14, CT15, CT18, CT19, CT21.

TALLERES PRACTICOS (0,12 ECTS: 3 horas): eminentemente prácticos, que el alumno se ejercite en las técnicas de intervención específicas, supervisando las habilidades puestas de manifiesto por los alumnos ante los supuestos planteados por el profesor. Concienciarles, de la importancia de saber hacer, paso previo al ejercicio profesional. Se plantearán cuestiones, resolverán dudas, resaltarán aspectos más relevantes.

- o Competencias generales y específicas: CG1; CG2; CE2.2; CG3; CG4; CG5; CE5.3; CG6; CE6.1; CE6.2; CG15; CG17; CG18;
- o Competencias transversales: CT1; CT2; CT3; CT4; CT5; CT6; CT7; CT8; CT9; CT10; CT11; CT12; CT13; CT14; CT15; CT16; CT17; CT18; CT19; CT20; CT21; CT22



ESTUDIO DE CASOS CLINICOS (1,38 ECTS: 34,5 horas): se le plantearán varios casos y realizarán, trabajo autónomo mediante la elaboración de un programa de intervención de forma grupal. Posteriormente debates en clase, y exposición de los trabajos en grupos, análisis de situaciones, exponiéndoles en todo momento los objetivos que se pretenden y la utilidad de dichos conocimientos, con orientación y tutorización por parte del profesor, resolución de dudas puntuales.

- Competencias generales y específicas: CG2; CE2.2; CE2.3; CE2.4; CG3; CG4; CG5; CE5.2; CE5.3; CE5.4; CE5.5; CE5.6; CE5.7; CE5.8; CE5.9; CE5.12; CE5.13; CE5.17; CG6; CE6.1; CE6.2; CG9; CG10; CG11; CG12; CG13; CE13.4; CE13.5; CG14; CE14.1; CE14.2; CG15; CG16; CG17; CG.18.
- Competencias transversales : CT1, CT2, CT3, CT5, CT9, CT11, CT13, CT14, CT15, CT18, CT19, CT21.

TUTORÍAS (2,54 ECTS: 63,5 horas): se llevarán a cabo de tres formas. Tutorías concertadas en el despacho, para asesorar, orientar y realizar el seguimiento de los trabajos elaborados por lo alumnos, resolución de dudas, observación de aprendizajes. Tutorías en el aula (para resolver dudas de interés general), y vía correo electrónico para aquellos aspectos puntuales.

- Competencias generales y específicas: CG2; CG4; CG5; CG6; CE6.1; CE6.2; CG7; CG9; CG10; CG11; CG14; CE14.1; CE14.2; CG16; CG.18;
- Competencias transversales. CT1; CT2; CT3; CT5; CT9; CT10; CT11; CT12; CT13; CT14; CT17; CT18; CT21; CT22

OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES (2,95 ECTS: 37,75 horas): Debates en clase, exposiciones de los trabajos en grupos (pequeños grupos con técnicas colaborativas), análisis de situaciones, simulaciones o *role playing*, autoevaluación y heteroevaluación..., exponiéndoles en todo momento los objetivos que se pretenden y la utilidad de dichos conocimientos. Diseñar un programa de intervención logopédica a partir de un caso.

- Todas las competencias generales, específicas y transversales.

PRUEBA ESCRITA Y REVISIÓN (1,14 ECTS: 28,5 horas):

- Todas las competencias generales, específicas y transversales.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES: 31,81 ECTS: 795,25 horas (55,8%)

ESTUDIO TEÓRICO Y PRACTICO INDIVIDUAL (15,7 ECTS: 392,5 horas):

Estudio de la materia teórica, investigación individual, búsqueda de información, elaboración de informes, y preparación individual de trabajos, propuestos por el profesor que realizará la correspondiente orientación y evaluación.

PREPARACIÓN GRUPAL DE TRABAJOS Y EXPOSICIONES (14,45 ECTS: 361,25 horas):

Realizarán trabajo de investigación, búsqueda de información y documentación, presentar y defender trabajos, diseñar materiales para la evaluación y la intervención, elaborar informes, etc.,

- Competencias: CG2; CG3; CG4; CG5; CE5.1; CE5.2; CE5.3; CE5.4; CE5.5; CE5.7; CE5.8; CE5.13; CG6; CG7; CG9; CG10; CG11; CG14; CG14.1; CG14.2; CG15; CG16; CG17; CG.18 y todas las competencias transversales.

5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos del módulo o resumen de los esperados para las asignaturas)

En este Módulo, se pretende sentar las bases teórico-prácticas para la intervención logopédica específica, en los trastornos del lenguaje y la comunicación de la deficiencia mental, parálisis cerebrales infantiles, las disartrias, y las plurideficiencias. En los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje (TEL): trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos, en las afasias, y los trastornos asociados. Los trastornos específicos del lenguaje lecto-escrito y en las discalculias. En las alteraciones del lenguaje y la comunicación en las personas afectadas de Trastornos generalizados del desarrollo, del espectro autistas y por déficit de atención, y mutismo e inhibiciones del lenguaje. Identificar la sintomatología, la etiología, evaluar, e intervenir en los síndromes enunciados, con los siguientes objetivos:

- Sentar las bases, y ser capaz de elaborar un programa de intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos, en las afasias y los trastornos asociados.
- Reconocer, y manejar los protocolos de evaluación e intervenir en las alteraciones del lenguaje y comunicación en enfermedades mentales, la parálisis cerebral infantil, las disartrias, y plurideficiencias. Saber utilizar y programar las técnicas y estrategias de intervención adecuadas a



diferentes casos, teniendo en cuenta el tratamiento indirecto como el directo y las técnicas para la automatización y fijación de la articulación correcta.

- Conocer y dominar los conceptos, los procedimientos, las técnicas y los instrumentos propios de la evaluación y el diagnóstico diferencial en los trastornos generalizados del desarrollo, trastornos del espectro autistas, los trastornos por déficit de atención, y mutismo e inhibiciones del lenguaje. Dominar las bases teórico-prácticas para la intervención logopédica específica.
- Conocimiento de los conceptos y principales procesos que intervienen en la lectoescritura, desde diferentes perspectivas de modo que su comprensión permita orientar el diagnóstico y tratamiento de los trastornos, aplicando los métodos, técnicas y recursos más eficaces. Adquisición y dominio de las habilidades profesionales suficientes para diseñar y ejecutar programas de intervención en lectoescritura.

Sentar las bases teórico-prácticas en los alumnos, para la intervención logopédica específica, en los trastornos del habla, la voz y los trastornos de la fluidez del habla. Pretendemos que alcancen los siguientes objetivos:

- Conocer y dominar los conceptos relacionados con los trastornos de la fluidez del habla, los instrumentos propios de la evaluación, el diagnóstico diferencial, y dominar los procedimientos y las técnicas de intervención.
- Identificar las dislalias, ser capaz de elaborar un programa de intervención logopédico, teniendo en cuenta el tratamiento indirecto como el directo y las técnicas para la automatización y fijación de la articulación correcta.
- Lograr la evaluación e intervención específica de cada tipo de dislalia y en las alteraciones de las funciones orales no verbales y las alteraciones tubáricas.
- Dominar una información relevante y básica sobre los problemas de la voz, en todas sus dimensiones, para la intervención logopédica específica, en los trastornos de la voz, por un problema funcional o alteración orgánica, en los órganos de la fonación, y en laringectomizados. Especificando, las pautas de evaluación e intervención, en cada tipo de disfonía, y lograr que los alumnos/as tomen conciencia de la responsabilidad que tendrán en su futuro laboral, de la correcta técnica vocal, y de la necesidad de prevenir y preservar la salud del aparato vocal, a ser posible desde la infancia, para no caer en afecciones vocales por mal uso y abuso de la voz.

Se pretende, que el alumnado adquiera los conocimientos suficientes, para intervenir en el sujeto con trastornos de la comunicación, del lenguaje asociados a déficit auditivos, visuales, e implantes cocleares, con los siguientes objetivos:

- Conocer y dominar la terminología relacionada con la Deficiencia Auditiva, diferenciar las características de los distintos tipos de sordera, efecto que produce una disminución de la audición en distintas áreas. Conocer los aspectos evolutivos, las características del desarrollo del lenguaje, del desarrollo cognitivo, en niños con Deficiencia Auditiva, así como las diferencias existentes en relación con el niño oyente. Conocer y dominar las características del Desarrollo social de los niños con Deficiencia Auditiva en distintos contextos familiares.
- Conocer los signos comportamentales que apuntan a una posible deficiencia auditiva, el proceso a seguir cuando se detecta. Conocer y dominar las técnicas y procedimientos de evaluación, y aplicar alguna táctica sencilla para detectar una discapacidad auditiva.
- Conocer el papel del logopeda en la atención en edades tempranas, las pautas a padres con niños sordos. Conocer los signos comportamentales que apuntan a una posible deficiencia auditiva, el proceso a seguir cuando se detecta, y los aspectos a evaluar a un sujeto con deficiencia auditiva, y ser capaz de desarrollar un programa de entrenamiento auditivo, así como los principales enfoques de la intervención.
- Conocer la progresión de la rehabilitación del lenguaje, y los aspectos a potenciar y algunas herramientas, para mejorar la voz de los sujetos con deficiencia auditiva, así mismo, saber aplicar las pautas generales para trabajar la articulación de los niños sordos. Tener criterios y argumentos suficientes para poder decidir sobre la utilización de un determinado SAC, aumentativos o alternativos, en función de los usuarios.
- Conocer los pasos y ejercicios para entrenar la lectura labiofacial. Conocer y diferenciar las distintas ayudas técnicas que puede tener el sujeto con deficiencia auditiva, así como sus ventajas y limitaciones. Conocer los diferentes Sistemas de comunicación que pueden utilizar los sujetos con deficiencia auditiva, así como sus ventajas y limitaciones.
- Adquirir conocimientos teórico-prácticos suficientes, para realizar una intervención logopédica específica, en pacientes que han sido intervenidos quirúrgicamente, para colocar un Implante Coclear.

Establecer las bases teórico-prácticas para la intervención en los programas de atención temprana y en la tercera edad, y que alcancen los siguientes objetivos:

- Identificar las áreas de desarrollo y sus disfunciones, y manejar diferentes escalas de desarrollo. Ser capaces de elaborar un programa de intervención específica de cada área de desarrollo y los



trastornos orales no verbales que se producen en el área del lenguaje, teniendo en cuenta el tratamiento tanto indirecto como directo y las técnicas que se utilizan para estimular el desarrollo madurativo.

- Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos. Realizar la evaluación, intervención y evaluar la actuación logopédica. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.

Favorecer una dinámica de participación activa del alumnado, tanto en las clases como en las demás actividades. Fomentando actitudes positivas hacia el conocimiento científico, y habituándose en la búsqueda de fuentes documentales, a la cooperación y a la metodología de trabajo en equipo. Relacionar adecuadamente los diferentes contenidos teórico-prácticos del programa entre sí, conociendo las principales fuentes, vías y mecanismos de documentación bibliográfica más adecuados, logrando así la suficiente fundamentación teórico-práctica que permita al futuro logopeda afrontar con responsabilidad las diversas situaciones profesionales, así como su práctica profesional. Lograr que los alumnos/as tomen conciencia de la responsabilidad que tendrán en su futuro laboral.

6 Sistemas de evaluación: (Genéricos de la titulación, específicos del módulo o resumen de las asignaturas)

El procedimiento de evaluación se desarrollará en las siguientes modalidades:

- **Evaluación objetiva** de una prueba escrita sobre los contenidos teórico desarrollados y sobre aquellos contenidos investigados por el propio alumnado.
- **Evaluación continua y sumativa** de las prácticas desarrolladas en el aula, actividades individuales, debates, y en pequeño grupo.
- **Evaluación de los trabajos y supuestos clínicos** realizado en pequeño grupo y expuesto en el aula.

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

7 Contenidos de la materia: (Breve descripción del módulo)

- Conocimiento de los diferentes trastornos específicos (**TEL**) que afectan al lenguaje, su grado de afectación, su repercusión en el desarrollo cognitivo del niño, de su entorno familiar y escolar, e implicaciones en estos trastornos de la familia. Mediante técnicas individuales y grupales.
- Descripción de los trastornos adquiridos que afectan al lenguaje, tipos de **afasias**, e intervención logopédica de cada una, repercusiones sociales y familiares. Mediante técnicas individuales y grupales. Conocer mediante casos prácticos, no solo la patología, sino todos los trastornos asociados que aparecen para intentar que la rehabilitación del paciente sea óptima tanto desde el punto de vista lingüístico como personal familiar e incluso laboral.
- Conocer los diferentes tipos de **dislexias**, los procesos psicológicos implicados en la lectura, y los procesos cognitivos implicados en la escritura, y el cálculo. Así mismo las pruebas de evaluación específicas estandarizadas y no estandarizadas. Enfocar las técnicas de intervención logopédica, en las dislexias, disgrafías, discalculias, prevención y corrección de la disortografía. Estudio de casos.
- Principales características del lenguaje en los **deficientes mentales**, técnicas de evaluación (ITPA) y realización de informes. Diseño de un programa de intervención logopédica y materiales para realizar la intervención. Programas para padres, escolarización e integración de los deficientes mentales. Aplicación a casos prácticos.
- Concepto, etiología y semiología de los diferentes tipos de **disartrias**: flácida, espástica, atáxica, hipocinética, hiperkinética y mixta. Exploración, y programas de intervención de cada una de ellas.
- Estudio específico del Síndrome de la **parálisis cerebral infantil** (PCI) y los trastornos asociados. Comparativa del desarrollo motor y del lenguaje, en el niño normal y en el parálisis cerebral. Perfil logopédico, en la exploración e intervención específica de estos trastornos. Tratamiento multidisciplinar: fisioterapéutico, ortopédico, farmacológico, neuro-quirúrgico, y logopédico. Áreas de tratamiento en el lenguaje: motivación, alimentación, zona oral, facilitación postural, respiración, fonación y voz, articulación y prosodia. Asesoramiento familiar. Asistencia y ayudas técnicas. Programar la intervención en casos concretos.
- Evolución del concepto y caracterización clínica, del **síndrome autista y otros trastornos del comportamiento**: déficit de atención con hiperactividad, mutismo e inhibición del lenguaje. Etiología, incidencias, y diagnóstico. Tipos de autismo, desarrollo cognitivo y del lenguaje: desarrollo de la comunicación verbal-vocal y no-vocal.



- Procedimiento de evaluación del síndrome autista y otros trastornos del comportamiento: identificación de las características del Comportamiento, evaluación del nivel de Desarrollo y funcionamiento cognitivo, evaluación de la comunicación y el lenguaje, y planificación de objetivos a conseguir.
- Metodología de intervención en estos trastornos: programas para el desarrollo de la Comunicación vocal, programas de comunicación alternativa para personas no-vocales, intervención comunicativa. Intervención en el medio: generalización, entrenamiento a padres, y estructuración de servicios para la población con Trastornos del comportamiento.
- Aproximación conceptual de las **dislalias funcionales, y orgánicas**, evaluación, y diseño de un programa de intervención logopédica y resolución de supuestos prácticos. Importancia de los órganos fono-articulatorios en el habla, estudio de sus componentes, y del crecimiento maxilofacial. Evaluación funcional de las **disglosias**, los trastornos orofaciales no verbales, y las alteraciones tubáricas. Intervención logopédica en los diferentes tipos de disglosias, y en los trastornos orofaciales no verbales, y las alteraciones tubáricas. Generalidades de la terapia miofuncional. Estudio de casuística, en disglosias y los trastornos orofaciales no verbales, y las alteraciones tubáricas.
- Estudio de **la voz normal y patológica**. Cualidades acústicas, y tipos de voz. La importancia de una adecuada respiración en el proceso de la fonación, valoración de los patrones respiratorios. El sistema de resonancia y sus trastornos. El tono, y la impostación vocal. El adecuado esquema corporal en una voz de calidad. Disfonías funcionales y orgánicas, técnicas de evaluación, registro, y de rehabilitación de la voz. Talleres prácticos de técnica vocal en disfonías. Intervención logopédica en las diafonías en las diferentes etapas de la vida: infantiles, puberfonías, disfonías del adulto, presbifonías, y en disodeas. Intervención logopédica específica en **laringectomías** parciales y totales. Estudio de la técnica de erigmofofonía, y sus alternativas, las prótesis laringeas. Practicas en la asociación de laringectomizados. Estudio de casos. Estudio de los factores de riesgo vocal a **nivel profesional**. Factores de prevención y la técnica vocal en profesionales de la voz. Talleres prácticos.
- Aproximación conceptual de los **Trastornos de la fluencia** del habla, etiología, clasificación, y características clínicas de la tartamudez. Técnicas de evaluación y registro. Técnicas de intervención en la tartamudez. Intervención multimodal, propuestas de un modelo. Intervención logopédica en el farfulleo y en la espasmodofemia.
- La **Deficiencia Auditiva** en el marco de las Deficiencias y Discapacidades. Terminología relacionada. Aspectos generales de la discapacidad auditiva: clasificaciones, sintomatología, diagnóstico diferencial. Signos comportamentales que apuntan a una posible discapacidad auditiva, desarrollo cognitivo y social. Adquisición y Desarrollo del Lenguaje en la modalidad Vocal, y en la modalidad no Vocal. Modalidades de Comunicación y Dificultades de Aprendizaje. Estrategias de evaluación en los sujetos con discapacidad auditiva: de la audición y del lenguaje. Estudios psicométricos. Diferencias en las etapas del Desarrollo cognitivo. Evaluación de la competencia comunicativo-lingüística. Principios de Evaluación y toma de decisiones para la Intervención. La intervención logopédica del discapacitado auditivo y Actitudes del profesional. La atención temprana. Estrategias y etapas del entrenamiento auditivo. la desmutización y el trabajo articulatorio. La lectura labiofacial. Los sistemas gestuales de comunicación (SAC). Intervención específica en discapacidad auditiva las **Prótesis convencionales**, indicaciones, adaptación y seguimiento. Intervención logopédica en pacientes que han sido intervenidos quirúrgicamente, para la colocación de un **Implante coclear**. Fases y niveles, de la rehabilitación del adulto y el niño con implante.
- Contextualización de la **Intervención Temprana**, y aproximación conceptual: definiciones; sujetos a los que se dirige; momento de aplicación; justificación de la necesidad de intervenir; objetivos; lugar en que se realiza; profesionales que intervienen; cómo se aplica; principios en los que se apoya. Fundamentación científica de la intervención temprana. Fases de la intervención temprana, programas e inventarios de desarrollo: el P.I.C.E.T.
- **Intervención en la Tercera edad**: características del anciano, biología y psicología del envejecimiento; patologías sensoriales, neuropsicológicas y del lenguaje más frecuentes en el anciano. Evaluación integral del anciano: actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, función cognitiva, afectiva, el lenguaje y los recursos sociales. Programas generales de intervención: salud física y psíquica; relaciones sociales; animación



sociocultural; talleres intergeneracionales; comunidad, organización y ambientes. Programas de intervención específica en el anciano: intervención en presbiacusias; estimulación cognitiva y del lenguaje en ancianos sin patología. Talleres grupales; estimulación cognitiva y tratamiento logopédico en ancianos con patologías de origen neurológico (afasias, demencias...): talleres grupales de memoria, terapia de orientación a la realidad, reminiscencia...; intervención en alteraciones de la voz en los ancianos (relajación, respiración y voz).

- **Sesiones prácticas:** visualización de videos didácticos sobre el temario, y elaboración de programas de intervención temprana en casos clínicos.

8 Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

Los contenidos de este Módulo son fundamentales para el graduado en logopedia, y forman parte de Áreas de conocimiento de varios Departamentos, e interaccionan directamente con el Modulo V del practicum y habilidades profesionales.

Se recomienda que el estudiante tenga los conocimientos previos de las materias de los **Módulos I, II, III.**

9 Descripción de las materias:

FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

9.1	Denominación de materia:	Crd. ECTS	Carácter					M X
			FB	OB	OP	TF	PE	
	IV.1. Intervención logopédica en los trastornos del lenguaje y la comunicación.	24		OB				
	IV.2. Intervención logopédica en los trastornos del habla y de la voz	18						M X
	IV.3. Intervención logopédica en los trastornos de la audición	9		OB				
	IV.4. Intervención en etapas evolutivas específicas	6		OB				
9.2	Asignaturas relacionadas con la materia:	Crd. ECTS	Carácter					M X
			FB	OB	OP	TF	PE	
	IV.1.1. Intervención logopédica en TEL y afasias adquiridas.	6		OB				
	IV.1.2. Intervención logopédica en deficiencia mental, disartrias y parálisis cerebral.	6		OB				
	IV.1.3. Intervención logopédica en los trastornos del comportamiento.	6		OB				
	IV.1.4. Intervención logopédica en los trastornos de la lectura, escritura y calculo.	6		OB				
	IV.2.1. Intervención logopédica en habla	6		OB				
	IV.2.2. Intervención logopédica en voz	6		OB				
	IV.2.3. Intervención logopédica en trastornos de la fluencia	3		OB				
	IV.2.4. Terapia orofacial y miofuncional	3			OP			
	IV.3.1. Intervención logopédica en discapacidad auditiva	6		OB				
	IV.3.2. Aspectos evolutivos de la deficiencia auditiva	3		OB				
	IV.4.1. Intervención logopédica en atención temprana	3		OB				
	IV.4.2. Intervención logopédica en tercera edad	3		OB				



Denominación del Módulo: (Codificación o numeración y nombre)					
V. MODULO V. PRACTICUM, HABILIDADES PROFESIONALES Y TRABAJO FIN DE GRADO					
1	Créditos ECTS:	Carácter:	<small>FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto</small>		
	51 ECTS				MX
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:				
	<p>Módulo V: Practicum, Habilidades Profesionales y Trabajo Fin de Grado Curso y Semestre: Cursos 2ª, 3º Y 4º curso: 1º Y 2º semestre.</p>				
3	Requisitos previos:				
4	Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)				
	<p>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:</p> <p>CG1. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.</p> <p>CG2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.</p> <p style="padding-left: 40px;">CE2.1. Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.</p> <p style="padding-left: 40px;">CE2.2. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.</p> <p style="padding-left: 40px;">CE2.3. Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.</p> <p style="padding-left: 40px;">CE2.4. Realizar una evaluación tras la intervención.</p> <p>CG3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.</p> <p>CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.</p> <p>CG5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.</p> <p style="padding-left: 40px;">CE5.1. Conocer los principios generales de la intervención logopédica.</p> <p style="padding-left: 40px;">CE5.2. Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.</p> <p style="padding-left: 40px;">CE5.3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.</p> <p style="padding-left: 40px;">CE5.4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.</p> <p style="padding-left: 40px;">CE5.5. Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje</p>				



escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

CE5.6. Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.

CE5.7. Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.

CE5.8. Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.

CE5.9. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.

CE5.10. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.

CE5.11. Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.

CE5.12. Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; La profesión de logopeda; La Historia de la Logopedia; La deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.

CE5.13. Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.

CE5.14. Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.

CE5.15. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.

CE5.16. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).

CE5.17. Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.

CE5.18. Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.

CE5.19. Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.

CG6. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptadas a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.

CG7. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.

CG8. Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia.

CG9. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.

CG10. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.

CG11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

CG12. Fomentar las habilidades comunicativas en la población general.

CG13. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CE13.1. Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.

CE13.2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.

CE13.3. Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.

CG13.4. Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.



CE13.5. Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.

CG14. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CE14.1. Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.

CE14.2. Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

CG15. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

CG16. Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.

CG17. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.

CG18. Evaluar la propia intervención profesional para optimizarla.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT1. Debe ser capaz de observar y escuchar activamente.
- CT2. Motivación por la calidad de la actuación.
- CT3. Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión.
- CT4. Trabajo en equipo.
- CT5. Compromiso ético.
- CT6. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario.
- CT7. Creatividad en el ejercicio de la profesión.
- CT8. Autonomía y regulación de su propio aprendizaje.
- CT9. Habilidad en las relaciones interpersonales.
- CT10. Capacidad de organización y planificación.
- CT11. Adaptación a nuevas situaciones.
- CT12. Resolución de problemas.
- CT13. Razonamiento crítico.
- CT14. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT15. Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo.
- CT16. Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- CT17. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT18. Gestionar la relación con el otro.
- CT19. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- CT20. Capacidad de gestión de la información.
- CT21. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, además de impulsar valores como la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y el fomento de la educación y la cultura de la paz.
- CT22. Adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

TOTAL 51 ECTS, 1275 HORAS

ACTIVIDADES PRESENCIALES: 33,3 ECTS (832,5 horas) (65,2 %)

- CLASES MAGISTRALES: basadas en el método expositivo para las explicaciones teóricas, apoyadas en material audiovisual. Se plantearán cuestiones, resolverán dudas, resaltarán aspectos relevantes, interrelacionarán y aclararán conceptos, se explicarán prácticas y trabajos propuestos...



* Competencias: CG4, CG10, CG13, CG14, CE14.1, CT1

- TUTORÍAS: se llevarán a cabo de tres formas. Tutorías concertadas en el despacho, para asesorar, orientar y realizar el seguimiento de los trabajos elaborados por los alumnos, resolución de dudas, observación de aprendizajes... Tutorías en el aula (para resolver dudas de interés general) y vía correo electrónico para aquellos aspectos puntuales.

* Competencias: CG4, CG10, CG11, CT2, CT7, CT8, CT10, CT15, CT21.

- OTROS: Debates en clase en torno a estudio de casos, análisis de situaciones, aprendizaje por descubrimiento y exposición de trabajos de forma individual y colectiva (aprendizaje cooperativo), realización de actividades prácticas.

* Competencias: CG4, CG10, CG11, CG13, CG14, CE14.1, CG18, CT1, CT2, CT4, CT7, CT8, CT10, CT15, CT21.

- EVALUACIÓN: Examen escrito sobre los conocimientos adquiridos y evaluación continua a través de los trabajos realizados y de las intervenciones en clase.

* Competencias: CG4, CG11, CG13, CG14, CE14.1, CT4, CT7, CT10.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES: 17,7 ECTS: 442,5 horas (34,7 %)

- Preparación de trabajos en grupo.
- Preparación de trabajos individuales.
- Estudio teórico.
- Estudio práctico.
- Búsqueda bibliográfica de información relevante
- Lecturas recomendadas
- Elaboración y Preparación del Trabajo

* Competencias: CG4, CG10, CG11, CG13, CG14, CE14.1, CG18, CT2, CT4, CT7, CT8, CT10, CT15.

5.1 Resultados de aprendizaje:

1. Adquirir e integrar un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
2. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
3. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica, en ámbitos clínico-sanitarios, escolares y de servicios sociales.
4. Realizar el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
5. Aplicar los modelos y técnicas de intervención en cada caso.
6. Llevar a cabo la actuación profesional en los entornos donde se desarrolla la práctica.
7. Desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización, toma de decisiones y auto-regulación del aprendizaje.
8. Comunicar correctamente de manera oral y escrita, con una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.
9. Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación.
10. Redactar una Memoria-Informe de prácticas.
11. Utilizar los recursos y habilidades personales y profesionales para la intervención en el ámbito propio de la Logopedia.
12. Evaluar la propia actuación profesional con las técnicas de observación y autoobservación.
13. Estar en disposición y motivado para trabajar en el ámbito colaborativo de la interdisciplinariedad de la intervención comunitaria.



6 Sistemas de evaluación:

El procedimiento de evaluación se apoyará en los siguientes criterios:

- a) Evaluación objetiva a través de una prueba escrita para comprobar el grado de adquisición de los aprendizajes.
- b) Evaluación continua y sumativa ya que a lo largo del curso se irán evaluando las actividades, las exposiciones orales, etc.
- c) Valoración por el tutor del Centro de Prácticas: Unidad de Logopedia o Centro externo.
- d) Valoración de la Memoria-Informe de prácticas por parte del tutor de la Universidad.
- e) Valoración de la Memoria escrita resumen del trabajo Fin de Grado.
- f) Valoración de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado ante un Tribunal.

El sistema de calificaciones se sujetará a lo establecido en el Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

7 Contenidos de la materia: (Breve descripción de la materia)

HABILIDADES SOCIALES

- Introducción y marco teórico.
- Elementos componentes de la habilidad social
- Técnicas de evaluación de la habilidad social
- Entrenamiento en habilidades sociales y aplicaciones.

PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD

- Personalidad: Enfoques clásicos de estudio
- Formación de la personalidad.
- Tratamientos psicológicos
- Otros tratamientos psicológicos.

HABILIDADES DEL TERAPEUTA

- Introducción. Agentes en el proceso de cambio.
- Variables interpersonales del cliente y del terapeuta.
- Competencias básicas y específicas del terapeuta.
- La situación terapéutica.
- El aprendizaje y entrenamiento de las habilidades terapéuticas.

LENGUAJE Y PSICOMOTRICIDAD

- Qué es la psicomotricidad y cuál es su finalidad.
- El conocimiento del cuerpo.
- El movimiento.
- La estructuración perceptiva.
- La actividad gráfica.
- La psicomotricidad en el adulto y el anciano.
- Metodología de la educación psicomotriz: actividades prácticas.
- Psicomotricidad y Logopedia: la educación psicomotriz en personas con patología del lenguaje, audición, habla y voz.

PRACTICUM

Practicum I. Prácticas en la Unidad de Logopedia de la Facultad de Medicina.

- Observación del proceso de evaluación e intervención logopédica en población infantil afectada de trastornos del lenguaje oral (retrasos del lenguaje; retrasos del habla; dislalias; disfonías; Trastornos de la fluencia), del lenguaje escrito y trastornos de la deglución
- Observación del proceso de evaluación e intervención logopédica en población adulta afectada de disfonía; disartria y afasia y disfagia.
- Participación en el proceso de evaluación logopédica de pacientes en edad adulta e infantil con patología susceptible de tratamiento logopédico, con supervisión de los logopedas de la Unidad de Logopedia de la Facultad de Medicina



Practicum II. Prácticas en el Hospital Universitario Río Hortega y en el Hospital Clínico Universitario. Los estudiantes acudirán con médicos especialistas que se relacionan con el trabajo profesional del logopeda, como los otorrinolaringólogos y neurólogos, y con los logopedas de ambos hospitales.

- Observación con médicos especialistas en Otorrinolaringología y Neurología, del manejo y valoración inicial de pacientes con patologías susceptibles de tratamiento logopédico
- Observación, con logopedas de los hospitales, del proceso de evaluación e intervención logopédica en población infantil afectada de trastornos del lenguaje oral (retrasos del lenguaje; retrasos del habla; dislalias; disfonías; trastornos de la fluencia) y del lenguaje escrito y trastornos de la deglución.
- Observación, con logopedas de los hospitales, del proceso de evaluación e intervención logopédica en población adulta afectada de disfonía; disartria, afasia y disfagia.
- Participación de los estudiantes en el proceso de evaluación e intervención logopédica de pacientes de edad adulta e infantil, bajo la supervisión de los logopedas de los hospitales

Practicum III. Prácticas en Centros externos, seleccionando preferentemente a aquellos que cuentan con logopeda entre su personal de plantilla.

- Observación e intervención en los procesos de evaluación, planificación de la intervención y desarrollo de la intervención logopédica en pacientes atendidos en centros de Servicios Sociales, centros de personas mayores y centros educativos (específicos de Educación Especial y centros ordinarios con atención logopédica a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales permanentes o transitorias).

TRABAJO FIN DE GRADO:

- **Modalidad A:** Un Trabajo Práctico sobre detección de una patología concreta, sobre evaluación e identificación de la sintomatología, o sobre intervención logopédica en alguno de los trastornos de la audición, de la voz, del lenguaje y de la comunicación o funciones no verbales, que supongan el análisis y la reflexión crítica sobre los procedimientos y las técnicas empleadas, o aportar propuestas innovadoras debidamente justificadas, debiendo incluir: el diseño y planificación; una revisión bibliográfica; aplicación de pruebas; recogida de datos; codificación y análisis de datos.
- **Modalidad B:** Un Proyecto de Investigación teórico-experimental, consistente en una síntesis crítica de una línea de investigación vinculada a la Logopedia y a alguno de los Departamentos de los que imparten docencia en el Grado, con el propósito de hacer alguna contribución al estado de la cuestión (nuevos instrumentos, métodos o técnicas).
- **Modalidad C:** Cualquier otro tipo de trabajo original en relación al ámbito de la Logopedia, recogido en una Memoria en el que se integren los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos a través del desarrollo del Grado, debidamente organizados, jerarquizados y discutidos.
- **Modalidad D:** Diseñar una actividad de planificación, organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión de Logopeda.

8 Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

Para realizar este módulo se recomienda haber cursado las asignaturas de Formación Básica, Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje, Psicología del desarrollo y neurología general y del lenguaje; así como conocer los principios básicos del sistema motor y de los sistemas sensoriales.

El trabajo Fin de Grado puede ser realizado bajo la tutela y supervisión de cualquiera de los diferentes profesores que sean docentes en el Grado de Logopedia, bien como un trabajo de carácter práctico, bien de contenido teórico sobre los temas que dichos profesores propongan a los diferentes alumnos al inicio del curso y siempre dentro del ámbito de la Logopedia.

9 Descripción de las materias:

FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto



Denominación		Crd. ECTS	Carácter				
V.1. Practicum		30					PE
V.2. Habilidades Profesionales		12					MX
V.3. Trabajo Fin de Grado		9				TF	
9.2	Asignaturas relacionadas con la materia:	Crd. ECTS	Carácter				
	V.1.1. Practicum I	6					PE
	V.1.2. Practicum II	6					PE
	V.1.3. Practicum III	18					PE
	V.2.1. Habilidades Sociales	3		OB			
	V.2.2. Psicología de la Personalidad	3			OP		
	V.2.3. Habilidades del terapeuta	3			OP		
	V.2.4. Lenguaje y Psicomotricidad	3			OP		
	V.3.1. Trabajo Fin de Grado	9				TF	



6 Personal académico

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios:

a Personal docente e investigador.

Categoría	Vinculación	Número	%Doctores	Total		Promedio			
				Quinquenios	Sexenios	Quinquenios	Sexenios		
Totales y promedios:				38	65,79	49	18	1,29	0,47
CAEU	Titular Universidad/Cat. E.U.	Funcionario de Carrera	1	100	3	1	3	1	
PTUN	Titular Universidad/Cat. E.U.	Funcionario de Carrera	10	100	41	18	4,1	1,8	
PTEU	Titular E.U.	Funcionario de Carrera	4	25	8	0	2	0	
CAUN	Catedrático de Universidad	Funcionario de Carrera	1	100					
CDOC	Profesor Contratado Doctor Básico	Laboral Docente Fijo	2	100					
PAD	Profesor Ayudante Doctor	Laboral Docente Temporal	2	100					
PRASS	Asociado C. Salud (Doctor)	Laboral Docente Temporal	2	100					
PRAS	Asociado (Doctor) 6h	Laboral Docente Temporal	2	100					
PRAS	Asociado tipo II (No Doctor) 4h	Contratado Administrativo	1	100					
PRAS	Asociado tipo II (No doctor) 6h	Contratado Administrativo	2	100					
PRAS	Asociado (No Doctor) 3h	Laboral Docente Temporal	1	0					
PRAS	Asociado tipo I (No Doctor) 3h	Contratado Administrativo	1	0					
PRAS	Asociado (No Doctor) 6h	Laboral Docente Temporal	3	0					
PRAS	Asociado tipo I (No Doctor) 6h	Contratado Administrativo	2	0					
PRAS	Asociado tipo II (Doctor) TC	Laboral Docente Temporal	2	0					
PCOLA	Profesor Colaborador	Laboral Docente Temporal	1	100					
PCOLA	Profesor Colaborador	Laboral Docente Fijo	1	0					

Profesores **38**

Áreas de conocimiento										
	CAUN	PTUN	PRAS	CDOC	PAD	PCOLA	PTEU	CAEU	PRASS	
Anatomía y embriología humana	1									1
Bioquímica y biología molecular	2		2							
Didáctica de la expresión musical	3		1			1		1		
Didáctica y organización escolar	6		5					1		
Estadística e investigación operativa	1		1							
Fisiología	2		1	1						
Histología	1		1							
Lengua española	1		1							
Lingüística general	1			1						
Medicina	5		4							1
Metodos inves.y diagnostico en educacio	1							1		
Otorrinolaringología	5	1	1	2						1
Personalidad.evaluacion y trat.psicolog.	2		1	1		1				
Psicología básica	1		1							
Psicología evolutiva y de la educación	2		1					1		
Psicología social	2					2				
Psiquiatría	2		2							

- **Experiencia docente:** vendría expresada cuantitativamente por los trienios y los quinquenios.

- **Experiencia investigadora:** vendría expresada cuantitativamente por el número de doctores y los sexenios.

- **Experiencia profesional y otros méritos del profesorado de Logopedia destacable:**

Responsables de servicios, centros, unidades relacionados con el campo de la Logopedia:

- Una Jefatura de Servicio de ORL del Hospital Universitario Río Hortega.
- Dos direcciones de Centros Médicos de Rehabilitación del Lenguaje.
- Un Responsable de la Unidad Clínica de Logopedia y Foniatría de la Facultad de Medicina.
- Miembros del IBGM (Instituto de Biología y Genética Molecular).

Especialistas de reconocido prestigio en:

- Especialistas de Área de ORL del Hospital Universitario Río Hortega
- Especialista de Área de Neurología del Hospital Universitario Río Hortega.
- Maestros Especialistas en Educación Especial y en Audición y Lenguaje.
- Maestros con dedicación especial a problemas de Aprendizaje y Lenguaje.



Programa Verifica \ ANECA

Grado en Logopedia

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

- Asesoría de Formación en el Área de Atención a la Diversidad.
- Experiencia docente en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la UVa.
- Especialistas en formación para la Igualdad y en Mediación Familiar.
- Técnico Asesor en Formación Profesional y en Materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Inspectores de Educación

Miembros de la Junta Directiva de las siguientes asociaciones:

- Sociedad de Médicos Foniatras de España (SOMEF),
- Asociación Castellano-Leonesa de Psiquiatría,
- Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología.

Responsables de Proyectos y/o de Grupos de Investigación:

- Grupo de Investigación Reconocidos por la Universidad (GIR).
- Miembro de la Delegación de la UVa para el Proyecto de Diseño de Planes de Estudio y Títulos de Grado de Logopedia adaptados al EEES. II Convocatoria de la ANECA (2003 a 2005).
- Coordinación de titulación de Logopedia (cursos 2004-05 y 2006-07) de la Experiencia de Innovación Docente para el EEES en Logopedia” Proyectos Piloto en Logopedia I y II de la UVa.
- Miembros del Grupo de Investigación de Excelencia de Castilla y León (GIE 179).
- Responsables del Proyecto de Igualdad de Oportunidades financiado por el Ministerio de Igualdad.
- Miembros de un Grupo de Investigación sobre Familia y Desarrollo Humano desarrollado en Perú.
- Coordinación del Plan Permanente Regional de Formación de Psicólogos.
- Miembro del grupo estable “Il Gentil Lauro” especializado en la investigación, estudio e interpretación del repertorio musical del los siglos XV y XVI.

Responsables de actividades transversales realizadas en Logopedia:

- Coordinación de Relaciones Internacionales.
- Coordinación de las Sesiones Científicas de Logopedia.
- Coordinación de los Talleres de Praxis en Logopedia.

Miembros del Consejo Asesor o revisores externos de revistas especializadas:

- Revista de Rehabilitación Psicosocial.
- Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología
- Editora de la Revista TRANS.
- Colaboración en el Suplemento Escolar del Norte de Castilla.

Miembros de órganos colegiados y comisiones de la Facultad de Medicina.

- Miembros de la Junta de Facultad de Medicina.
- Miembros de la Junta de Sección de Logopedia.
- Miembro de la Comisión Económica de Obras e instalaciones.
- Miembro de la comisión Permanente de Directores de Departamento.

**b Personal de administración y servicios.**

El personal de administración y Servicios (PAS) correspondiente a la Conserjería, Administración, Biblioteca, Informática, Mantenimiento, Reprografía..., es compartido por las Titulaciones que se imparten en el Edificio de Ciencias de la Salud (Logopedia, Medicina, Nutrición y Enfermería).

La Titulación de Logopedia cuenta con la colaboración de los administrativos y otros PAS de los departamentos que participarán en el Grado, pertenecientes a las Facultades de Medicina, Educación y Filosofía y Letras.

Categoría	Puesto	Vinculación	46	18,63	50,02
			NumeroPas	Antigüedad Media	EdadMedia
AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOM	Puesto Base Administración	Funcionario de Carrera	1	31,00	57,00
C.AYUDAN.I.I.PENITENCIARIAS	Secretario/a Administrativo/a	Funcionario de Carrera	1	23,00	47,00
E.ADMINISTRATIVA DE O.O.A.A.	Jefe Sección	Funcionario de Carrera	1	23,00	50,00
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Jefe Negociado	Funcionario de Carrera	2	38,50	60,50
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Secretaria/o Director	Funcionario de Carrera	1	39,00	64,00
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Secretario/a Administrativo/a	Funcionario de Carrera	5	13,80	47,40
E.AUXILIARES ADM.UNIV.VALLADOL	Secretario/a Administrativo/a	Funcionario Interino	1	3,00	58,00
MOZO	Mozo	Laboral Eventual	1	7,00	54,00
OFICIAL DE ADMINISTRACION (A E	OFICIAL DE ADMINISTRACION	Laboral Fijo	1	24,00	47,00
OFICIAL DE ADMINISTRACION (A E	Técnico Especialista (ADMINISTRACION)	Laboral Eventual	1	0,00	48,00
OFICIAL DE LABORATORIO	OFICIAL DE LABORATORIO SANITARIA	Laboral Fijo	2	17,50	47,00
OFICIAL DE OFICIOS	Oficial de Oficios	Laboral Fijo	1	5,00	47,00
TECNICO ESPECIALISTA DE ADMINI	Técnico Especialista (ADMINISTRACION)	Laboral Fijo	3	31,33	55,00
TECNICO ESPECIALISTA DE ADMINI	TECNICO ESPECIALISTA ADMINISTRACION	Laboral Fijo	1	23,00	55,00
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORA	Téc. Espec. Laboratorio	Laboral Fijo	3	23,67	51,00
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORA	TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (QUIMICA)	Laboral Fijo	1	8,00	40,00
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORA	TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (SANITARIA)	Laboral Fijo	1	27,00	45,00
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORA	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO (SANITARIA)	Laboral Fijo	3	25,33	57,67
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORA	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO RESTAUR ANATOM	Laboral Fijo	1	5,00	48,00
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORA	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO SANITARIA	Laboral Fijo	1	19,00	55,00
TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIO	Técnico Especialista (REPROGRAFIA)	Laboral Fijo	1	17,00	44,00
TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIO	TECNICO ESPECIALISTA OFICIOS	Laboral Fijo	1	25,00	49,00
TITULADO DE GRADO MEDIO	TITULADO GRADO MEDIO	Laboral Eventual	1	14,00	45,00
TITULADO DE GRADO MEDIO	TITULADO GRADO MEDIO	Laboral Fijo	3	23,33	53,00
TITULADO DE GRADO MEDIO	Titulo Grado Medio (ESPECIALISTA LOGOPEDIA)	Laboral Eventual	1	8,00	37,00
TITULADO DE GRADO MEDIO	Titulo Grado Medio (ESPECIALISTA LOGOPEDIA)	Laboral Fijo	2	16,50	47,50
TITULADOS SUPERIORES	TITULADO SUPERIOR	Laboral Fijo	1	20,00	51,00
TITULADOS SUPERIORES	Titulo Superior (ESPECIALISTA EN LOGOPEDIA)	Laboral Fijo	1	18,00	52,00
TITULADOS SUPERIORES	TITULADO SUPERIOR SANITARIA	Laboral Fijo	2	26,00	49,50
TITULADOS SUPERIORES	Veterinario	Laboral Fijo	1	4,00	39,00

Además, en la Facultad de Medicina se ubica la Unidad Clínica de Logopedia y Foniatría de la Universidad de Valladolid, cuyo personal participa de forma exclusiva en la Titulación de Logopedia.

TITULACIÓN PERFIL	Vinculación	Desde	Destino	EXPERIENCIA PROFESIONAL
Lda. En Medicina Médico Foniatra	Laboral	1/10/2001	Unidad Clínica de Logopedia y Foniatría	Responsable de la Unidad y Asociado (6+6)
Diplomada en Logopedia	Laboral	21/10/2001	Unidad Clínica de Logopedia y Foniatría	Logopeda y Asociado (3+3)
Diplomada en Logopedia	Laboral	2/11/1998	Unidad Clínica de Logopedia y Foniatría	Logopeda y Asociado (3+3)
Maestra en Audición y Lenguaje	Laboral	1/10/1981	Unidad Clínica de Logopedia y Foniatría	Logopeda y colaborador de prácticas
Lda. en Biología	Laboral	1/10/94	Unidad Clínica de Logopedia y Foniatría	Técnico de Laboratorio



c **Previsión de profesorado y recursos humanos necesarios**

La carga docente del plan de estudios propuesto queda asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universidad de Valladolid queda asumido por la misma.

El paso de la diplomatura al grado representa un incremento de la carga docente obligatoria: más contenidos, más horas de presencialidad y mayor duración de los estudios (de 3 a 4 años). Sin embargo, la mayoría de los departamentos que hasta ahora intervenían en los estudios de Logopedia no presentan grandes variaciones en cuanto a las horas invertidas en el título, si exceptuamos Pedagogía. Existen además tres áreas nuevas incorporadas que necesitan una asignación de profesorado por parte de sus respectivos departamentos: Biología (3 ECTS), Bioquímica (1,5 ECTS) y Estadística (3 ECTS).

Respecto a los criterios de asignación de la docencia, según normativa de la Universidad de Valladolid, corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Las obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento. El Consejo de Departamento ha de distribuir la carga docente entre el profesorado de acuerdo con el régimen de dedicación, el área de conocimiento de cada uno y el área de conocimiento que figura en el plan de estudios. A efectos de cubrir las necesidades docentes, se podrá considerar las áreas afines a cualquier área adscrita al Departamento.

d **Mecanismos que se disponen para asegurar la igualdad y no discriminación.**

Mecanismos para asegurar la igualdad y la no discriminación en la Universidad de Valladolid.

Las contrataciones y oferta de plazas necesarias para la titulación se efectúan siempre de acuerdo con la normativa y la legislación vigente, tanto estatal como autonómica, como de la UVa; este conjunto de prescripciones vela por los derechos de todas las partes implicadas, incluyendo los candidatos y candidatas a la contratación, atendiendo a los criterios de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

En este sentido, el artículo 133 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, establece –en su apartado e– que “Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen derecho a no ser discriminados por razones de nacimiento, género, discapacidad, orientación sexual, etnia, opinión, religión, ideología política, o cualquier otra circunstancia personal o social.”

En el año 2002, la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid aprobó el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, que contempla una serie de objetivos para favorecer una enseñanza respetuosa con la igualdad de oportunidades en la Universidad, facilitar la participación de la mujer en el mundo laboral y económico o fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la vida cotidiana.

En torno a estos objetivos se vienen desarrollando diversas actividades (ej.-seminarios, jornadas, estudios de investigación, etc.) y otros tantos mecanismos para promover la igualdad entre mujeres y hombres en la Universidad de Valladolid:



- Mecanismos para llevar a cabo una enseñanza respetuosa con la igualdad de oportunidades en la Universidad. Con la inclusión de la perspectiva de género, directa o indirectamente, en algunos programas de investigación de la Universidad.
- Creación de un observatorio en la Universidad de Valladolid sobre la Igualdad de Género integrado por representantes de profesores, alumnos y PAS.
- Estudios e investigaciones sobre la igualdad de oportunidades en el empleo, sobre todo de los/las estudiantes universitarios/as que se incorporan al mundo laboral.
- Apoyo y colaboración con Cursos de Postgrado que se desarrollan en la Universidad de Valladolid para que incorporen la perspectiva de género en su curriculum.
- Jornadas en todos los campus sobre la actividad empresarial femenina, a través de la coordinación de los centros universitarios especializados en éste área con profesionales en el campo.
- Intercambios de información a través de foros, sobre la situación de las mujeres en relación al empleo.
- Colaboración con instituciones y organismos que ejecuten programas de formación dirigidos a la inserción laboral de mujeres y hombres que se vayan a incorporar al mercado laboral.

Integración de personas con discapacidad en la Universidad de Valladolid.

De acuerdo con sus *Estatutos*, la Universidad de Valladolid contempla entre sus fines el de ofrecer educación superior, en régimen de *igualdad de oportunidades* (artículo 6) y el derecho de los miembros de la comunidad universitaria a *no ser discriminados por razones de discapacidad* (art. 133.e). Por otra parte, el artículo 187 de los estatutos señala como derechos de los estudiantes: f) el acceso, en condiciones de igualdad de oportunidades, unas instalaciones adecuadas al desarrollo normal de su actividad universitaria y g) el seguimiento de los estudios con normalidad cuando se tuviera alguna discapacidad, así como la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades, sin menoscabo de los requisitos académicos exigibles.

En cumplimiento de las normativas la Universidad de Valladolid ha articulado una serie de medidas generales y mecanismos para favorecer la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el desarrollo de los estudios universitarios. A continuación se muestran las principales:

- Mecanismos para facilitar el acceso a la Universidad, desde los estudios de Secundaria, con especial incidencia en las Pruebas de Acceso a los Estudios Universitarios.
- Mecanismos para garantizar el ingreso y plazas en los centros académicos. La UVa reserva un 3% de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, acreditada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. De igual modo, los alumnos que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% quedan exentos del pago de los precios por servicios académicos.
- Superación de barreras arquitectónicas y de comunicación sensorial. La Universidad de Valladolid, a través de la Unidad Técnica de Arquitectura, desarrolla las medidas de accesibilidad que aplica a los edificios universitarios en cumplimiento de la normativa vigente. El programa de integración del Secretariado de Asuntos Sociales realiza gestiones y solicitudes directas a dicha Unidad, incorporando las sugerencias y aportaciones del alumnado con discapacidad.
- Programa de integración de personas con discapacidad en la Universidad de Valladolid. Con el fin de



posibilitar el proceso de integración del alumnado con discapacidad en la UVa en todo el distrito universitario (Palencia, Segovia, Soria y Valladolid), el Secretariado de Asuntos Sociales de la UVa desarrolla los objetivos de facilitar la inclusión y mayor autonomía posible de los alumnos con discapacidad en el ámbito universitario, promoviendo el acceso de las personas con discapacidad a los recursos y servicios de la Universidad, y potenciar la sensibilización y solidaridad en los universitarios hacia las personas con discapacidad.

- Promoción de estudios e investigaciones relacionados con la discapacidad, en muy diversos ámbitos (ej.- empleo, salud, educación, medios de comunicación, autonomía, arquitectura, etc.).
- Inclusión de la dimensión de la discapacidad, directa o indirectamente, en los programas docentes de la UVa, de acuerdo con la normativa, desde la perspectiva del *diseño para todos*.

6.2 Adecuación del profesorado

El profesorado implicado en la docencia del grado de logopedia, detallado anteriormente, cuenta con una experiencia docente e investigadora, así como una cualificación idónea para la impartición de una docencia de calidad y para la capacitación profesional de los estudiantes.

De la misma forma el personal de administración y servicios tiene la capacitación y experiencia suficiente para facilitar los servicios correspondientes desarrollados tanto en el centro como en la propia Universidad.



7 Recursos materiales y servicios

7.1 Justificación de los medios materiales y servicios disponibles

La Titulación de Logopedia está ubicada en el edificio de Ciencias de la Salud de la Universidad de Valladolid, compartido con las titulaciones de Medicina, Óptica y Optometría, Enfermería y Nutrición Humana y Dietética. Construido inicialmente en 1889, ha sido reformado en múltiples ocasiones a fin de adecuarse a las necesidades de cada momento, para permitir el uso de los espacios existentes de la manera más racional, con horario preferentemente vespertino para los estudios de Logopedia.

Cuando se incorporaron los estudios de Logopedia, la Facultad adaptó el espacio de la 3º planta, en el ala izquierda, para uso docente, junto a la Unidad Clínica de Logopedia y Foniatría ya existente desde muchos años atrás.

El edificio se encuentra a 150 metros del Hospital Clínico Universitario y a unos 3 Kms del reciente inaugurado Hospital Universitario del Río Hortega, sedes de alguna de las enseñanzas prácticas clínicas de logopedia.

a. Descripción de los medios materiales y servicios disponibles.

Espacios formativos y de investigación.

- Todos los espacios docentes disponen de proyector de diapositivas, retroproyector, conexión a Internet, ordenador y cañón de proyección fijos. Se dispone asimismo de otros cuatro cañones móviles y los correspondientes ordenadores portátiles. La identificación pormenorizada de las **Aulas** es la siguiente:

Identificación: AULAS	Nº puestos	Superficie útil (m ²)	Proyector/ Retroproyector/ Cañón Proyector/ Pantalla / Internet	TV / Video
Aula Magna	342	334,6	SI	SI
Aula Grados	63	118	SI	NO
Anfiteatro López Prieto	186	245	SI	NO
Anfiteatro 1 y 2	85 - 95	78,06 - 88,38	SI	NO
Aula 1 y 8*	110	Aprox. 100	SI	SI
Aula 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9* y 10*	106-154	92,5-127,28	SI	SI
Aula 11,12,13 y 17	28-40	37- 70	SI	NO
Aula 14, 15 y 16	70	102-110	SI	NO/SI
TOTAL	2338	2485,29	22/22	4/22

* De uso habitual por logopedia

- El edificio de “Ciencias de la Salud” cuenta con tres **Aulas de Informática** de uso común para los alumnos del centro, con 65 ordenadores, cañón de proyección, conexión a Internet y pantalla interactiva. Una de estas aulas se abre como aula de libre acceso a Internet –siempre que esté libre del uso docente-, aunque todo el edificio tiene cobertura WIFI y se han instalado mesas y sillas en zonas de descanso para que los alumnos puedan conectar sus equipos portátiles.



Identificación: AULAS MULTIMEDIA	Nº puestos	Superficie útil (m ²)	Pantalla	Cañón Proyector	Uso Docente	Uso Público
Aula I	31	70,2	SI	SI	SI	NO
Aula II	16	25	SI	SI	SI	NO
Aula III	18	25	SI	SI	SI	SI

- Con independencia de las Aulas, en diferentes departamentos existen hasta 10 **Seminarios** con capacidad variable, entre 20 y 50 puestos. En la 3ª Planta se encuentra el Seminario Marcelino Gabilán con capacidad para unas 20 personas, útil para reuniones, realización de trabajos de pequeños grupos, tutorías, así como para guardar muchos de los materiales de evaluación e intervención que se manejan con los alumnos.

- La **Biblioteca, Hemeroteca y Sala de Lectura** son espacios de reciente remodelación, compartidos por todas las titulaciones del edificio, con horario continuo de 8,30 a 20,30 h., de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas el sábado.

En la Biblioteca, los textos se encuentran divididos en libros de frecuente utilización y libros de escaso uso. Los primeros (manuales, libros de texto, etc.) son de libre acceso bajo control magnético, ordenados por asignaturas; los segundos, hay que solicitarlos al bibliotecario. Los libros se prestan, dependiendo de su uso por periodos de dos días o de una semana. Existe una fotocopiadora y siete ordenadores que permiten conocer los fondos y existencias libres en cada momento.

En la Hemeroteca se reciben 229 publicaciones periódicas y hay 1500 títulos de revistas electrónicas de Biomedicina. Como medios complementarios dispone de un lector reproductor de microfichas y microfilm, tres ordenadores, dos impresoras, un scanner y una fotocopiadora. Por otra parte, existe acceso directo a las hemerotecas de los dos Hospitales Universitarios, cuyos fondos, complementan nuestra colección.

Identificación	Superficie útil (m ²)	Número de puestos
Biblioteca	339	300
Hemeroteca	339	36
Sala de Lectura	226	150

- El **Servicio de Reprografía** posee equipos de reproducción de última generación, que incluyen la posibilidad de impresión desde la red y la grabación de archivos digitales. Existe por otra parte, una fotocopiadora de autoservicio instalada en el vestíbulo del edificio.

- Las **dependencias para Tutorías y Trabajos Tutelados** corresponden a despachos y salas situadas en los Departamentos con sede en la Facultad de Medicina o en los espacios habilitados para los profesores de departamentos de otras facultades (Psicología, Pedagogía, Lengua, Música...) y que se encuentran ubicados fundamentalmente en la 3º planta del ala izquierdo del edificio, exceptuando la Jefatura de Estudios que está en la planta baja, ala derecha.

- La Facultad de Medicina aloja en su interior varios **museos** históricos: Museo Anatómico, Museo dedicado al histólogo vallisoletano Pío del Río Hortega y Museo Oftalmológico.



- Los **Laboratorios de Prácticas** son variables en superficie y capacidad, dependiendo de la naturaleza de la enseñanza práctica de las diversas asignaturas y el número adecuado de alumnos por grupo en cada una de ellas.

Identificación Laboratorios de Prácticas	Superficie útil (m ²)	Nº puestos	Equipamiento Científico
Laboratorio Prácticas de Bioquímica y Biología Molecular	115,6	50	Modelos moleculares, balanzas, medidores de pH, micropipetas automáticas, electroforesis, centrifugas, calorímetros o baños termostáticos.
2 Laboratorios Prácticas de Fisiología	98 +70	100	Espirómetros, electrocardiógrafos, audiómetros, esfigmomanómetros, fonendoscopios. Material para determinación de parámetros antropométricos.
2 Salas de Disección Anatómica	329 +329	200	Maquetas, osteoteca, material de disección, cámaras frigoríficas de conservación de cadáveres y sala auxiliar de restauración de piezas anatómicas. Sistema de refrigeración ambiental y reciclamiento de aire en una de ellas. Sistema de plastinación de cadáveres en la otra.
Laboratorio de Embriología y Exploración Física Anatómica	60	40	Estufas de cultivo, 20 lupas binoculares. Incubadoras para embriones de pollo. Negatoscopios, radiografías, colección imágenes TAC y RMN.
3 Salas de Microscopios (Biología/Histología/Genética/ Anatomía Patológica)	179,05	95	95 microscopios en buen estado, conectados mediante circuito cerrado con el puesto del profesor; colección de preparaciones histológicas...
Consulta y exploración ORL			Instrumental de exploración ORL, laringostroboscopia, audiómetro y cabina de aislamiento, potenciales evocados, camilla...
Laboratorio de Fonética			Fonógrafo para análisis de voz, tarjeta de voz, micrófono y ordenador.
Aula de Psicomotricidad		40	Espacio diáfano enmoquetado con espejo, equipo de música, órgano y otros instrumentos musicales.
Cámara de Gessel		15	Sistema de audio.

- La Facultad de Medicina de la UVa participa activamente o es sede de diversos Institutos Universitarios con fines formativos, clínicos e investigadores, y a los que pertenecen algunos de los docentes de logopedia:
 - Instituto de Biología y Genética Molecular (IBGM). Centro Mixto Universidad-CSIC.
 - Instituto de Farmacoepidemiología (IFE), vinculado al Centro Regional de Farmacovigilancia de Castilla y León.
 - Instituto de Neurociencias de Castilla y León (INCYL)...



b. Justificación de que los medios descritos son adecuados para desarrollar las actividades planificadas

Los medios descritos se ajustan a las necesidades del Plan de Estudios, en términos de ubicación, extensión, materiales, cohesión y programación de uso. No obstante es necesario hacer notar que muchos de los instrumentos de exploración, de los equipamientos de intervención, incluso de los textos de la biblioteca para los estudiantes de logopedia no han sido adaptado desde sus orígenes y en el momento actual será necesaria una actualización que permita el adecuado desarrollo del Plan de estudios elaborado para la obtención del Grado en Logopedia.

c. Justificación de que los medios descritos cumplen los criterios de accesibilidad.

La Universidad de Valladolid, a través de la Unidad Técnica de Arquitectura, desarrolla las medidas de accesibilidad que aplica a los edificios universitarios en cumplimiento de la normativa vigente. El programa del Secretariado de Asuntos Sociales colabora en la superación de barreras arquitectónicas y de comunicación en los edificios universitarios, realizando gestiones y solicitudes directas a dicha Unidad que incorporan las sugerencias y aportaciones del alumnado con discapacidad.

d. Justificación de los mecanismos de mantenimiento, revisión y óptimo funcionamiento de los medios.

La Universidad de Valladolid tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Tanto los servicios de mantenimiento y técnicos especializados de la Universidad de Valladolid como los servicios de protección de riesgos laborales, realizan con la periodicidad adecuada, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos.

7.2 Previsión de adquisición de los mismos en el caso de no disponer de ellos en la actualidad.

La Universidad de Valladolid dispone del equipamiento material suficiente y adecuado para la impartición de la formación de su responsabilidad.

En su defecto el sistema de previsión, petición y compra de equipamiento, así como el plan directriz de edificación, establecen los planes de compra y contrición que permitan cubrir las necesidades que se detecten.



8 Resultados previstos

8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones.

a Tasa de graduación:	80%
b Tasa de abandono:	7,5%
c Tasa de eficiencia:	0,95

a) Describe y justifica las tasas establecidas.

Aunque sea realmente difícil estimar los resultados que se conseguirán con la próxima implantación del Grado de Logopedia, contamos para ello con la experiencia de la diplomatura a lo largo de sus 16 años de historia en esta Facultad de Medicina de Valladolid, y del análisis cualitativo y cuantitativo que han ido aportando con diferentes motivos el profesorado, los servicios administrativos y los servicios centrales de la Uva (Plan de evaluación de la Calidad de las universidades, Estudio de Inserción Laboral en Logopedia, gabinete de calidad...).

Los indicadores académicos de los últimos años en la Diplomatura de Logopedia quedan reflejados en la siguiente tabla:

AÑO	PORCENTAJE DE GRADUACIÓN	PORCENTAJE DE ABANDONO	TASA DE EFICIENCIA
2000	81,48	7,14	
2001	76,67	16,13	
2002	75,00	11,11	
2003	75,00	12,50	
2004	67,65	8,57	0,945
2005	73,33	6,67	0,954
2006			0,947
			0,973
Porcentaje promedio	74,60	10,42	0,954

Del cuadro anterior se pueden extraer varios datos significativos:

- Existe un alto porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (3 años) o en un año más (4 años).
- El porcentaje de abandono es bastante bajo. Hay un número discreto de estudiantes que debiendo haber obtenido el título el año académico anterior al señalado, no lo han conseguido y no se han matriculado ni ese año ni el siguiente. A pesar de todo, un 10,42 % no es un valor desdeñable si pensamos que logopedia en una carrera de ciclo corto. Una posible causa puede ser que en las diplomaturas hay bastantes alumnos que compaginan los estudios de logopedia con otros o con un trabajo, generalmente eventual y a tiempo parcial.
- La tasa de eficiencia es muy próxima a 1 lo que indica el ajuste entre los créditos en los que deben matricularse y los que realmente se matriculan.



Llama la atención que estos resultados son muy parecidos a los obtenidos en otras titulaciones que también se imparten en el centro: la licenciatura de Medicina y la diplomatura de Nutrición Humana y Dietética, a pesar de acceder a Logopedia con una nota bastante más baja.

A la vista de estos datos y contando con la lógica adaptación de los recursos humanos y materiales a las nuevas condiciones, se estima que con la implantación del Grado se podrán mantener unos valores de calidad similares o ligeramente superiores (tasa de graduación en torno al 80%, porcentaje de abandono inferior al 7,5% y tasa de eficiencia próximo al 0,95), considerando el número reducido de alumnos (35 alumnos nuevos cada año), la selección a través del número clausus y el alto grado de vocación y motivación de estos estudiantes. Es de esperar además que el esfuerzo no sea en vano, y la aplicación de las nuevas metodologías incentivadas desde Bolonia, más prácticas y activas, cumplan el objetivo de facilitar el aprendizaje y mejorar la calidad del sistema educativo universitario.



8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua. Tal y como establece el artículo 11 del Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad “Los profesores responsables de las asignaturas serán quienes determinen en el proyecto de cada asignatura, de acuerdo con los criterios enunciados en el proyecto docente de la misma, las características, tipo de examen que se va a realizar y criterios de evaluación.”

El Proyecto Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Proyecto Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

Régimen de la evaluación continua

Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Proyecto Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

La evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en su Proyecto Docente.

Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán los elementos que aporten información al proceso. Estos elementos, así como los indicadores del progreso, del logro de los aprendizajes, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de las asignaturas deberán ser especificados en la memoria de la titulación y deberán ser públicos para los alumnos y responsables académicos en cualquier momento.

La información relativa al peso –en la calificación final- de los mecanismos de evaluación continua que se utilicen, deberá explicarse con todo detalle en el Programa Docente de la Asignatura.

Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad en su Reglamento de Ordenación Académica.

Régimen de los exámenes finales

Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Los estudiantes de la Universidad de Valladolid disponen, según establece la normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social el 5 de mayo de 2003, de un máximo de seis convocatorias para superar cada asignatura del plan de estudios que estén cursando. Los estudiantes dispondrán de dos convocatorias de examen una ordinaria y otra extraordinaria por asignatura matriculada y curso académico. Habrá una convocatoria extraordinaria de fin de carrera a la que sólo podrán concurrir aquellos estudiantes que tengan



pendientes asignaturas con un número total de créditos equivalentes como máximo al cuarenta por ciento de los créditos del último curso de la titulación correspondiente.

Exámenes orales. Los exámenes orales serán públicos y el contenido de los mismos será grabado en audio por el profesor. Excepcionalmente, y en la medida en que las disposiciones legales lo permitan, se podrá grabar en otro soporte atendiendo a la naturaleza del examen. Sea como fuere, el Departamento de que se trate proveerá al profesor de los medios técnicos necesarios.

Revisión: Junto con las calificaciones provisionales de la asignatura, el profesor hará público en el tablón del Centro, Departamento o Sección Departamental y en la web de la Uva el horario, lugar y fechas en que se podrá efectuar la revisión de los exámenes. El plazo de revisión tendrá lugar, como mínimo, a partir del tercer día después de la fecha de publicación de las calificaciones. En cualquier caso el periodo y horario de revisión ha de garantizar que todos los estudiantes que lo deseen puedan acceder a la misma. Tras la revisión del examen ante el profesor, y en plazo de cinco días lectivos, los estudiantes podrán solicitar, por registro, al Director del Departamento, mediante escrito razonado, la revisión de la calificación. El Director del Departamento nombrará, en el plazo de tres días lectivos, una Comisión constituida por tres profesores que no hayan participado en la evaluación, pertenecientes al área de conocimiento al que pertenezca la asignatura. La resolución que adopte el Director deberá ser conforme al informe-propuesta emitido por la Comisión.

Agotada esta vía, el estudiante podrá solicitar en el plazo de siete días lectivos una nueva revisión de la calificación obtenida al Decano o Director del Centro, quien convocará a la Comisión de Garantías para estudiar la petición. La resolución de la Comisión de Garantías es recurrible en alzada ante el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa.

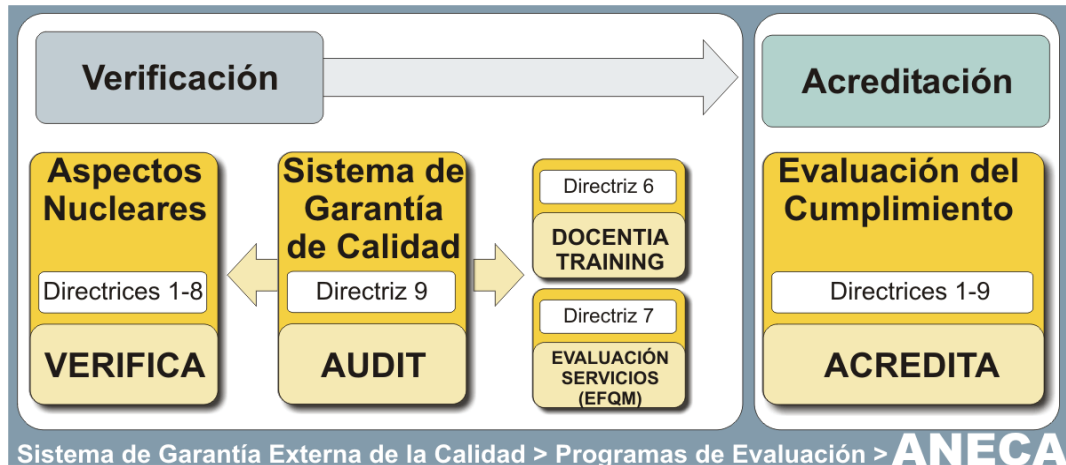
Conservación: Los exámenes escritos, las grabaciones y los trabajos que se empleen en la evaluación serán conservados por el profesorado responsable de la asignatura durante un periodo mínimo de un año. Una vez transcurrido este plazo se destruirán los documentos escritos y las grabaciones de los exámenes correspondientes. No obstante lo anterior, si el material indicado formase parte de una reclamación o recurso, deberá conservarse hasta la resolución en firme del mismo.

Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

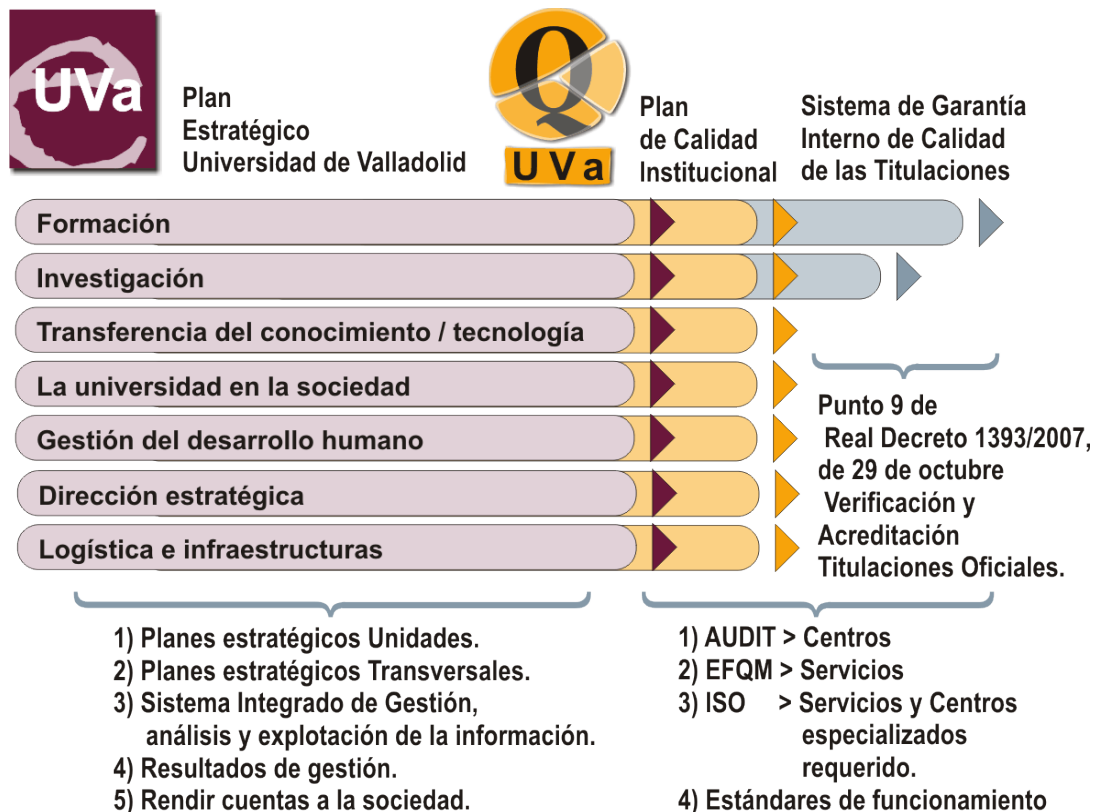
9 Sistema de garantía de la calidad

El sistema de acreditación de las titulaciones a través del sistema externo desarrollado por la ANECA, tiene en sus dos fases, verificación y acreditación, distintos programas que permiten garantizar la calidad y adecuación de las titulaciones oficiales que se desarrollan en el territorio español.

Estos programas están descritos en el siguiente cuadro:



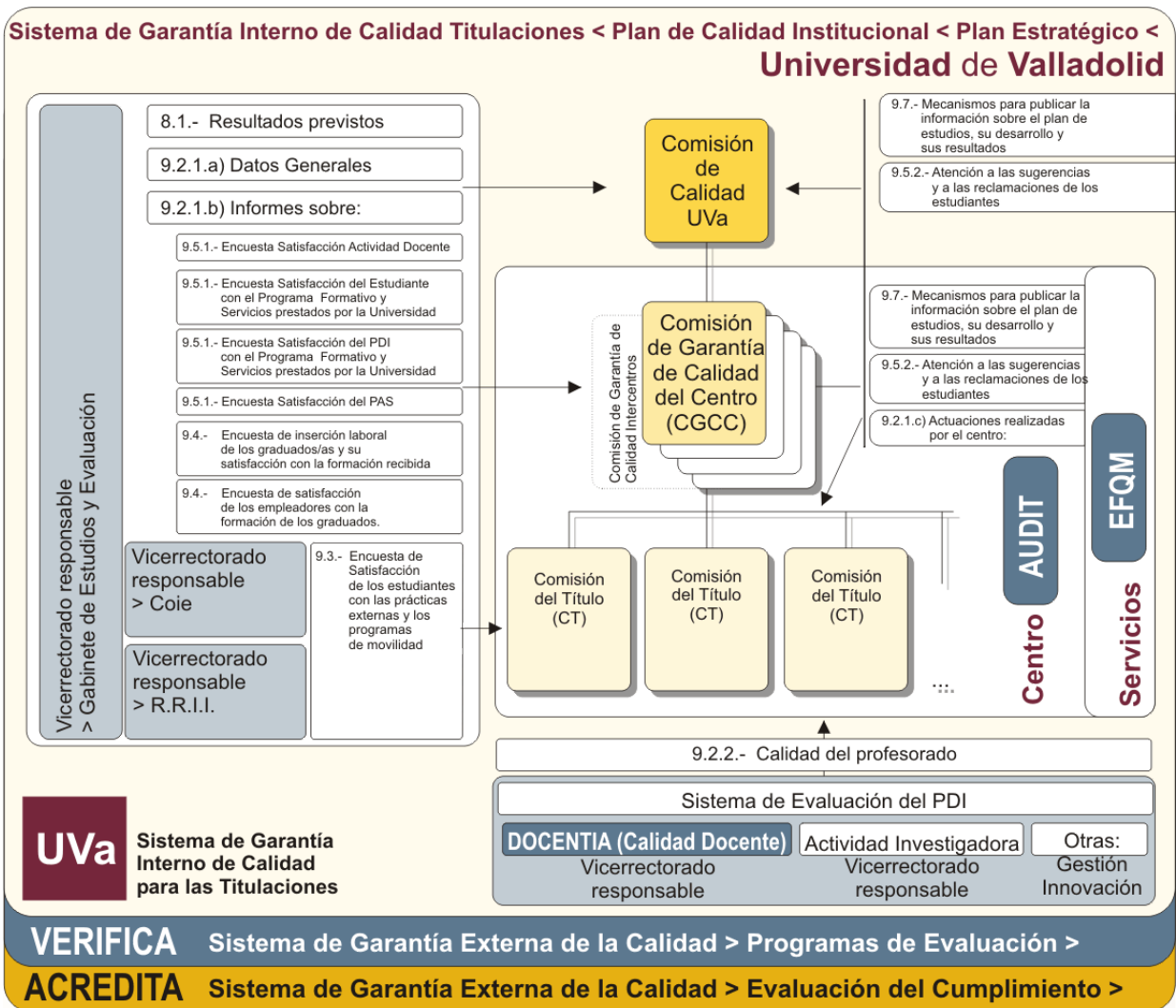
La Universidad de Valladolid, con el objeto de responder a la garantía de calidad obligatoria, así como al proceso de verificación y acreditación de sus titulaciones oficiales, ha incluido, en la misión, visión y objetivos del Plan Estratégico los mecanismos operativos que permiten su consecución.





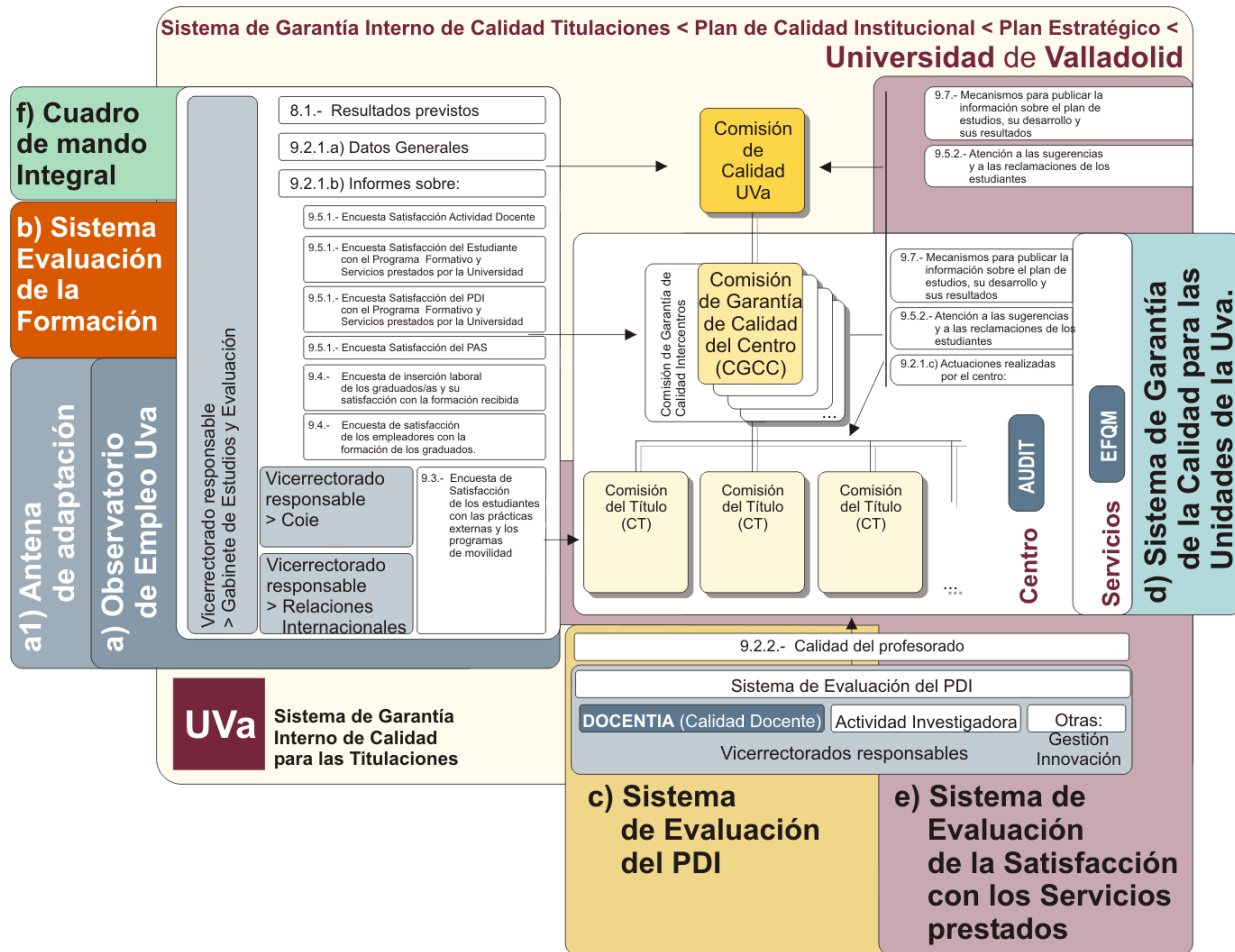
El Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid establece entre sus acciones el desarrollo del Plan de Calidad Institucional, que facilita con herramientas concretas y comisiones específicas, el Sistema de Garantía Interno de Calidad de nuestras titulaciones.

Este sistema de Garantía de Calidad Interno de la Universidad de Valladolid descrito de manera general en el siguiente esquema, a partir de los apartados tratados en este punto, permite establecer las conexiones con los distintos programas de la ANECA facilitando la verificación y acreditación de los títulos oficiales de nuestra Universidad.



De igual forma, especificamos los distintos subsistemas que componen el Sistema de Garantía Interno de Calidad, que dan como resultado el esquema de ítems establecidos. Dichos subsistemas facilitan mecanismos e información que garantizan la calidad esperada en títulos y servicios, y la participación de todos los agentes implicados.

Cada uno de estos subsistemas, permite el análisis de la evolución de los objetivos, competencias y requisitos de nuestras titulaciones y la detección de desviaciones y tendencias, facilitando; la definición de medidas de corrección, toma de decisiones y políticas de futuro sobre los programas formativos a los que aplicamos este sistema de calidad, así como de los servicios relacionados y necesarios para la puesta en práctica de dichas titulaciones.



	a1) Antena de Adaptación	a) Observatorio de Empleo	b) Sistema de Evaluación de la Formación	c) Sistema de Evaluación del PDI	d) Sistema de Garantía de la Calidad de las Unidades de la Uva	e) Sistema de Evaluación de la Satisfacción con los Servicios prestados	f) Cuadro de Mando Integral y Sistema de Gestión de Planes Estratégicos.
8.1.- Resultados previstos							✓
9.2.1.a) Datos Generales	✓						✓
9.2.1.c) Actuaciones realizadas ...					✓	✓	
9.2.2.- Calidad del profesorado			✓	✓			
9.3.- Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad		✓				✓	
9.4.- Encuesta de inserción laboral de los graduados/as y su satisfacción con la formación recibida		✓					
9.4.- Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los graduados.		✓					
9.5.1.- Satisfacción Actividad Docente.			✓				



	a1) Antena de Adaptación	a) Observatorio de Empleo	b) Sistema de Evaluación de la Formación	c) Sistema de Evaluación del PDI	d) Sistema de Garantía de la Calidad de las Unidades de la UVa	e) Sistema de Evaluación de la Satisfacción con los Servicios prestados	f) Cuadro de Mando Integral y Sistema de Gestión de Planes Estratégicos.
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del Estudiante con el Programa Formativo y Servicios prestados por la Universidad			✓		✓	✓	
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del PDI con el Programa Formativo y Servicios prestados por la Universidad			✓			✓	
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del PAS			✓		✓	✓	
9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes					✓	✓	
9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados					✓		



Cuadro de sistemas que desarrollan el Sistema de Garantía de Calidad de la UVa

Usuarios:

Es: Estudiantes. Tit: Titulados. Pdi: Profesor. Co.: Coordinador. Cen. Responsable de centro. Dpt.: Responsable de departamento. Tds.: Todos. UVa. Sistemas de información de la UVa. Usu.: Usuarios del servicio prestado o asistentes a una actividad.

			Procedimientos.													
			1)	2)	3)	4)	5)	6)	7)	8)	9)	10)	11)	12)	13)	14)
			Evaluación y mejora de la enseñanza	Evaluación y mejora del profesorado	Garantía de la calidad de las prácticas externas	Garantía de la calidad de los programas de movilidad	Análisis de la inserción laboral de los egresados	Conocer la satisfacción de los egresados con la	Satisfacción de los estudiantes, excluido el programa formativo	Conocer la satisfacción del PAS	Conocer la satisfacción del PDI	Conocer la satisfacción de los empleadores	Conocer la satisfacción de la sociedad en general	Atención a las sugerencias o reclamaciones	Extinción de un título y garantía de los derechos de los	Difusión
1) Evaluación de la Formación de Grado.																
1.1	▶ Encuesta Docente. (Asignaturas)	Es	✓	✓				✓	✓							
1.2	▶ Satisfacción con la formación impartida.	Pdi	✓								✓				✓	✓
1.3	▶ Guión reunión de grupo de interés.	Tds	✓								✓				✓	✓
1.4	▶ Rendimiento y Resultados Académicos.	UVa	✓	✓				✓			✓			✓	✓	✓
2) Evaluación de la Formación de Master.																
2.1	▶ Evaluación de la asignatura.	Es	✓	✓											✓	
2.2	▶ Evaluación del master.	Es	✓												✓	✓
2.3	▶ Satisfacción con la asignatura impartida.	Pdi	✓								✓				✓	
2.4	▶ Satisfacción con el master.	Pdi	✓								✓				✓	✓
2.5	▶ Satisfacción con el master.	Coo.	✓												✓	✓
2.6	▶ Guión reunión de grupo de interés.	Tds	✓								✓				✓	✓
2.7	▶ Rendimiento y Resultados Académicos.	UVa	✓	✓				✓			✓			✓	✓	✓
3) Docencia.																
3.1	▶ Autoinforme.	Pdi		✓							✓					
3.2	▶ Evaluación del responsable de Centro	Cen		✓												
3.3	▶ Evaluación del responsable de Depar.	Dpt		✓												
3.4	▶ Información sistemas UVa.	UVa														
4) Observatorio de Empleo.																
4.1	▶ Seguimiento Egresados 1º año.	Tit					✓	✓	✓						✓	✓
4.2	▶ Seguimiento Egresados 3º año.	Tit					✓	✓	✓						✓	✓
4.3	▶ Evaluación y Análisis Empleadores UVa.	Emp									✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.4	▶ Análisis necesidades Empleadores Gen.	Emp									✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.5	▶ Análisis necesidades Empleadores Sect.	Emp									✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.6	▶ Guión reunión grupos de interés.	Emp					✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.7	▶ Expectativas profesionales.	Es	✓				✓	✓	✓					✓	✓	✓
5) Prácticas externas.																
5.1	▶ Evaluación estudiante intermedio.	Es			✓										✓	✓
5.2	▶ Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi			✓						✓				✓	✓
5.3	▶ Evaluación Tutor Laboral intermedio.	Emp			✓							✓			✓	✓
5.4	▶ Evaluación estudiante Final.	Es			✓										✓	✓
5.5	▶ Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi			✓						✓				✓	✓
5.6	▶ Evaluación Tutor Laboral Final.	Emp			✓							✓	✓		✓	✓
5.7	▶ Evaluación Responsables Centro.	Cen			✓										✓	✓
5.8	▶ Evaluación estudiante 1º año.	Es			✓		✓								✓	✓
6) Movilidad Internacional.																
6.1	▶ Evaluación estudiante intermedio.	Es			✓										✓	✓
6.2	▶ Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi			✓						✓				✓	✓
6.3	▶ Evaluación estudiante Final.	Es			✓										✓	✓
6.4	▶ Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi			✓						✓				✓	✓
6.5	▶ Evaluación Responsables Centro.	Cen			✓										✓	✓
6.6	▶ Evaluación estudiante 1º año.	Es			✓										✓	✓
7) Movilidad Nacional.																
7.1	▶ Evaluación estudiante intermedio.	Es			✓										✓	✓
7.2	▶ Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi			✓						✓				✓	✓
7.3	▶ Evaluación estudiante Final.	Es			✓										✓	✓
7.4	▶ Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi			✓						✓				✓	✓
7.5	▶ Evaluación Responsables Centro.	Cen			✓										✓	✓
7.6	▶ Evaluación estudiante 1º año.	Es			✓										✓	✓
8) Satisfacción resultados y Clima laboral.																
8.1	▶ Del Pas.	Pas								✓					✓	✓
8.2	▶ Del Pdi	Pdi									✓				✓	✓
8.3	▶ Guión reunión grupos de interés	Pdi									✓				✓	✓
9) Satisfacción con los servicios prestados.																
9.1	▶ Satisfacción con los servicios prestados.	Usu							✓	✓	✓		✓	✓		✓
9.2	▶ Satisfacción con la actividad realizada.	Usu							✓	✓	✓		✓	✓		✓
10) La UVa y su entorno.																
10.1	▶ Estudio de impacto social de la UVa.	Usu											✓			✓
10.2	▶ Guión reunión grupos de interés.	Pdi											✓			✓
11) Sugerencias y reclamaciones.																
11.1	▶ Gestión de sugerencias y reclamaciones.	Usu	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		✓

Fuente: Gabinete de Estudios y Evaluación UVa.



9.1.- Agentes implicados, responsabilidades y medios.

9.1.1.- Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios

En la Universidad de Valladolid se constituye la **Comisión de Calidad de la UVa**, nombrada por el Consejo de Gobierno y cuya composición y competencias se relacionan a continuación:

a) Composición:

- Presidente: Rector o persona en quien delegue.
- Vicerrectores competentes en materia de Planificación Estratégica, Ordenación Académica, Profesorado, Estudiantes, Empleo, Empresa y Relaciones Internacionales.
- Gerente.
- 5 profesores (1 por cada una de las 5 grandes ramas de conocimiento a las que hace referencia el Anexo II del citado Real Decreto). Los citados profesores deberán acreditar una trayectoria docente, investigadora y de gestión.
- Presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador.
- Presidente de la Junta de Personal de Administración y Servicios.
- Presidente del Comité de Empresa del PAS laboral
- Presidente del Comité Intercentros del PDI laboral (hasta su constitución, persona elegida entre los presidentes de los comités de empresa y delegados sindicales)
- 1 estudiante con al menos el 50% de los créditos troncales y obligatorios aprobados y 1 egresado no matriculado en la Universidad de Valladolid, designados por el Consejo de Gobierno.
- Presidente del Consejo Social o persona en quién delegue.

b) Competencias:

- Coordinar las comisiones de calidad de nivel de centro.
- Establecer, junto al Gabinete de Estudios y Evaluación, como Unidad Técnica de Calidad, los estándares y procedimientos de Calidad, en coordinación con los Vicerrectorados correspondientes y en línea con los estándares establecidos por organismos de calidad en materia de Universidades, resto de Universidades e Instituciones Públicas.
- Conocer los resultados de los Informes generados por el Sistema de Garantía de Calidad.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de los centros.
- Revisar el Sistema de Garantía Interno de Calidad en su conjunto.
- Proponer mejoras de carácter general sobre los servicios prestados.
- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.

Para desarrollar el Sistema de Garantía Interno de Calidad, en cada Centro de la Universidad de Valladolid, se constituye la **Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC)**, nombrada por la Junta de Centro, con la siguiente composición y competencias:



a) Composición: Al menos formado por:

- El Decano o Director.
- Los coordinadores de los títulos que se imparten en el centro.
- 2 estudiantes con al menos el 50% de los créditos troncales y obligatorios aprobados designados por la Junta de Centro.
- Un miembro del personal de administración y servicios.
- Una representación de departamentos con docencia en los títulos del centro cuyo número y estructura será determinado por el centro.

b) Competencias:

- Coordinar las comisiones de titulación.
- Conocer los resultados de la evaluación realizada.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de los centros.
- Revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto al centro, las titulaciones que se imparten en el mismo, así como a los servicios prestados.
- Evaluar los resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto al centro.
- Proponer mejoras sobre los programas formativos y servicios prestados.
- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Responsabilizarse del cumplimiento de los procedimientos y protocolos establecidos para el centro.
- Elevar propuestas al Centro en materia de ordenación académica sobre los títulos que se imparten en el Centro
- Gestionar el archivo documental.
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.

Las competencias descritas en materia de calidad, serán desarrolladas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si bien, la Junta de Centro puede asignar dichas competencias a la comisión que determine oportuna entre aquellas existentes, con la obligación de describir dicha modificación e informar al Gabinete de Estudios y Evaluación con el fin de salvaguardar las responsabilidades en materia de calidad.

Para aquellos casos que una o varias titulaciones no se imparten en un único centro, se establece la Comisión de Garantía de Calidad Intercentros (CGCI), que nombrada por las Juntas de Centros, estaría compuesta, al menos, por los coordinadores del título en cada uno de los Centros y cuyas competencias serían iguales a las de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Además, para garantizar la calidad de los diferentes planes de estudio que se imparten, y sin perjuicio de las competencias académicas así como de otra índole que se le puedan asignar en relación a dicha titulación oficial, existe la **Comisión del Título (CT)**, nombrada por la Junta de Centro, y cuya composición y competencias se establecen a continuación:



a) Composición: Al menos formado por:

- El Coordinador del Título, nombrado por el centro.
- El número de profesores adecuado que refleje las características de la titulación.
- Un estudiante.
- Un egresado.
- Una representación de departamentos con docencia en el título cuyo número y estructura será determinado por la titulación.

b) Competencias:

- Conocer los resultados de los Informes generados por el Sistema de Garantía de Calidad.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto a la titulación.
- Evaluar los resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto a la titulación.
- Proponer mejoras sobre el programa formativo y servicios prestados.
- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Elevar propuestas al Centro en materia de ordenación académica sobre el título y sobre la asignación docente.
- Gestionar y mantener el archivo documental específico para la titulación.
- Coordinar y planificar la metodología de enseñanza, los programas de actividades y evaluación de aprendizajes del título
- Definir, revisar y actualizar los perfiles de ingreso/egreso del título
- Realizar el análisis de las causas y buscar soluciones a las incidencias, reclamaciones y sugerencias que en el ámbito del título se planteen.
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.

En el caso de Centros que imparten un solo Título, mientras se mantenga esta situación, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro asume las funciones de la Comisión de Título. En este caso, la Comisión debe incluir a los coordinadores de curso o de módulo.

La Comisión del Título cuenta con un "Archivo Documental" donde se guarda toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título (actas, informes, datos, planes de mejora...) y que sirve a los responsables académicos para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del plan de estudios. La custodia de esta documentación corresponde al Centro. Las comisiones tendrán un papel relevante en materia de asignación de docencia, "velando por la calidad de la misma", con el fin de garantizar la acreditación de las diferentes titulaciones sobre las que tienen responsabilidades. Este papel será regulado mediante la correspondiente normativa.

Estas tres comisiones, son asesoradas técnicamente en todo momento por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid, como Unidad Técnica de Calidad que vela por el cumplimiento de los objetivos marcados.



9.1.2.- Agentes implicados y flujo de información.

El siguiente cuadro recoge los distintos agentes implicados en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad de Valladolid, así como la forma en la que participan, el flujo de información que se genera y en que apartado del sistema tienen su presencia.

Para ellos, describimos una serie de ítems que establecen la forma de participación de los agentes:

- Participan como público objetivo.
- Evalúan.
- Aportan y gestionan información
- Deciden sobre la evaluación.

Agente implicado	Funciones	Información		9.2.1.- Calidad de la enseñanza.	9.2.2.- Calidad del profesorado.	9.3.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	9.4.- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	9.5.1.- Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados	9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes	9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados
		Aporta	Recibe							
Consejo de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> Debatir, evaluar y aprobar los datos del sistemas de garantía de calidad y las acciones de mejora propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ratificación de la información del sistema de garantía de calidad. Ratificación de los planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							
Rector	<ul style="list-style-type: none"> Responsable máximo del sistema de garantía de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							
Comisión de Calidad de la UVa.	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la garantía de calidad de los programas formativos de toda la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la garantía de calidad de los programas formativos impartidos en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							
Comisión de la Titulación	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la garantía de calidad de cada uno de los programas formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							



Programa Verifica \ ANECA

Grado en Logopedia

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Universidad de Valladolid

Gabinete de Estudios y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Responsables técnicos de los sistemas que garantizan la calidad. Responsables de la implementación del sistema de garantía de calidad. Responsables del seguimiento y evaluación. Responsables de la asistencia al resto de órganos y comisiones en materia de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de las metodologías y herramientas. Informes específicos y generales de la Universidad. Informes de resultados. Informes sobre los análisis del sistema de garantía de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de las distintas metodologías aplicadas, así como de las herramientas y sistemas implementados. 							
Responsables de los sistemas de información.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables técnicos de los sistemas de información de la Universidad de Valladolid. Responsables de los sistemas de explotación y distribución de la información gestionada por dichos sistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de las metodologías y herramientas. Informes específicos y generales de la Universidad. Informes de resultados. Informes sobre los análisis del sistema de garantía de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de las distintas metodologías aplicadas, así como de las herramientas y sistemas implementados. 							
Vicerrectores responsables y Directores de Área responsables.	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la garantía de calidad de los servicios de su competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de reclamaciones y sugerencias. 							
Responsables de centros.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los centros y sus servicios. Responsables de los sistemas de información de los centros. Responsables de los sistemas de atención de reclamaciones sobre los servicios del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. Información de los servicios prestados desde el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de reclamaciones y sugerencias. 							
Responsables de departamentos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la coordinación del personal docente e investigador. Responsables de los programas formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del personal docente e investigador. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación del personal docente e investigador. 							
Responsables de los programas formativos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los programas formativos. Responsables de la definición de objetivos, competencias y perfiles profesionales. Responsables de los sistemas de información de del programa formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. Información sobre el programa formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre las necesidades de los recursos humanos. Informes sobre la adecuación y evolución de las competencias y formación universitaria y las necesidades. 							
COIE	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de las prácticas en empresas. Responsables de los servicios de información y orientación al estudiante. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la satisfacción con el programa de prácticas por parte del alumno. Evaluación de la satisfacción con el programa de prácticas por parte del tutor de empresa. Evaluación con el programa de prácticas por parte del tutor académico. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de los alumnos en prácticas. Informes de los tutores académicos. Informes de los tutores de empresa. 							
Servicio de Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los programas de movilidad internacional para estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los programas de movilidad internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de los estudiantes que realizan un programa de movilidad internacional. Informes de los coordinadores de centros de los programas de movilidad internacional. 							
Servicios de Alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los programas de movilidad nacional para estudiantes. Responsables de la Gestión administrativa y académica. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los programas de movilidad nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de los estudiantes que realizan un programa de movilidad nacional. Informes de los coordinadores de centros de los programas de movilidad nacional. 							
Personal docente de los programas formativos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la impartición de los programas formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con la formación impartida. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación con el programa de formación que imparte. 							

VerificaMemoriaGrado01 1208V2



Alumnos de los programas formativos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la participación activa en el programa formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con la formación recibida. Evaluación sobre los servicios recibidos por parte del centro, campus y Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación con el programa de formación recibido. 								
Personal de administración y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los servicios prestados en los centros, campus y universidad donde se imparte la acción formativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre los servicios prestados parte del centro, campus y la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación de los servicios prestados. 								
Alumnos que participan en los programas de prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación del programa de prácticas. 								
Tutores académicos de las prácticas en empresa.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido por parte del alumno y la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido y su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación del programa de prácticas. 								
Tutores de empresa de las prácticas en empresa.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido por parte del alumno y el tutor académico. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido y su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación del programa de prácticas. 								
Egresados.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables del desarrollo profesional de los conocimientos y competencias desarrolladas en el programa formativo realizado. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la satisfacción con el programa formativo desarrollado y su aplicación profesional. Descripción y evaluación de su desarrollo profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la inserción profesional y su calidad. 								
Empleadores.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de definir los perfiles profesionales y competencias que requieren en su actividad. Responsables de dirigir y aplicar los conocimientos adquiridos por los egresados a los que emplean. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la satisfacción con el desempeño profesional de nuestros egresados. Necesidades sobre recursos humanos de carácter universitarios y las competencias profesionales que deben desarrollar. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la inserción profesional y su calidad. Informes sobre las necesidades de los recursos humanos. Informes sobre la adecuación y evolución de las competencias y formación universitaria y las necesidades del mercado. 								



9.2.- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.2.1.- Calidad de la enseñanza.

La Comisión del Título analiza la información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes elementos que tienen que ver con el título. La información contenida en los Servicios Centrales de la Universidad es proporcionada por el Gabinete de Estudios y Evaluación, y el resto de información necesaria es recopilada directamente por el propio CT, teniendo a su disposición el apoyo administrativo del personal del Centro.

Se deben considerar al menos las siguientes fuentes de información:

9.2.1.a) Datos generales:

- Matrícula (nuevo ingreso, total, demanda satisfecha/insatisfecha, créditos,...)
- Estructura del título (tamaño de los grupos, participación en programas de movilidad, en prácticas en empresas...)
- Perfil y actividad del personal académico implicado (categorías de profesorado, actividad docente, actividad investigadora..)

9.2.1.a.1) Análisis del rendimiento y resultado académico:

A partir de los datos obtenidos de los distintos sistemas de la Universidad, se obtendrán los indicadores necesarios para medir la evolución de rendimiento y los resultados académicos, de tal forma que los responsables del centro, la titulación y académicos en general puedan tomar decisiones sobre los resultados académicos. Estos indicadores son:

- Tasa de rendimiento (total créditos superados entre el total de créditos matriculados)
- Tasa de éxito (total de créditos superados entre el total de créditos presentados)
- Tasa de presentados / Tasa de no presentados
- Tasas de materia que superan el límite máximo de admitidos de suspensos
- Porcentaje de alumnos en al menos 4º convocatoria
- Evolución del porcentaje de presentados, rendimiento, éxito según tipo de asignaturas y curso (TR+OB, OP, TODAS y 1º curso, 2º curso, 3º curso) en función del modo de acceso o del total de convocatorias consumidas.
- Nota media obtenida
- Porcentaje de Aprobados, Notables, Sobresalientes, MH, no presentados, etc...
- Media del número de convocatorias necesarias hasta aprobar.
- Tasa de "graduación".
- Tasa de eficiencia.
- Tasa de abandono.
- Tasa de retraso



9.2.1.b) Resultados de las encuestas realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación:

- Encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores¹.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad y de prácticas en empresas.
- Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.
- Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los estudiantes.
- Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios implicado en el título.

9.2.1.c) Actuaciones desarrolladas por el Centro:

- para la definición de los perfiles de ingreso y egreso
- para la captación y acogida de nuevos estudiantes
- para el apoyo y orientación al aprendizaje a los estudiantes
- para fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad
- para coordinar al profesorado sobre los contenidos y las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación
- para proporcionar orientación profesional a los estudiantes

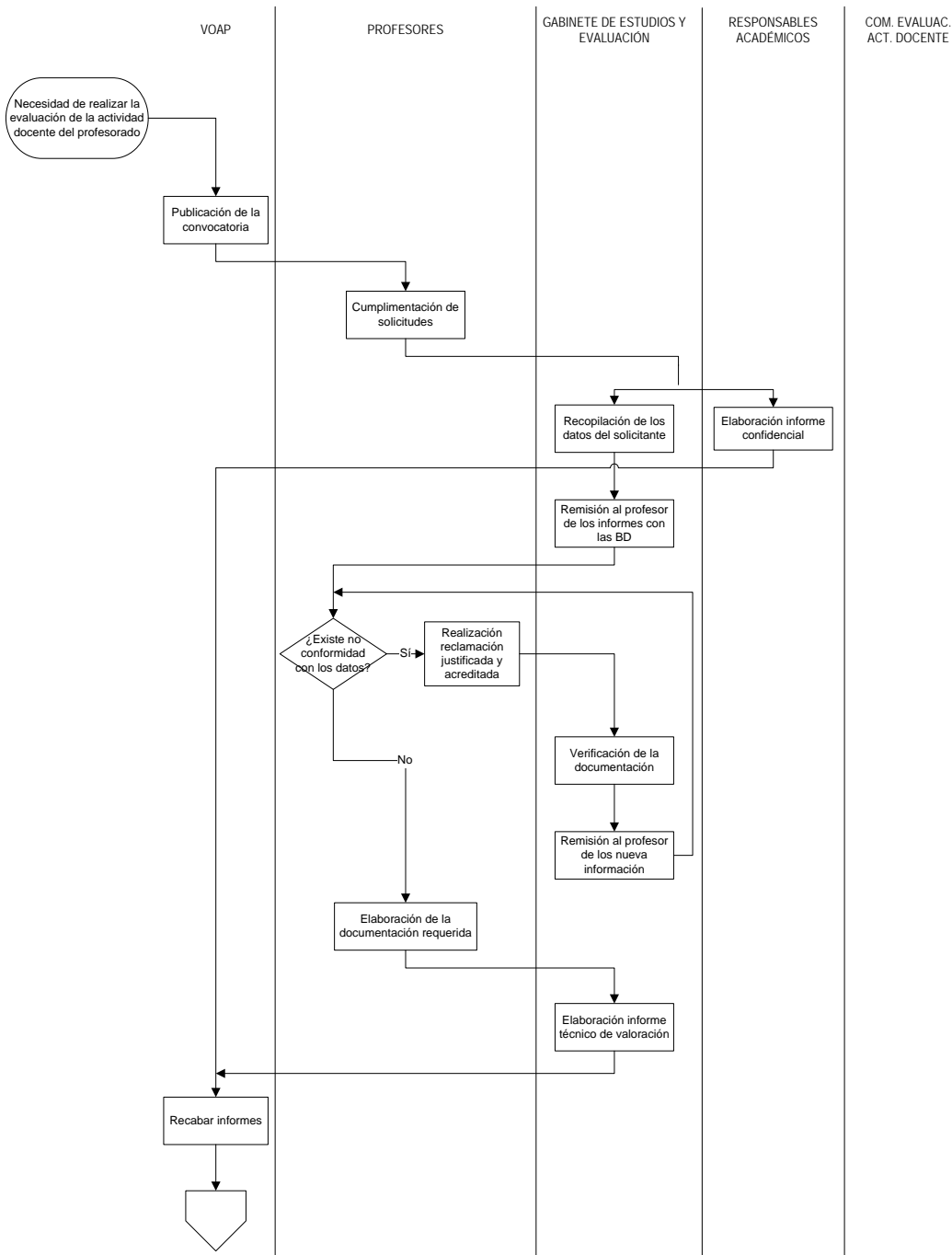
Las comisiones de calidad analizan toda esta información y proponen las actuaciones necesarias para potenciar las fortalezas y reducir las debilidades detectadas. Cada comisión elabora un plan de mejora anual en el ámbito de sus competencias.

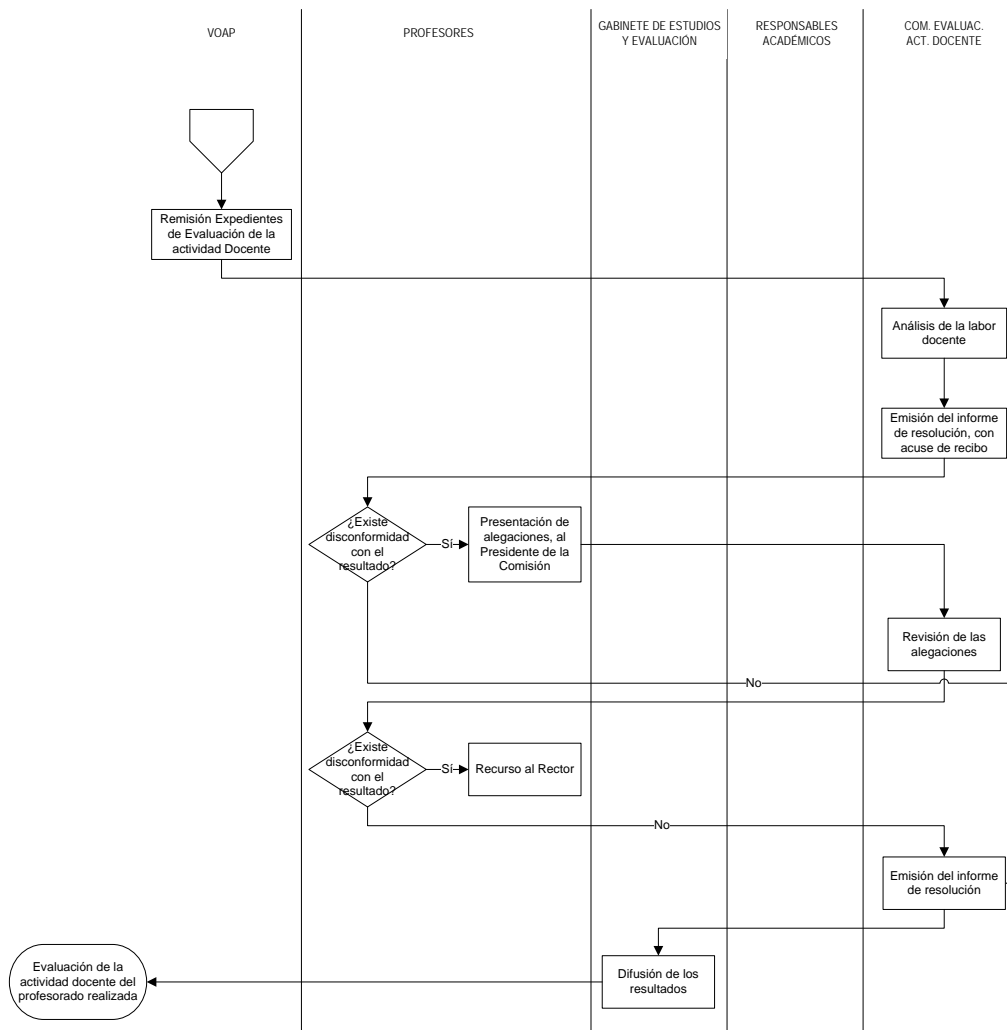
¹ Estas encuestas y sus correspondientes informes se detallan en el apartado 9.2.2



9.2.2.- Calidad del profesorado.

El procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado es el establecido por el Sistema de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que la Universidad de Valladolid ha desarrollado en el marco del Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). El procedimiento, recogido en el Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Valladolid, se plantea como sigue:





La instauración, consolidación y el perfeccionamiento del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado tiene como objetivo primordial, la mejora de la actividad docente que repercute directamente en la mejora de la formación del estudiante. Para ello, se fijan como objetivos específicos del programa, entre otros:

- a) Favorecer la reflexión crítica de los miembros de la comunidad universitaria y de sus centros, órganos de gestión y servicios, fomentando la evaluación de sus actividades.
- b) Estimular la reflexión didáctica y la innovación metodológica en el profesorado, como instrumentos de mejora de la calidad de la actividad docente de la Universidad de Valladolid y apoyar nuestra adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- c) Incentivar la mejora de la actividad docente del profesorado mediante el reconocimiento de sus esfuerzos y de la calidad de su trabajo.
- d) Reconocer la implicación y dedicación del profesorado en tareas de investigación docente, evaluación institucional y gestión de la calidad de la enseñanza.

Además del modelo de evaluación de la actividad docente de la UVa, en lo que se refiere estrictamente a los mecanismos que desarrolla el Título para garantizar su calidad y mejora continua, se concretan una serie de



encuestas de satisfacción para recoger información que permita corregir las debilidades, potenciar las fortalezas detectadas y determinar las acciones de mejora pertinentes. Estas encuestas, cuyo calendario se detalla en el punto 9.9, son las siguientes:

- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados
- Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo y de los servicios ofertados.

Con los resultados de estas encuestas, el Gabinete de Estudios y Evaluación elabora los siguientes informes:

- Resultados individuales de las encuestas para cada profesor sobre la satisfacción de los alumnos con su actividad docente.
- Resultados generales de las encuestas para cada Título dirigido a la Comisión de la Titulación.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro con los resultados obtenidos para el conjunto de títulos ofertados por el centro.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa para el conjunto de Títulos ofertados por la UVa.

Los resultados de estos informes son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar las propuestas de mejora



9.3.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

9.3.1.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas.

El procedimiento para garantizar la calidad de las **prácticas externas** está recogido en el Reglamento sobre Prácticas en Empresas de los Alumnos de la Universidad de Valladolid. (Aprobado en Consejo de Gobierno, sesión de 7 de junio de 2007), y que establece, los mecanismos de recogida de información a través de: los informes realizados por el estudiante en prácticas, por los tutores académicos y de empresa, así como por la encuesta de seguimiento que se realiza al estudiante.

El Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) en colaboración con Gabinete de Estudios y Evaluación informa sobre los estudiantes que han realizado **prácticas externas**, así como del grado de satisfacción con las mismas, a través de los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con las prácticas en empresa realizadas, dirigido a los Vicerrectores competentes en materia de estudiantes y empleo.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



9.3.2.- Procedimientos para garantizar la calidad en los programas de movilidad de carácter internacional.

El procedimiento para garantizar la calidad de los **programas de movilidad de carácter internacional**, está recogido en la siguiente normativa:

- Normativa de reconocimiento académico para estudiantes Erasmus. (Aprobado en Consejo de Gobierno en Marzo de 1999.)
- Normativa que regula la actividad de los coordinadores Sócrates de los centros y los responsables de los intercambios bilaterales de la Universidad de Valladolid. (Aprobado en Consejo de Gobierno en Junio de 2000.)

El Servicio de Relaciones Internacionales en coordinación con los coordinadores Sócrates y responsables de intercambios bilaterales de cada centro (CRI y RIB), facilitan a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, la información sobre las siguientes acciones de su competencia:

- Determinan el listado de universidades nacionales e internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes;
- determinan un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes;
- fijan un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen.

El Servicio de Relaciones Internacionales en colaboración con el Gabinete de Estudios y Evaluación, informa sobre los estudiantes que han participado en **programas de movilidad de carácter internacional**, así como del grado de satisfacción con los mismos, información recogida a través de las encuestas de satisfacción y los informes de estancias, con los que se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, dirigido a los Vicerrectorados competentes en materia de relaciones institucionales.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



9.3.3.- Procedimientos para garantizar la calidad en los programas de movilidad de carácter nacional.

El procedimiento de organización de la movilidad de estudiantes (SICUE) es el establecido con carácter general para todas las Universidades Españolas por la CRUE

El Servicio de Alumnos en coordinación con los coordinadores Séneca y Fray Luis de León, facilitan la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la información sobre las siguientes acciones de su competencia:

- Determinan el listado de universidades nacionales, áreas formativas y titulaciones donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes;
- determinan un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes;
- fijan un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen.

El Servicio de Alumnos en colaboración con el Gabinete de Estudios y Evaluación, informa sobre los estudiantes que han participado en **programas de movilidad de carácter nacional**, así como del grado de satisfacción con los mismos, información recogida a través de las encuestas de satisfacción y los informes de estancias, con los que se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, dirigido a los Vicerrectorados competentes en materia de ordenación académica.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



9.4.- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

El Gabinete de Estudios y Evaluación aplica una serie de encuestas para recoger información sobre la inserción laboral de los titulados, su satisfacción con la formación recibida, así como la satisfacción de los empleadores. Estas encuestas, cuyo calendario se detalla en el punto 9.9, son las siguientes:

- Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, que se remite a los estudiantes dos años después de ser egresados.
- Encuesta de satisfacción de los empleadores, empresas, instituciones y organizaciones en general, con la formación de los titulados, que se remite a los empleadores una vez se conozcan éstos mediante la encuesta de inserción laboral.

Dichas encuestas se encuentran dentro del sistema denominado Observatorio de Empleo de la Universidad de Valladolid que tiene como objetivo, contestar a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido el valor profesional de la formación universitaria de nuestros titulados? ¿A qué se dedican una vez finalizados sus estudios?

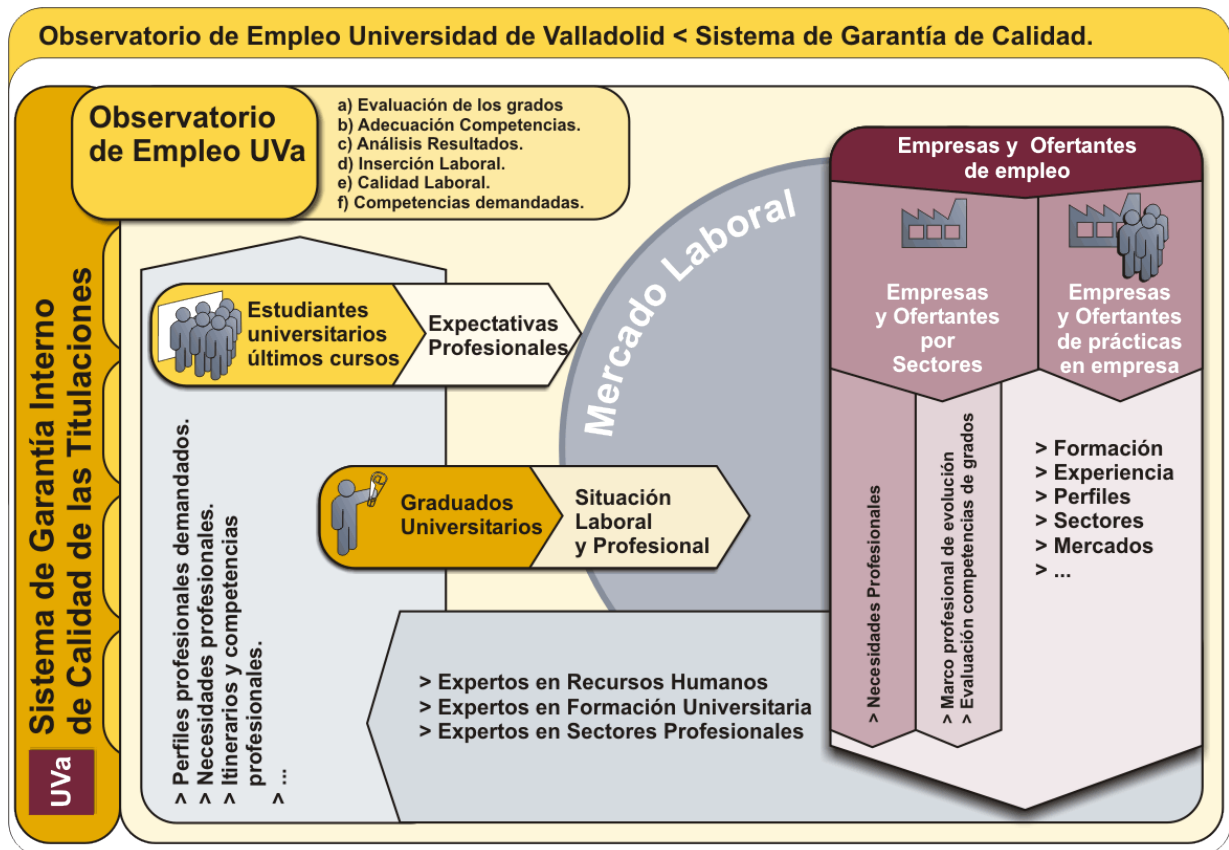
Análisis de la evolución laboral de estos titulados y detección de los puntos fuertes y débiles de su formación académica y su influencia en su trayectoria profesional.

2. ¿Qué demandan las empresas, instituciones y organizaciones en general oferentes de empleo, de nuestros titulados?

Establecimiento del marco de competencias, aptitudes y actitudes necesarias, ligadas a cada grupo de titulaciones, que configuran el plan de capacitación para dichos profesionales y que permiten analizar los mecanismos de acercamiento de la formación superior a la demanda.

3. ¿Qué esperan de su futuro profesional los estudiantes de nuestra Universidad?

Establecimiento sobre cuál ha sido la motivación para decidirse por su titulación, analizando sus expectativas de cara al mercado laboral y buscando relaciones con otras características, formación complementaria, prácticas, experiencia,...



Con los resultados de estos estudios, el Gabinete de Estudios y Evaluación elabora los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas para cada Título, para cada Comisión de Titulación.
- Resultados de las encuestas para cada Centro, para cada Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa, con los resultados obtenidos para el conjunto de Títulos ofertados por la UVa.
- Resultados generales de las encuestas para los Vicerrectores competentes en materia de estudiantes y empleo.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



9.5.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones.

9.5.1.- Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

Para **analizar la satisfacción** de los distintos colectivos implicados en el programa formativo, el Gabinete de Estudios y Evaluación realiza las encuestas de satisfacción a estudiantes y personal docente e investigador que se relacionaban en el apartado 9.2 y otra al Personal de Administración y Servicios. Con los resultados de estos estudios se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas para cada Título dirigido a la Comisión de la Titulación.
- Resultados de las encuestas para cada centro dirigidos a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Resultados generales de las encuestas dirigidos a la Comisión de Calidad de la UVa.
- Resultados generales de las encuestas para los Vicerrectores competentes en materia de ordenación académica, profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios, así como para el gerente.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes:

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en colaboración con la Delegación de Estudiantes o Asociaciones de Estudiantes, informa a los estudiantes de los actuales cauces institucionales a su disposición para formular sugerencias y/o reclamaciones, como: las Delegaciones de Estudiantes, la representación de los estudiantes en Consejo de Gobierno, en Consejo de Departamento, en Junta de Centro, la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria, etc.

También se informa a los estudiantes sobre la posibilidad de dirigir sugerencias y quejas por escrito a la Comisión del Título, bien a través de un buzón de sugerencias, o bien directamente a través de alguno de sus miembros. Las quejas deberán identificar claramente al remitente.

La Comisión debe atender y responder las quejas (o reorientarlas al servicio o unidad responsable, en caso de no competir a los responsables académicos del Título), con la brevedad que cada caso requiera para su satisfacción. Esta información es gestionada a través del archivo documental del centro que cuenta con el soporte técnico y apoyo metodológico del Gabinete de Estudios y Evaluación.

El contenido de las quejas y sugerencias recibidas son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



9.6.- Criterios específicos en el caso de extinción del Título

Podrá interrumpirse la impartición de los Títulos de Universidad de Valladolid, temporal o definitivamente, en los siguientes casos:

1. Cuando el Título no supere el proceso de acreditación establecido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)
2. Cuando los órganos de Gobierno de la Universidad acuerden y sometan a la autorización de la administración educativa la suspensión y extinción del Título. Dicha propuesta se fundamentará en los criterios siguientes:
 - Imposibilidad acreditada de alcanzar los objetivos académicos previstos en el plan de estudios o de asegurar su calidad
 - Cambios en el entorno institucional o en el régimen jurídico del ámbito de los estudios que invaliden la justificación de su implantación inicial
 - Necesidades acreditadas de reorganización de la oferta de estudios que generen la fusión, la transformación o el cambio de ciclo de los estudios implantados.

Los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, modificados total o parcialmente, se extinguirán curso a curso. En lo restante, y según el Real Decreto 2347/1996 establece en su artículo 1, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. En casos justificados, la Universidad podrá autorizar, con carácter extraordinario, que el número de las citadas convocatorias de examen sea de seis, en lugar de cuatro, y a realizar en los tres cursos académicos siguientes.

Agotadas por los alumnos las convocatorias señaladas en el párrafo anterior sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes, mediante adaptación o, en su caso, la convalidación que la Universidad determine.

En todo caso, los alumnos que vinieran cursando el plan de estudios antiguo podrán optar por completar su currículum directamente a través del nuevo plan resultante, a estos efectos, el nuevo plan deberá incluir las previsiones necesarias acerca de los mecanismos de convalidación y adaptación al mismo por parte de estos alumnos.



9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro vela por la existencia efectiva de los siguientes canales de información sobre cada título:

- Página web: a través de la página web del Centro se ofrece información accesible tanto para los estudiantes de la UVa, como para otras personas interesadas. La información ofrecida incluye:
 - Guía Académica de cada uno de los Títulos impartidos en el Centro
 - Personal académico implicado en el Título, así como su teléfono, e-mail y horario de tutorías
 - Normativa específica aplicable al Título
 - Prácticas externas y Programas de movilidad que se ofrecen a los estudiantes
 - Resultados académicos de los últimos años
 - Plan de Mejora anual

- Tablones de anuncios de los Centros para informaciones puntuales y comunicación de resultados

Para ello, la Comisión del Título, es responsable de que la información referente al Título sea veraz y esté actualizada.

Además, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro puede desarrollar otros mecanismos para publicar información, como:

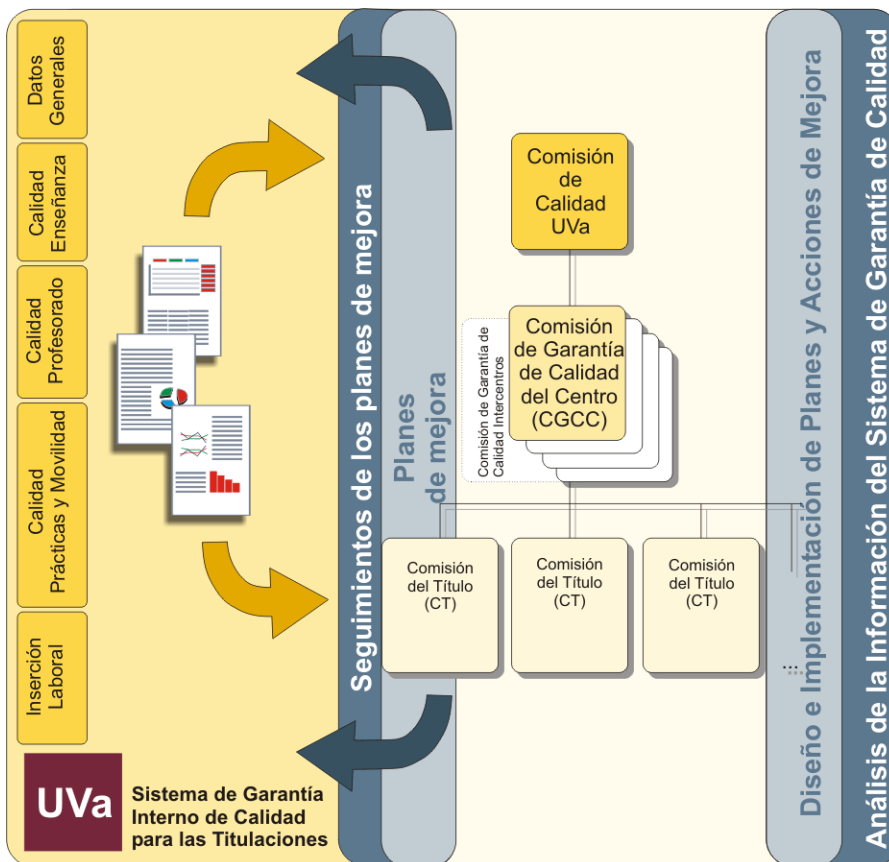
- Reuniones informativas específicas
- Edición de folletos informativos
- Organización de jornadas
- Conferencias divulgativas en Centros de Secundaria, etc...

9.8.- Sistema de análisis y evaluación de la información del Sistema de Garantía Interno de Calidad, diseño e integración de acciones de mejora.

La Universidad de Valladolid, a través de los distintos responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, y tal y como hemos definido en el punto 9.1.1 y 9.1.2, tiene la potestad de recibir toda la información generada por el sistema y a través de estos y con el apoyo del Gabinete de Estudios y Evaluación, como responsable de la Unidad Técnica de Calidad, diseña todas aquellas medidas de mejora y acciones que permitan dar respuesta tanto a reclamaciones, sugerencias, evaluaciones negativas y deficiencias de los programas formativos y servicios prestados.

Para ello, se realiza un análisis exhaustivo de la información obtenida, plasmando a través de los planes de mejora anuales, en el caso que sea necesario, las acciones de corrección que deben llevarse a cabo así como los objetivos de calidad para cada programa formativo y servicios prestados.

Los responsables de implementación de dichas acciones de mejora son aquellos de los programas formativos y de los servicios prestados, con la dirección de la Comisión de Calidad de la UVa, de las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro y de la Comisión del Título, según sus competencias, y es el Gabinete de Estudios y Evaluación, el responsable de realizar el seguimiento sobre el cumplimiento de los Planes de Mejora, así como de informar a todos los agentes implicados.





9.9.- Proceso de Evaluación de Enseñanzas Universitarias.

El presente esquema describe las encuestas concretas que son diseñadas e implementadas en forma y contenido por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid, en coordinación con los Vicerrectorados correspondientes y en línea con los estándares establecidos por organismos de calidad en materia de Universidades, resto de Universidades e Instituciones públicas.

Calendario de evaluaciones:

Colectivo	Encuesta	Punto	Fecha	Periodicidad	Responsable
Estudiantes	1. Encuesta de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado (1º cuatrimestre / 2º cuatrimestre)	9.5.1	Enero / Mayo	Anual	Vicerrectorado Planificación Estratégica Gabinete de Estudios y Evaluación
	2. Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con el Programa Formativo y los servicios ofertados	9.5.1	Abril-Mayo	Bienal	
	3. Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad	9.3	A determinar ²	Anual	
Personal Docente Investigador	4. Encuesta de satisfacción del PDI con el Programa Formativo y los servicios prestados	9.5.1	Mayo	Bienal	
Personal de Administración y Servicios	5. Encuesta de satisfacción del PAS	9.5.1	Marzo	Bienal	
Egresados	6. Encuesta de inserción laboral de los graduados/as y su satisfacción con la formación recibida	9.4.	Diciembre-Enero	Anual	
Empleadores	7. Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados	9.4.	Mayo-Septiembre	Anual	

² Por la Comisión de la Titulación.



10 Calendario de implantación

10.1 Cronograma de implantación del título.

La implantación de la nueva titulación de Grado de Logopedia se realizará de forma progresiva año a año, al tiempo que irán desapareciendo los cursos equivalentes de la Diplomatura de Logopedia.

AÑO 2009/10	AÑO 2010/11	AÑO 2011-12	AÑO 2012-13	AÑO 2013-14
1º Diplomatura	1º Curso de Grado	1º Curso de Grado	1º Curso de Grado	1º Curso de Grado
2º Diplomatura	2º Diplomatura	2º Curso de Grado	2º Curso de Grado	2º Curso de Grado
3º Diplomatura	3º Diplomatura	3º Diplomatura	3º Curso de Grado	3º Curso de Grado
				4º Curso de Grado

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Puesto que tanto la implantación del Grado de Logopedia como la extinción del plan actual se harán de forma progresiva, se garantiza en todo momento la posibilidad de cursar todas las asignaturas en el plan vigente siempre que progresen en años sucesivos. Una vez extinguida la docencia de un curso se mantendrá el derecho a ser tutorizado y a examinarse, hasta en cuatro convocatorias oficiales, hasta el 30 de septiembre de 2015, fecha de su definitiva extinción establecida en la Disposición Transitoria 2º del RD 1393/2007.

Para aquellos alumnos que iniciaron sus estudios en el plan antiguo y deseen adaptarse al nuevo plan se propone el siguiente cuadro de equivalencias y adaptaciones entre asignaturas de uno y otro plan.

ASIGNATURAS DE LA DIPLOMATURA	CARÁCTER	CURSO	CRÉDITOS	GRADO de LOGOPEDIA	CARÁCTER	CURSO	ECTS
Anatomía de los órganos del lenguaje y la audición	T	1	6	Anatomía Humana.	FB	1	6
Fisiología de los órganos del lenguaje y la audición	T	1	6	Fisiología Humana. Principios de Fisiología en Logopedia.	FB	1	6
Lingüística general y aplicada	T	1	9	Lingüística general.	OB	1	6
Fonética y Fonología española	OB	1	6	Fonética y Fonología del español.	OB	1	6
Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje	T	1	12	Psicología general. Adquisición y desarrollo del lenguaje.	FB	1	6
Evaluación y diagnóstico del lenguaje, el habla y la voz		1	6	Evaluación y diagnóstico del lenguaje.	OB	2	6
				Evaluación y diagnóstico del habla, la voz y la audición.	OB	2	3



Programa Verifica \ ANECA

Grado en Logopedia

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Neurología general y del lenguaje	T	1	6	Neurología general y del lenguaje.	OB	2	6
Bases didácticas de la intervención logopédica	OB	1	6	Introducción a la logopedia. Bases pedagógicas de la intervención logopédica.	FB FB	1 1	6 6
Técnicas de expresión musical	OB	1	6	Técnicas musicales en logopedia.	FB	1	6
Patología de la audición y del lenguaje	T	2	8	Patología general y específica en logopedia.	OB	2	9
Técnicas específicas de de intervención en el lenguaje	T	2	12	Sistemas de comunicación con ayuda. Sistemas de comunicación sin ayuda.	OB OB	2 2	4,5 4,5
Prácticum I	T	2	10	Practicum I. Practicum II.	PE PE	2 3	6 6
Psiquiatría general en logopedia	OB	2	7,5	Psiquiatría.	OB	2	6
Evaluación y tratamiento de los trastornos de la lectoescritura	OB		6	Intervención logopédica en trastornos de la lectura, la escritura y el cálculo.	OB	4	6
Intervención logopédica en las alteraciones del lenguaje	T	3	12	Intervención logopédica en TEL y afasias adquiridas Intervención logopédica en deficiencia mental, disartrias y parálisis cerebral	OB OB	3 3	6 6
Intervención logopédica en trastornos del habla y la voz	T	3	9	Intervención logopédica en habla y trastornos orales no verbales. Intervención logopédica en voz. Intervención logopédica en trastornos de la fluencia.	OB OB OB	3 3 4	6 6 3
Prácticum II	T	3	20	Practicum III.	PE	4	18
Intervención logopédica en sujetos con discapacidades auditivas	OB	3	4,5	Intervención logopédica en la discapacidad auditiva	OB	4	6
Intervención logopédica tras protocolos quirúrgicos: laringectomizados e i.cocleares	OP	3	4,5	-	-	-	-
Psicología de la educación familiar	OP	2	6	Psicología social de la familia	OB	3	6
Intervención logopédica en psicosis y trastornos del comportamiento	OP	3	6	Intervención logopédica en trastornos del comportamiento.	OB	3	6
Análisis gramatical de los trastornos del lenguaje	OP	3	6	Lingüística clínica	OB	2	6
Musicoterapia	OP	2	6	Musicoterapia Técnicas de intervención en Musicoterapia	OB OP	3 4	3 3
Aspectos evolutivos del deficiente auditivo	OP	2	4,5	Aspectos evolutivos de la deficiencia auditiva		3	3
Psicología de la personalidad	OP	2	6	Psicología de la personalidad.	OP	4	3
Recursos informáticos en logopedia	OP	3	4,5	Materiales para la intervención logopédica	OB	3	6
Variedades del español: lengua estándar y registros coloquial y jergal	OP	2	6	Sociolingüística	OP	4	3
Expresión y comunicación plástica	OP	2	6	DESAPARECE			-
Semiótica. La comunicación no verbal	OP	2	4,5	DESAPARECE			-

ASIGNATURAS OPTATIVAS DESAPARECIDAS	CARÁCTER	CURSO	CRÉDITOS	ASIGNATURAS NUEVAS O RECUPERADAS	CARÁCTER	CURSO	ECTS
				Biología	FB	1	6
				Fundamentos metodológicos de investigación en logopedia	FB	2	6
				Trastornos logopédicos en el contexto educativo	OB	4	3
				Habilidades lingüísticas: lengua oral y lengua escrita	OB	2	3
Prevención y ATENCIÓN TEMPRANA en las discapacidades y alteraci del lenguaje	OP		4,5	Intervención logopédica en atención temprana	OB	4	3
Habilidades Sociales	OP		6	Habilidades Sociales	OB	4	3
				Proyecto Fin de Grado	TF	4	9
				Inglés para logopedas	OP	4	6
				Análisis del discurso	OP	4	3
				Lenguaje y Psicomotricidad	OP	4	3
				Intervención logopédica en tercera edad	OB	4	3
				Habilidades del terapeuta	OP	4	3
				Fundamentos de canto	OP	4	3
				Diseño de programas de intervención logopédica en el contexto escolar	OP	4	3
La comunicación bimodal	OP		4,5	Introducción a la Lengua de Señas Española	OP	4	6
				Terapia orofacial y miofuncional	OP	4	3



La Universidad de Valladolid establecerá la vía necesaria para que los diplomados puedan cursar unos créditos, unos contenidos, y adquirir unas competencias ahora contempladas en el Grado, estableciendo un curso de adaptación con asignaturas nuevas en los estudios de logopedia. Estos contenidos podrán ser convalidables siempre que el estudiante demuestre, por su formación o su experiencia, estar en posesión de las correspondientes competencias.

En cualquier caso, será de obligado cumplimiento la realización del Trabajo Fin de Grado.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Diplomado Universitario en Logopedia
